











MUNICIPALIDAD DE
San Fabián
Un Municipio Presente

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN
2025

Municipalidad de San Fabián, *un Municipio Presente*

CUENTA PÚBLICA 2025

ÍNDICE

Tabla de contenido

PALABRAS DEL ALCALDE 4
CONCEJO MUNICIPAL 2024 – 2028 5
CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 6
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 7
I.- DESARROLLO SOCIAL 7
1.- DEPARTAMENTO SOCIAL 7
1.1. Social 7
1.2 Vínculos 16
1.3. Discapacidad 18
1.4. Prodesal 28
1.5. Omil 37
1.6. Programa Familias 40
1.7. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. 42
1.8. Habitabilidad 43
1.9. Organizaciones Comunitarias 46
1.10. Servicio nacional de prevención de drogas y alcohol (SENDA) 49
1.11. Oficina Adulto Mayor 57
1.12. Centro Día Comunitario 62
1.13. Comunidades que Cuidan 64
1.14. Centro Día Itinerante Municipal 65
1.15. Programa Cuidados Domiciliarios 67
1.16. Oficina Local de la Niñez 70
1.17. Programa Transformando Barrios 72
1.18. Crecer En Comunidad 73
1.19. DEPORTES 75
1.20. Cultura 77
1.21 Tránsito a la vida Independiente (TVI) 78
1.22. Programa 4 A 7 80
1.23. Programa Seguridad Alimentaria, ASAL 81

1.24. Sala Rehabilitación 82
1.25. Programa de Salud Comunitaria del Adulto, PSCAM 89
1.26. Fomento Productivo 90
1.26. Atención Veterinaria Municipal 93
1.27 Asistencia y asesoría legal familiar y comunitaria 97
2.- TURISMO 98
3.- MUNICIPIO 103
II.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN 152
1. INICIATIVA DE INVERSIÓN 152
2. GESTION MUNICIPAL 154
DESARROLLO EN SERVICIOS 159
III.- DESARROLLO EN SERVICIOS 159
1. SEGURIDAD 159
1. Consejo Comunal de Seguridad Pública 159
2. GESTIÓN DE TRÁNSITO 167
3. AMBIENTE 173
IV.- SALUD 177
IV.- ANEXOS 187
1. INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS 2025 187
2. INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO SALUD DE INGRESOS Y GASTOS 2025 188

PALABRAS DEL ALCALDE



Estimadas vecinas y vecinos, miembros del Concejo Municipal, del COSOC y comunidad en general:

Hoy me presento ante ustedes con profundo sentido de responsabilidad y compromiso para rendir cuenta de la gestión municipal del año 2025. Lo hago con la convicción de que la transparencia no solo es un deber, sino también una forma de fortalecer la confianza y el vínculo que hemos construido con nuestra comunidad.

Este último año ha estado marcado por la consolidación de nuestra gestión, avanzando sobre las bases que construimos desde el inicio de esta administración. En este camino, hemos avanzado con hechos concretos, cumpliendo compromisos y dando respuesta a necesidades reales de nuestras vecinas y vecinos. Cada proyecto ejecutado, cada iniciativa impulsada y cada recurso gestionado tiene un propósito claro de mejorar la calidad de vida en nuestra comuna y generar más oportunidades para su desarrollo.

Nada de esto sería posible sin el trabajo conjunto con ustedes. Hemos escuchado, dialogado y construido en conjunto, porque creemos firmemente que una mejor comuna se logra con participación, cercanía y estar presente en el territorio con la gente.

Sabemos que aún existen desafíos, por lo que renovamos nuestro compromiso de seguir avanzando con una gestión cercana y enfocada en las personas, construyendo juntos una comuna más inclusiva, segura y con mayores oportunidades.

Muchas gracias.

CRISTOFER ANTONIO VALDÉS GONZÁLEZ

Alcalde de San Fabián

CONCEJO MUNICIPAL 2024 – 2028



En cada municipalidad existirá un Concejo Municipal, de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, cuya función es promover la participación activa de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le confiere la ley.

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2024 - 2028

- ✓ MAXIMILIANO ALBERTO QUIÑONES FUENTES
- ✓ SAMUEL ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
- ✓ EVELYN ALEJANDRA TRONCOSO SEPÚLVEDA
- ✓ JAIME ROSENDO MERIÑO CONSTANZO
- ✓ CARLOS PATRICIO ORELLANA ORELLANA
- ✓ MARCELA PATRICIA URIBE ALFARO

CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) es un órgano de participación ciudadana de la Municipalidad, cuyo objetivo es promover y fortalecer la colaboración de la comunidad en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Durante este segundo año de gestión, se ha continuado consolidando su funcionamiento como una instancia representativa y participativa, integrada por consejeros y consejeras que representan a organizaciones territoriales, organizaciones comunitarias de carácter funcional, organizaciones de interés público, asociaciones y comunidades indígenas, así como también asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y otros actores relevantes para el desarrollo comunal.

Su integración, organización, funcionamiento y atribuciones son definidas por la Municipalidad, en base a un reglamento tipo propuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el cual es sometido a la aprobación del Concejo Municipal, asegurando un marco normativo claro y transparente para su funcionamiento.

Los consejeros y consejeras ejercen sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos hasta completar un máximo de tres períodos, lo que permite dar continuidad a su labor y fortalecer su aporte al desarrollo de la comuna.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

I.- DESARROLLO SOCIAL

1.- DEPARTAMENTO SOCIAL

1.1. Social

El Departamento Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecuta programas internos Municipales y en Convenio, principalmente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- ✓ **Subsidio Único Familiar**

El Subsidio Único Familiar (SUF) es una ayuda económica mensual que entrega el Estado a familias que no cuentan con previsión social y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Está dirigido principalmente a quienes pertenecen al 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

Este beneficio busca apoyar a las familias en sus gastos diarios, especialmente cuando hay niños, niñas, personas embarazadas o personas con discapacidad a su cargo, ayudando así a aliviar parte de la carga económica del hogar.

Durante el año 2025, un total de 1.376 personas de la comuna entre ellas madres, tutores, niños y niñas, fueron beneficiarias mensuales del Subsidio Único Familiar. Este apoyo representó una inversión aproximada de $30.000.000 mensuales (programa de financiamiento mideso), considerando un monto de $22.007 por beneficiario



APELLIDO P.	APELLIDO M.	NOMBRE	SECTOR	SUF QUE DEBEN RENOVAR
ORTIZ	AREVALO	MIRNE JANET	PASO ANCHO	SUF MAMA E HIJO
ESPINOZA	NAVARRETE	CAROLINA	SAN FABIAN	SUF HIJO
CONTRERAS	MUÑOZ	MARISA	EL PALO	SUF MAMA E HIJO
LABRIN	RODRIGUEZ	CARINA	SAN FABIAN	SUF MAMA E HIJA
CONTRERAS	ALARCON	MARIANA	PASO ANCHO	SUF MAMA E HIJA
GUZMAN	MARTINEZ	MARISOL	SAN FABIAN	SUF MAMA E HIJOS
MUÑOZ	VALENZUELA	FERNANDA	SAN FABIAN	SUF HIJA
BAHAMONDE	BADKET	PAULETTE	SAN FABIAN	SUF HIJO
TORRES	MUÑOZ	BERNARDA	TRABUNCURA	SUF MAMA E HIJA
BARRIENTOS	MENDEZ	MARIA VICTORIA	LOS PUQUIOS	SUF HIJAS
MILLALAF	ANIAO	ORIETTA	PASO ANCHO	SUF HIJA
MUÑOZ	CASTILLO	MARIA ALEJANDRA	TRABUNCURA	SUF MAMA E HIJOS
SANCHEZ	SAN MARTIN	IRIS N.	SAN FABIAN	SUF HIJO
REYES	ACUÑA	DANIELA	SAN FABIAN	SUF MAMA E HIJOS
MALDONADO	VILLAGRA	MARICELA	SAN FABIAN	SUF MAMA E HIJA
NUÑEZ	FIGUEROA	PAULA S.	SAN FABIAN	SUF MAMA E HIJO

✓ Subsidio del Agua Potable Rural

El Subsidio de Agua Potable (SAP) es un beneficio que apoya a los hogares más vulnerables de la comuna, permitiendo cubrir parte o la totalidad del consumo mensual de agua potable, hasta un máximo de 13 metros cúbicos.

En nuestra comuna se cuenta con un total de 583 cupos disponibles, de los cuales 393 corresponden a subsidios tradicionales, que cubren el 50% del consumo, y 90 subsidios garantizados, destinados a familias pertenecientes a los programas Vínculos y Familia, los cuales financian el 100% del consumo de agua dentro del mismo rango.

Este beneficio representa un aporte significativo para las familias, alcanzando un monto total de inversión municipal aproximado de $1.400.000 mensuales, contribuyendo

directamente a aliviar el gasto en servicios básicos y mejorar la calidad de vida de la comunidad.



- ✓ **Asistencia Social**

En relación a la asistencia social, durante el año 2025, el presupuesto asignado fue de **$121.776.003**, lo que fue distribuido de la siguiente manera:

- Asistencia Social: $36.994.803.-
- Beca de Arancel: $48.000.000.-
- Beca de Movilización: $36.781.200.-

- ✓ **Apoyo Social**

Este componente del Departamento de Desarrollo Social tiene como objetivo brindar apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad, a través de distintos programas y acciones concretas.

Entre estas iniciativas se contemplan ayudas económicas, entrega de alimentos, acceso a servicios de salud y apoyo en mejoramientos de vivienda, buscando así mejorar la calidad de vida de las personas, promover su inclusión social y fortalecer la economía familiar.

Durante el año 2025, este programa atendió a un total de 750 personas, reflejando el compromiso del municipio con el bienestar de las familias de la comuna.

Gestión de Ayudas Sociales

Durante el año 2025, el Departamento Social desarrolló diversas acciones orientadas a apoyar a las familias y personas en situación de vulnerabilidad de la comuna.

Destaca la gestión realizada por la jefatura del departamento, quien, a través de SENAPRED, logró coordinar la limpieza de fosas para 79 usuarios durante los meses de octubre y noviembre, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias de los hogares beneficiados.

Asimismo, el Departamento Social gestionó distintas ayudas sociales, entre las que se incluyen:

- Entrega de cupones de gas
- Servicios de limpieza de fosas
- Entrega de cajas de mercadería
- Provisión de pañales para adultos mayores y niños
- Aportes económicos para el pago de pasajes
- Apoyo en la compra de medicamentos
- Ayudas de construcción en situaciones de emergencia

Becas Municipales

Las Becas Municipales tienen como objetivo apoyar a estudiantes de la comuna en su proceso educativo, entregando un aporte económico que les permita cubrir gastos asociados, como transporte y aranceles.

A través de este beneficio, se busca reducir la deserción estudiantil, aliviando la carga económica de las familias, y promover la igualdad de oportunidades, asegurando que niños, niñas y jóvenes puedan continuar sus estudios sin que las limitaciones económicas sean un impedimento para su desarrollo.

Durante el año 2025, se atendió a un total de 21 usuarios para beca de transporte y 162 usuarios para Beca de Arancel.



- ✓ **Registro Social de Hogares**

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

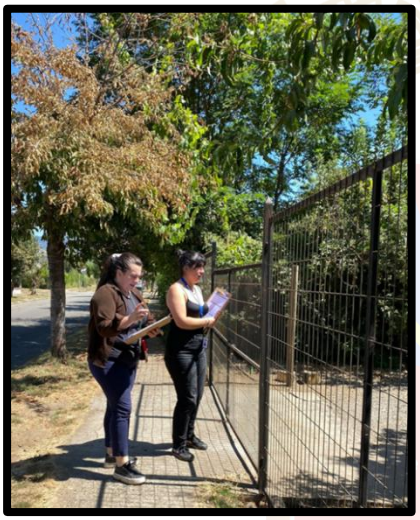
Factores que determinan la Calificación Socioeconómica

- ✓ Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- ✓ Número de integrantes del hogar.
- ✓ Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- ✓ Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Las actualizaciones en el Registro Social de Hogares, en los siguientes ámbitos son:

- ✓ Ingreso al Registro Social de Hogares; Ingresar un hogar que no esté en el Registro Social de Hogares o un nuevo hogar que se forme a partir de integrantes provenientes de uno o más hogares existentes en el Registro Social de Hogares.
- ✓ Actualización del formulario; Modificar información previamente declarada por algún integrante de su hogar en el Registro Social de Hogares: cambio de domicilio, incorporación de un nuevo integrante del hogar, entre otros.
- ✓ Actualización de información de registros administrativos; Éste trámite permite incorporar información que aún no se ve reflejada en el Registro Social de Hogares.
- ✓ Rectificación de información de registros administrativos; Solicitar la revisión de la información proveniente de bases de datos administrativas, acompañando la documentación que sirve de medio de verificación, cuando el beneficiario considere que el dato es erróneo.

- ✓ Complemento de información al registro; Incorporar información, en algunos ámbitos específicos, que no se encuentra en los registros administrativos y que permitirá lograr mayor precisión de la caracterización socioeconómica del hogar. Durante el año 2025, Registro Social de Hogares atendió a un total de 3.216 usuarios.
- ✓ Encuestas y verificación de domicilios





- ✓ **Oficina de Vivienda**

La Oficina de Vivienda es un programa de carácter municipal, cuyo objetivo es orientar, organizar y asesorar a personas y familias de la comuna para facilitar su acceso a beneficios y subsidios habitacionales del Estado. Asimismo, busca acompañar a los usuarios favorecidos en la aplicación de estos instrumentos, ya sea en procesos de construcción, adquisición, mejoramiento o ampliación de viviendas.

Del mismo modo, la Oficina vela por la correcta ejecución de los proyectos habitacionales en desarrollo, en cumplimiento de los compromisos establecidos con el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y con las personas beneficiarias.

Presupuesto Municipal:

Durante el periodo 2025, la Ilustre Municipalidad de San Fabián destinó un presupuesto total de $5.514.032 para el funcionamiento de la Oficina de Vivienda.

Gestión y Cobertura:

Durante el año 2025, la Oficina de Vivienda brindó atención a un total de 350 usuario, entregando orientación técnica y acompañamiento en diversas líneas de subsidios habitacionales.

El programa en el año 2025 realizó las siguientes actividades:

- Recepción de documentos para postulaciones a subsidio DS10 en sus dos versiones MAVE Y CONSTRUCCIÓN CON TERRENO PROPIO
- Postulación a subsidio de arriendo
- Acompañamiento en proceso de comités de vivienda
- Entrega de información para cada usuario respecto a que subsidio postular según su caracterización Familiar y Registro Social de Hogares.

✓ Se trabajó en un proyecto habitacional que contempla la construcción de 38 viviendas, correspondientes a subsidios del Programa DS10, adjudicados durante el año 2025. Actualmente, la iniciativa se encuentra en etapa de ejecución, con las obras en proceso de construcción, lo que permitirá dar solución habitacional definitiva a las familias beneficiarias.



- ✓ El Comité de Vivienda Nicanor Parra dio inicio a sus obras, marcando un importante avance en el acceso a soluciones habitacionales para la comunidad. Este proyecto beneficiará directamente a 31 familias, quienes forman parte activa de esta iniciativa, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.



1.2 Vínculos

El Programa Vínculos es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutada en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), cuyo objetivo es fortalecer la autonomía y calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

A través de este programa, se desarrollan acciones de acompañamiento e intervención que permiten a sus usuarios acceder de manera preferente a distintas prestaciones sociales, además de integrarse activamente a la red comunitaria de apoyo y protección social.

Para su implementación, la Municipalidad de San Fabián suscribe convenios con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble, permitiendo ejecutar el modelo de intervención dirigido a personas de 65 años y más. Durante el año 2025, esto implicó la transferencia de recursos por un monto total de $28.928.000, considerando las distintas versiones del programa en ejecución.

Durante este mismo período, el Programa Vínculos atendió a un total de 70 personas mayores, correspondientes a las versiones 18° y 19°, brindándoles un acompañamiento integral, especialmente a quienes viven solos y en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a mejorar su bienestar y calidad de vida.
Además, se realizan talleres grupales una vez al mes, de los cuales se destacan los siguientes:

-Postulación a usuarios de programa a mejoras de viviendas a través de habitabilidad

✓ **Iniciando nuestro trabajo grupal:** Consiste en abordar y elegir por parte de las personas mayores las temáticas que se trabajarán en los talleres durante el año.



✓ **Malón de integración:** Consiste en generar un espacio colectivo con el propósito de sensibilizar sobre las ventajas de participar en el Programa, haciendo especial énfasis en el trabajo grupal, la vinculación con el entorno y el reconocimiento entre las diversas personas mayores que están participando. Dicha actividad tuvo una convocatoria de 35 adultos mayores, acompañados de algún familiar, y autoridades regionales y comunales.



1.3. Discapacidad

La Oficina de Discapacidad es un programa de la municipalidad de San Fabián, que trabaja mancomunadamente con el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante SENADIS y Comisión Médica Preventiva de Invalidez, en adelante COMPIN quienes colaboran y fomentan la participación e inclusión social de Personas con Discapacidad de la comuna de San Fabián.

Su trabajo considera distintas áreas, tales como la situación de salud, accesibilidad universal, educación, apoyo social y uso del tiempo libre, con el propósito de fortalecer la participación activa y la inclusión social de las personas en la comunidad.

Para su implementación, se gestionan convenios de cooperación que permiten la transferencia de recursos por un monto de $46.207.652, los cuales son ejecutados bajo un enfoque metodológico biopsicosocial.

Durante el año 2025, la Oficina de Discapacidad atendió a 725 usuarios, lo que refleja no solo una cobertura significativa, sino también el compromiso constante del municipio por estar presente, apoyar y avanzar hacia una comuna más inclusiva, donde todas y todos tengan un espacio y oportunidades para desarrollarse plenamente.

A continuación, se presentan las principales gestiones y actividades desarrolladas por el equipo de discapacidad de la Ilustre Municipalidad de San Fabián.

- ✓ **Atención de usuarios:**

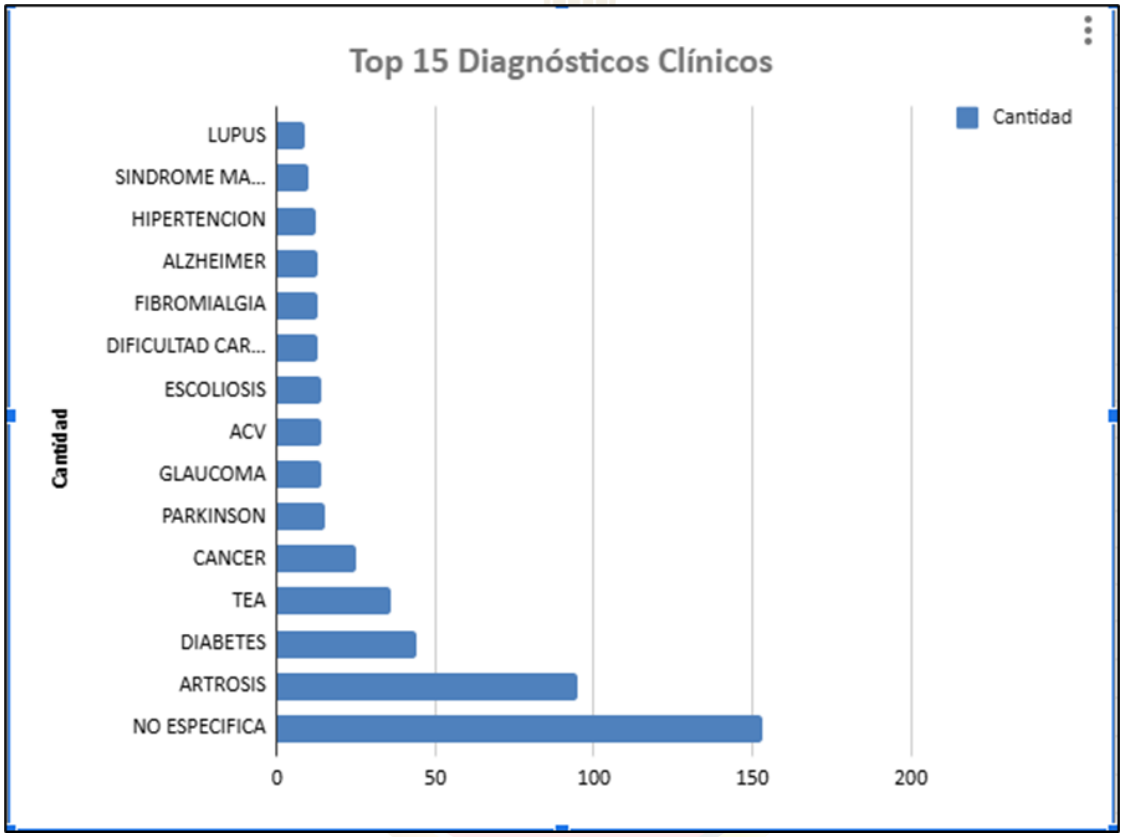
 Las necesidades humanas pueden ser complejas; sin embargo, constituyen el eje central de nuestra intervención.

 En este contexto, y en atención a la importancia de una atención personalizada, la Oficina de Discapacidad ha adoptado un enfoque de trabajo basado en la atención presencial.

Asimismo, la metodología implementada por el equipo ha permitido generar información relevante, facilitando la definición de estrategias y técnicas de intervención más efectivas.

A continuación, se presenta la información estadística y diagnóstica correspondiente a la gestión de la Oficina de Discapacidad durante el año 2025.

Figura N° 1:



La caracterización diagnóstica de la situación clínica de las personas con discapacidad en la comuna evidencia una alta prevalencia de personas que presentan artrosis, condición que predomina dentro del grupo analizado. Le siguen enfermedades crónicas como la diabetes y condiciones del neurodesarrollo, tales como el trastorno del espectro autista. En menor proporción, se identifican discapacidades de tipo visual, principalmente asociadas a glaucoma, así como discapacidades de origen cognitivo vinculadas a patologías como el Alzheimer.

A partir de este análisis, se observa que estas condiciones clínicas no solo impactan la salud física, sino que también dan cuenta, particularmente en el ámbito de la salud mental de la población objetivo.

En este contexto, la Oficina de Discapacidad ha orientado su gestión hacia el fortalecimiento de estrategias que permitan abordar de manera integral las necesidades detectadas, incorporando la salud mental como un eje prioritario de intervención.

Para ello, se han impulsado iniciativas que buscan complementar la atención tradicional, promoviendo espacios de acompañamiento, contención emocional y apoyo psicosocial, tanto para las personas con discapacidad como para sus familias y cuidadores.

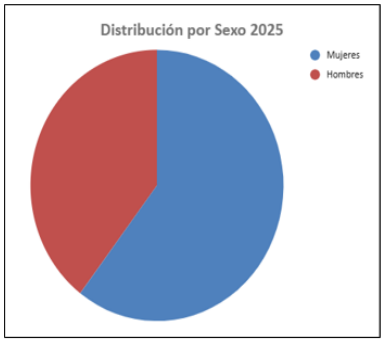
Asimismo, se ha trabajado en la articulación con redes institucionales y programas existentes, con el objetivo de ampliar la cobertura de atención y generar respuestas más oportunas y pertinentes a la realidad comunal.

No obstante, se reconoce la necesidad de avanzar en la consolidación de acciones permanentes, que permitan dar continuidad a los procesos de intervención y asegurar un impacto sostenido en la calidad de vida de la población objetivo.

Figura N°2: Distribución por sexo de la población atendida, año 2025:

DISTRIBUCIÓN POR SEXO - AÑO 2025

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	480	60,4%
Hombres	315	39,6%
TOTAL	795	100,0%

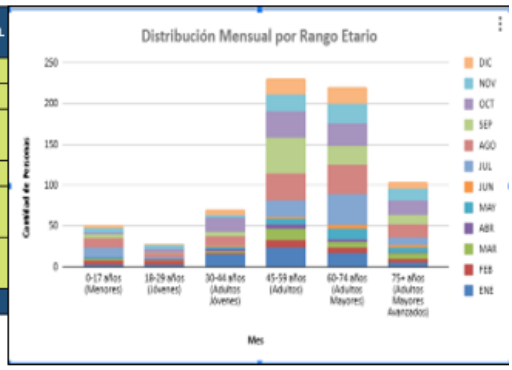


En síntesis, la mayor prevalencia femenina en la atención refleja la necesidad de incorporar un enfoque de género en las estrategias de intervención, que permita responder de manera más pertinente a las realidades diferenciadas de hombres y mujeres en el territorio.

Figura N°3:

RESUMEN ANUAL - CANTIDAD DE PERSONAS POR RANGO ETARIO 2025

Rango Etario	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0-17 años (Menores)	3	4	2	2	1	0	11	12	4	3	5	4	51
18-29 años (Jóvenes)	2	5	1	1	0	0	3	4	2	4	5	1	28
30-44 años (Adultos Jóvenes)	15	1	3	3	2	1	0	12	6	17	4	7	71
45-59 años (Adultos)	23	10	13	6	7	2	20	33	44	32	21	20	231
60-74 años (Adultos Mayores)	16	7	7	4	12	5	38	36	23	28	24	20	220
75+ años (Adultos Mayores Avanzados)	5	4	7	2	5	4	9	16	12	17	15	8	104
	64	31	33	18	27	12	81	113	91	101	74	60	705



El análisis anual evidencia que la mayor cantidad de atenciones se concentra en personas de 60 años y más, con un total de 324 usuarios, seguido del grupo entre 45 y 59 años con 231 atenciones. En menor proporción, se encuentran los rangos de 30 a 44 años (71 personas), 0 a 17 años (51 personas) y, finalmente, el grupo de 18 a 29 años.

Estos resultados reflejan una mayor demanda en la población adulta mayor, asociada al deterioro propio del ciclo de vida y su relación con la condición de discapacidad.

Para dar respuesta a estas necesidades, la Oficina de Discapacidad cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por:

Trabajadora Social: Profesional encargada de la gestión social de casos, evaluación socioeconómica, vinculación con beneficios y coordinación de programas sociales.

Terapeuta Ocupacional: Profesional responsable de los procesos de rehabilitación y fortalecimiento de la autonomía, especialmente en niños, niñas y adolescentes, además de la evaluación funcional de los usuarios.

Encargado de Discapacidad: Profesional a cargo de la atención de casos, derivaciones y articulación de redes institucionales, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Proyectos:

En este contexto, la Oficina de Discapacidad, a través de su equipo de trabajo, ha logrado gestionar y apalancar recursos orientados a promover la inclusión y participación social de las personas con discapacidad, con un enfoque laboral terapéutico. Como resultado, se adjudicó la iniciativa "**Tránsito a la Vida Independiente (TVI)**", financiada por el Servicio Nacional de la Discapacidad, por un monto de $13.854.000, beneficiando a 18 personas en situación de discapacidad, entre 18 y 59 años, con distintos tipos de discapacidad.
La ejecución del proyecto contempló la contratación de un equipo interdisciplinario, cuyas funciones se orientaron a una intervención integral:

Psicóloga: Encargada de la atención individual y grupal, abordando aspectos psicoemocionales, fortaleciendo la autonomía y promoviendo el empoderamiento de los usuarios desde un enfoque de acompañamiento social.
Terapeuta Ocupacional: Responsable de evaluar, acompañar y potenciar el desarrollo de actividades de la vida diaria, tanto básicas como instrumentales, favoreciendo la independencia funcional de los beneficiarios.
Técnico Medioambiental: Encargado de apoyar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento con enfoque ecológico, promoviendo la reutilización de residuos y la generación de ingresos de manera sostenible.

Ingeniero Comercial: Responsable de fortalecer competencias en gestión y comercialización, entregando herramientas para el desarrollo de estrategias de venta y valorización de los productos generados.

Ingeniero en Prevención de Riesgos: Encargado de promover prácticas seguras en el desarrollo de las actividades, mediante la identificación de riesgos y la implementación de medidas de prevención, especialmente en el manejo de residuos.



- ✓ **AYUDAS TÉCNICAS SENADIS**

 En el marco de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, el artículo 6° define las ayudas técnicas como aquellos elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad, destinados a prevenir la progresión de su condición, mejorar o recuperar su funcionalidad y favorecer el desarrollo de una vida independiente.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de San Fabián, en convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad, gestionó la postulación a financiamiento para la adquisición de ayudas técnicas, alcanzando un monto total de $30.375.990. De este total, $15.088.990 corresponden al programa regular, mientras que $15.287.000 fueron postulados a través del programa Seguridades y Oportunidades.

En términos de impacto, esta gestión permitió avanzar en la cobertura de necesidades prioritarias de las personas con discapacidad de la comuna, facilitando el acceso a implementos que contribuyen directamente a mejorar su autonomía, funcionalidad y calidad de vida, así como también a apoyar a sus familias y cuidadores en el proceso de atención y acompañamiento.



✓ PROGRAMA ACCESIBILIDAD DOMICILIARIA

Este programa local tiene como objetivo la entrega de ayudas técnicas básicas a personas con dependencia moderada o severa, contribuyendo a mejorar su desempeño en las actividades de la vida diaria, especialmente en ámbitos como el aseo personal, en conjunto con el apoyo de sus cuidadores.

El programa cuenta con un presupuesto total asignado de $200.000, orientado a dar respuesta a necesidades prioritarias de la población beneficiaria.



✓ CAMPAÑA TELETÓN SAN FABIÁN 2025:

En el marco del Plan de Discapacidad, la Municipalidad de San Fabián, junto a la comunidad organizada y vecinos y vecinas de la comuna, logró una recaudación histórica de $7.215.480 en la campaña Teletón 2025.

Más allá de la cifra alcanzada, esta campaña representa un ejemplo de participación social y empatía, fortaleciendo los lazos comunitarios y reafirmando

el compromiso de San Fabián con la inclusión y el bienestar de quienes más lo necesitan.



✓ **CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD:**

En el marco de esta importante conmemoración, y bajo la gestión del alcalde Cristofer Valdés junto al Concejo Municipal, se desarrolló una jornada informativa dirigida a personas con discapacidad, sus cuidadores y la comunidad en general.

Esta actividad reunió a distintos servicios del área de salud, educación y seguridad, generando un espacio de orientación, apoyo y acercamiento a la oferta pública disponible, contribuyendo a una mayor inclusión y acceso a información relevante.

Con una inversión de $200.000, esta instancia no solo permitió fortalecer la educación comunitaria, sino también promover una comuna más consciente, accesible e inclusiva, donde se reconozca y valore la diversidad de todas las personas.



✓ **Balance y Desafíos**

Los desafíos en materia de discapacidad e inclusión continúan representando una tarea prioritaria para la gestión pública local. Si bien se han evidenciado avances en el reconocimiento de derechos y en la implementación de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, aún persisten barreras de carácter físico, social, cultural y actitudinal que limitan su plena participación en la comunidad.

Abordar estos desafíos requiere fortalecer el trabajo articulado entre el municipio, las instituciones públicas y privadas, y la comunidad en su conjunto.

De esta forma, la Ilustre Municipalidad de San Fabián reafirma su compromiso con el desarrollo de una comuna más inclusiva, promoviendo oportunidades reales que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias.

1.4. Prodesal

La Oficina PRODESAL es un programa del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo productivo de los agricultores y agricultoras de la comuna, promoviendo el aumento de la producción silvoagropecuaria y su valor, a través de prácticas sostenibles y el acceso a herramientas tecnológicas.

Además, este programa busca mejorar la calidad de vida de sus usuarios, articulando distintas oportunidades y apoyos del mundo público y privado, que permitan potenciar sus actividades productivas y el desarrollo de sus territorios.

Para su implementación, INDAP suscribe un convenio de cooperación con la Municipalidad de San Fabián, que durante el año 2025 consideró la transferencia de recursos por un monto de $107.398.490.

Durante el año 2025, la Oficina PRODESAL atendió a un total de 258 usuarios y usuarias, logrando además gestionar y apalancar recursos a través de diversos proyectos por un monto total de $485.729.824, lo que ha permitido fortalecer de manera significativa el trabajo de nuestros agricultores y agricultoras.

Actividades Desarrolladas Año 2025

Durante el año 2025, la Oficina ejecutó un total de 58 actividades orientadas al fortalecimiento productivo, la capacitación técnica y la promoción de prácticas sustentables en el territorio, beneficiando a usuarios y usuarias del programa a través de acciones individuales y grupales.

Estas actividades abarcaron diversas áreas, tales como la producción agroecológica, el manejo de cultivos, la ganadería, el uso eficiente del recurso hídrico, la sanidad animal, la asociatividad y el emprendimiento rural, incorporando además instancias de capacitación, asesoría técnica, giras tecnológicas y articulación interinstitucional.

Asimismo, se promovió la puesta en valor de las tradiciones locales mediante la participación en actividades culturales y productivas, tales como la Fiesta del Cordero, la Fiesta del Chivo y la Fiesta de la Esquila, fortaleciendo la identidad territorial y la comercialización de productos locales.

En términos de impacto, estas acciones permitieron mejorar las competencias técnicas de los usuarios, fomentar prácticas sustentables, fortalecer la asociatividad y contribuir al desarrollo económico local, promoviendo una agricultura más resiliente y adaptada a las condiciones del territorio.

- **Fiesta de la Esquila:**

Actividad orientada a poner en valor las tradiciones campesinas de la comuna, especialmente el trabajo en torno a la lana natural de oveja, rescatando saberes ancestrales y fortaleciendo la identidad local.

Esta instancia permitió además fomentar la artesanía y la comercialización de productos locales, generando oportunidades de ingreso para los productores y artesanos, y promoviendo el desarrollo económico desde las propias raíces del territorio.



- **Día de Campo:**

Jornada técnica orientada a compartir los resultados obtenidos en el manejo de residuos orgánicos, en el marco de un proyecto PDI de agroecología.

Esta actividad permitió mostrar en terreno las prácticas implementadas, promoviendo el aprendizaje entre agricultores y agricultoras, el uso de técnicas sustentables y el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo así una producción más consciente y responsable en la comuna.



- **PDI Agroecología. Área de Manejo de residuos orgánicos:**

El Programa de Desarrollo de Inversiones, Proyecto ejecutado en el sector de Pichinal por la Sra. Rosa Orellana y el Sr. Carlos González, orientado al manejo de residuos orgánicos.

Esta iniciativa complementa el “Predio Piloto de Prácticas de Conservación de la Biodiversidad”, fortaleciendo su rol como espacio demostrativo de prácticas productivas sostenibles para agricultores/as de San Fabián y otras comunas.



- **Certificación programa de formación Universidad de Concepción:**

Tras dos años de trabajo colaborativo con la UDC, se realizó el cierre del Programa de Fomento Productivo y Desarrollo Territorial de la Reserva de Biósfera en la Región de Ñuble (BIP 40035831-0).

En este contexto, se llevó a cabo la certificación del “Programa de Formación para Microemprendedores Rurales en base a Productos Forestales No Madereros”, beneficiando a 12 agricultoras y emprendedoras de la comuna de San Fabián.



- **COMPRA COLECTIVA DE ALIMENTO PARA EL GANADO**

Durante 2025, el equipo técnico del programa, mediante el Fondo de Operación Anual de INDAP, gestionó una compra colectiva de alimento para usuarios PRODESAL. Esta iniciativa permitió reducir costos, asegurar alimentación de calidad para distintas especies y enfrentar emergencias climáticas, mejorando la rentabilidad ganadera. Participaron 114 usuarios, con una distribución total de 86 toneladas de alimento.



En este contexto, durante el año 2025 la Oficina PRODESAL desarrolló diversas actividades, entre las que destacan:

N°	Actividad y descripción
1	Intercambio de semillas con cuidadoras de diferentes sectores de la comuna.
2	Intercambio de semillas y saberes en sectores cordilleranos de la comuna
3	Asesoría técnica en manejo agroecológico de cultivos hortícolas de otoño - invierno / primavera - verano.
4	Capacitación en manejo técnico de hortalizas.
5	Implementación de parcela demostrativa. Asociación de cultivos hortícolas.
6	Articulación con ONG DOSEL: Visita guiada y charla en vivero comunal para generar conciencia sobre la importancia de biodiversidad.
7	DÍA DE CAMPO: Implementación de medidas de conservación de la biodiversidad en la pequeña agricultura.

8	DIA DE CAMPO: Resultados del área de manejo de residuos orgánicos implementado a través de un proyecto PDI de agroecología.
9	Asesoría técnica: Desarrollar un plan de gestión de los residuos del predio y disminuir la contaminación.
10	Formulación de proyectos con inversiones que incorporen prácticas sustentables.
11	Capacitación en elaboración de compost, uso de mulch vegetal, rotación y asociación de cultivos.
12	Asesoría técnica en alternativas al uso de fertilizantes de síntesis química.
13	Capacitación sobre el uso de bioinsumos en la producción de hortalizas.
14	Asesoría técnica en manejo técnico de berries, en período de cosecha y receso invernal.
15	Asesoría técnica en manejo técnico de berries, en período de desarrollo vegetativo.
16	Gira técnica para visitar experiencias de plantaciones de frambuesos con variedades Santas.
17	Charla organizada por INIA Quilamapu sobre la importancia de establecer un huerto con plantas sanas. Principales enfermedades de la madera.
18	Capacitación en monitoreo y mitigación de daños por plagas del suelo en huertos frutales.
19	Capacitación en el monitoreo y prevención de enfermedades foliares.
20	Monitoreo y prevención de plagas foliares y radiculares.

21	Capacitación en estrategias de limpieza, mantención y puesta en marcha del sistema de riego.
22	Charla informativa sobre concursos de la CNR e INDAP.
23	Seguimiento al avance del estudio y convocatoria a usuarios del programa en instancias de participación social del estudio de pre-factibilidad canal de riego del sector 6 financiado por la CNR.
24	Asesoría en manejo de praderas y suplementación animal.
25	Análisis de fertilidad de suelos para entregar recomendaciones técnicas de fertilización de acuerdo a la pradera a establecer.
26	Gestión de compra colectiva de alimento concentrado para el ganado.
27	Gira Técnica en ganadería regenerativa
28	Día de Campo INIA Quilamapu: Experiencias en nuevas especies de praderas forrajeras.
29	Visita grupal a predio con sistema de producción de hidroforraje para el alimento del ganado y aves.
30	Capacitación en funcionamiento y operación de sistemas de riego.
31	Charla informativa y difusión de llamados a concurso de riego para la pequeña agricultura.
32	Asesoría en manejo sanitario-genético según carencias de cada usuario.
33	Gira Técnica en Manejo Genético Caprino Raza Boer

34	Charla técnica sobre perros guardianes de ganado y seguro ganadero.
35	Charla sobre el correcto tratamiento de patologías en el ganado de producción.
36	Curso de Enfermería de Ganado
37	Articulación SAG para Programa de Saneamiento Brucelosis Bovina. Charla técnica dictada por un funcionario del SAG.
38	Operativo Predial muestreo de sangre del ganado para detección temprana de brucelosis bovina.
39	Charla SAG anemia infecciosa equina: Causas, síntomas, manejos preventivos y otros.
40	Muestreo para detección temprana de anemia infecciosa equina.
41	Visita de asesoría técnica en Implementación de prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental, la utilización eficiente del agua y el ordenamiento predial.
42	Capacitación en la reutilización de neumáticos para la construcción de infraestructura predial ganadera.
43	Día de campo: Mostrar resultados de proyecto PDI agroecológico "implementación de área de manejo de residuos orgánicos" chipeado, compostaje y vermicompostaje
44	Semana de la cultura Arriera: Puesta en valor de las tradiciones y prácticas del arriero/a de San FABIÁN.
45	Fiesta del cordero: promover la comercialización de los productos locales.
46	Fiesta del chivo: Promover la participación y comercialización de usuarios del programa.

47	Fiesta de la Esquila: Puesta en valor de la artesanía en lana natural de oveja y comercialización de los productos locales.
48	Seguimiento a PDI asociativo de maquinaria trilladora de Quinoa.
49	Encuentro de jóvenes rurales.
50	Taller de asociatividad
51	Capacitación elaboración de jugos naturales realizado por la Universidad de Concepción.
52	Capacitación elaboración galletas de avellanas
53	Presentación, Manejo y Uso de la plataforma de Capacitación de Procedimientos operativos estandarizados POE y POES.
54	Capacitación en contabilidad básica y como llevar un negocio o emprendimiento.
55	Certificación del Programa de microemprendimientos rurales.
56	Capacitación en primeros auxilios y RCP
57	Visita asesoría técnica con especialista en apicultura: revisión de colmenas en otoño
58	Visita de asesoría técnica con especialista en apicultura: revisión de colmenas en primavera.

1.5. Omil

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), programa ejecutado en coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación laboral colaborativo, mediante una oferta de servicios de calidad, alineada con las trayectorias laborales de las personas y los desafíos productivos de las empresas, en coherencia con las necesidades del desarrollo local.

En este contexto, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de San Fabián mantienen un convenio de cooperación para la transferencia de recursos, por un monto total de $25.000.000, destinado a la implementación y fortalecimiento del programa.

Durante 2025, la OMIL atendió a 533 personas en servicios de empleo, capacitación y orientación laboral, y asesoró a 16 empresas, fortaleciendo la conexión entre oferta y demanda laboral.
Además, trabajó de manera coordinada con comunas del territorio en el Plan Red Territorial 2025, implementando acciones de apoyo a la búsqueda de empleo, vinculación con empresas y difusión de oportunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la empleabilidad a nivel local.

La gestión desarrollada permitió facilitar el acceso a oportunidades laborales y formativas, contribuyendo a mejorar la empleabilidad de los usuarios y apoyar el desarrollo productivo local.

Durante el período, la red desarrolló un total de 67 actividades, entre las que destacan:

•La realización de 10 reuniones de coordinación, efectuadas en distintas comunas de la red, con el objetivo de planificar y dar seguimiento a las acciones conjuntas.
•La ejecución de 22 talleres de apresto laboral, orientados a fortalecer las competencias de empleabilidad de los usuarios.
•La realización de 3 ferias laborales, desarrolladas en las comunas de San Carlos y Coihueco, con apoyo de la red territorial.
•La implementación de 8 encuentros con empresas, efectuados en las distintas comunas, con el fin de promover la vinculación entre oferta y demanda laboral.
•La participación en 2 espacios radiales, destinados a difundir la oferta programática y las actividades de la OMIL.
•La presencia en 5 publicaciones de prensa escrita, destacando el diario comunal El Pinteño, mediante las cuales se difundieron cursos, reuniones, talleres y otras actividades relevantes.
•La ejecución de 13 actividades de vinculación territorial, en conjunto con organizaciones comunitarias e instituciones, tales como establecimientos educacionales (Liceo Claudio Arrau), organismos técnicos de capacitación (OTEC), programas sociales (RSH, OLN), organizaciones de personas mayores y el Centro Comunitario de Rehabilitación de Coihueco, entre otros.

Estas acciones reflejan un trabajo coordinado entre las comunas, permitiendo ampliar la cobertura, fortalecer la articulación territorial y promover la empleabilidad local.

- **Reuniones De La Red Omil**





- **Encuentro con empresas y Omil**



Proceso de Validación de Estudios:

El proceso de validación de estudios permite a personas adultas certificar enseñanza básica y/o media, mejorando sus oportunidades laborales o de continuidad educativa.

En 2025, se desarrolló en conjunto con el Liceo Bicentenario Jorge Alessandri Rodríguez mediante exámenes libres semestrales. Participaron 79 personas, de las cuales 32 finalizaron exitosamente, contribuyendo a reducir brechas educativas y fortalecer la empleabilidad local.



Feria Laboral Red Territorial Punilla Cordillera:

El 11 de septiembre de 2025, la Red Territorial Punilla Cordillera organizó una Feria Laboral con participación de empresas de la Región de Ñuble, con el objetivo de vincular ofertas de empleo con personas en búsqueda laboral.

La actividad permitió acercar oportunidades a la comunidad, fortalecer el trabajo intercomunal y dinamizar el mercado laboral local.

1.6. Programa Familias

El Programa Familias forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, creado en el marco de la Ley N°20.595 y dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su implementación se realiza a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), mediante convenios de Acompañamiento Familiar Integral (AFI).

El objetivo principal del programa es brindar acompañamiento psicosocial y sociolaboral a familias en situación de mayor vulnerabilidad social, fortaleciendo sus habilidades y desarrollando competencias que favorezcan su inclusión social y el logro de una mayor autonomía. Este acompañamiento se estructura en diversas dimensiones, tales como trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, salud, educación e ingresos, abordando de manera integral las necesidades de cada familia.

Para el año 2025, el convenio AFI contempló la transferencia de recursos en dos cuotas de $12.927.750 cada una, alcanzando un monto total de $25.855.500. Asimismo, la Ilustre Municipalidad de San Fabián comprometió recursos adicionales por un total de $8.260.800, destinados a la contratación de profesionales para la ejecución del programa.

Durante el año 2025, el Programa Familias brindó atención a un total de 116 usuarios, desarrollando un trabajo continuo de acompañamiento, orientación y gestión de oportunidades, orientado a mejorar sus condiciones de vida.

Las acciones implementadas durante el período consideraron intervenciones individuales y familiares, derivaciones a redes de apoyo, fortalecimiento de habilidades parentales, orientación en el acceso a beneficios sociales y promoción de la inserción laboral.

El programa contribuyó a fortalecer las capacidades de las familias participantes, promoviendo procesos de superación de la pobreza y favoreciendo su integración social y económica en el territorio.

- ✓ **Charla "60 AÑOS TRANSFORMANDO EL CAMPO CHILENO" JUNTO AL PROGRAMA VÍNCULO:**

 Realizada el día miércoles 15 de octubre con el apoyo de INDAP. Tuvo por objetivo promover la transformación del campo chileno en los usuarios de la comuna de San Fabián



 En el marco del programa, se brindó apoyo integral a las familias mediante la gestión de postulaciones a programas de emprendimiento, vivienda, salud, educación y beneficios sociales. Asimismo, se realizaron derivaciones a distintas instituciones como OMIL, Poder Judicial, SENDA, discapacidad y ayudas sociales, junto con la inscripción en iniciativas de capacitación, empleo y validación de estudios.

Además, se apoyó en la renovación y acceso a subsidios, regularización de terrenos y acreditaciones de salud, complementando estas acciones con la participación en mesas intersectoriales y la aplicación de instrumentos sociales, fortaleciendo la atención y acompañamiento a las familias del programa.

1.7. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) tiene como objetivo potenciar el desarrollo integral de niños y niñas que presentan rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial, a través de diversas modalidades de apoyo, tales como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas.

Este fondo de carácter nacional se implementa mediante convenios con las municipalidades, permitiendo complementar la oferta existente del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, fortaleciendo así la cobertura y calidad de las intervenciones dirigidas a la primera infancia.

En este contexto, el convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de San Fabián contempla un aporte total de $9.000.000, distribuidos en 12 cuotas mensuales de $750.000, destinados a la contratación de un profesional especialista fonoaudiólogo, quien apoya el funcionamiento de la sala de estimulación del CESFAM de la comuna.

Durante el año 2025, este programa permitió la atención de 114 niños y niñas, contribuyendo a la detección oportuna, intervención temprana y fortalecimiento del desarrollo infantil.

Las acciones desarrolladas incluyeron evaluaciones, intervenciones individuales, orientación a familias y coordinación con el equipo de salud, promoviendo un abordaje integral del desarrollo infantil.

El programa favoreció el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas y sociales en los niños y niñas atendidos, así como el fortalecimiento del rol de sus familias en el proceso de estimulación temprana.

El programa Fiadi realizó en el año 2025 las siguientes actividades:

- ✓ Participación en Feria Informativa



1.8. Habitabilidad

El Programa Habitabilidad es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de San Fabián, con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble. Su implementación se realiza con la asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), organismo encargado de apoyar y supervisar la correcta ejecución del programa.

El objetivo principal de esta iniciativa es mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la formulación e implementación de soluciones que respondan a las problemáticas detectadas en cada hogar, contribuyendo a un entorno más digno, seguro y adecuado para el desarrollo familiar.

Para el período 2024–2025, el programa contó con un aporte municipal de $4.824.000 y un financiamiento sectorial de $33.180.000, destinados a la ejecución de intervenciones integrales en las viviendas de las familias beneficiarias.

Durante el año 2025, el Programa Habitabilidad benefició a un total de 6 familias de la comuna, desarrollando un trabajo focalizado y personalizado, orientado a mejorar sus condiciones de vida.

Las acciones implementadas incluyeron diagnósticos habitacionales, mejoramientos de infraestructura básica, habilitación de espacios, entrega de equipamiento y acompañamiento social, permitiendo abordar de manera integral las necesidades de cada familia.

El programa contribuyó a mejorar las condiciones de habitabilidad, fortaleciendo la seguridad, salubridad y bienestar de las familias beneficiarias, favoreciendo entornos más adecuados para su desarrollo y calidad de vida.

Este programa permite a las familias y personas que forman parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (Familias, Vínculos, Calle, Abriendo Caminos) acceder a un beneficio que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla:

- ✓ Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato.
- ✓ Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios).
- ✓ Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos.
- ✓ Equipamiento doméstico: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.
- ✓ Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
- ✓ Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad.
- ✓ Áreas verdes: material vegetal y obras complementarias.

- ✓ Asesoría en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda. Asesorías grupales e individuales.

El programa en el año 2025 realizó las siguientes actividades:

- ✓ Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato. Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios).
 Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos.
 Equipamiento doméstico: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.

- ✓ Asesorías familiares realizadas en los domicilios, orientadas a fortalecer hábitos saludables relacionados con el uso, mantención y cuidado de la vivienda y su entorno.





1.9. Organizaciones Comunitarias

La Oficina de Organizaciones Comunitarias cumple un rol fundamental en el fortalecimiento del tejido social de la comuna, a través de la asesoría técnica, acompañamiento y apoyo permanente a las organizaciones territoriales y funcionales, destacando en este proceso la valiosa labor de la Encargada de la Oficina, cuyo compromiso y dedicación han sido claves para el desarrollo del trabajo comunitario.

En este contexto, la profesional a cargo desarrolla labores de orientación y asistencia tanto en el ámbito interno como externo de las organizaciones, brindando apoyo continuo en sus procesos de gestión y fortalecimiento.
A nivel interno, se brinda apoyo en procesos clave como la realización de elecciones de directivas, ejecución y seguimiento de proyectos, elaboración de solicitudes comunitarias y planificación de actividades.
En el ámbito externo, se acompaña a las organizaciones en la postulación a fuentes de financiamiento, coordinación con servicios públicos y participación en instancias de carácter regional.

Asimismo, la oficina tiene a su cargo la mantención y actualización del catastro de organizaciones comunitarias, la coordinación de capacitaciones, la realización de visitas territoriales y la entrega de apoyo técnico a la gestión municipal en el diseño, ejecución y evaluación de iniciativas orientadas al fortalecimiento comunitario.

Para el funcionamiento de esta oficina, la Ilustre Municipalidad de San Fabián destinó durante el periodo un presupuesto total de $11.564.064, recursos que permitieron la contratación de un profesional bajo la modalidad de honorarios, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos del programa.

En términos de gestión y resultados, la oficina logró apalancar un total de **$99.384.821** en recursos externos, destacando:

- ✓ **$68.103.551** mediante la adjudicación de 20 proyectos FNDR del Gobierno Regional de Ñuble, año 2025.
- ✓ **$29.550.000** a través de subvenciones municipales, año 2025.
- ✓ **$1.500.000** mediante el Fondo Presidente de la República 2024, ejecutado durante el año 2025.

Esta gestión permitió fortalecer a las organizaciones comunitarias, promoviendo su autonomía, capacidad de gestión y participación activa en el desarrollo comunal.

El programa durante el año 2025 desarrolló diversas actividades orientadas al fortalecimiento organizacional y la participación ciudadana.

Las principales actividades del año 2025 son las siguientes:

- ✓ Fiesta costumbrista

Instancia de encuentro comunitario orientada a la puesta en valor de las tradiciones locales, donde participan diversas organizaciones y comunidades del territorio. Esta actividad promueve la identidad cultural, la asociatividad y el rescate de prácticas ancestrales, mediante la exhibición de gastronomía típica, artesanía, música y expresiones culturales propias de la zona.



✓ Firma De Proyectos Fondo Nacional Desarrollo Regional 2025







✓ Capacitación Rendiciones Fondo Nacional Desarrollo Regional.



1.10. Servicio nacional de prevención de drogas y alcohol (SENDA)

SENDA Previene forma parte de la política pública nacional en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, cuya misión es contribuir a la disminución de su consumo y de sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, mediante el diseño, implementación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes e integrales, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades de cada territorio.

El Programa SENDA Previene se ejecuta en la comuna en virtud de un convenio de colaboración técnica y financiera suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de San Fabián.

Este convenio se encuentra vigente desde octubre de 2021, formalizado mediante Resolución Exenta N° 3 de enero de 2022 y Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 31 de enero de 2022. Asimismo, durante el año 2025 se cuenta con la Resolución Exenta N° 13, de fecha 31 de enero de 2023, que respalda su continuidad.

El programa se rige por lo establecido en las Leyes N° 18.575 y N° 19.880, que regulan los actos de la administración pública. En este marco, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Ley de Presupuestos N° 21.395, asigna recursos al sector público, especialmente a los municipios, para la implementación de las distintas ofertas programáticas del Plan Nacional “Elige Vivir Sin Drogas”.

A nivel comunal, el programa tiene como objetivo fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo una gestión local de calidad, centrada en las personas. Para ello, se sustenta en pilares fundamentales como la familia, los establecimientos educacionales, el grupo de pares, la comunidad y el buen uso del tiempo libre.

Para la ejecución del programa durante el periodo 2025, se cuenta con un financiamiento de $17.426.068, otorgado a través del convenio de colaboración entre SENDA y la Municipalidad de San Fabián

De acuerdo a lo anterior, los objetivos están orientados a:

- Instalar un sistema integral de gestión territorial que articule acciones de promoción, prevención, tratamiento e integración social, para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas a nivel local.
- Implementar la oferta programática institucional, optimizando la gestión de los recursos disponibles en el territorio.
- Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas, incorporando el análisis de los Determinantes Sociales de la Salud que influyen en este fenómeno, mediante la elaboración del Diagnóstico Comunal.
- Fortalecer la articulación de alianzas con actores relevantes de la comuna, promoviendo el trabajo colaborativo con organizaciones e instituciones locales.

Dimensión 1: Gestión Territorial

En el marco de los procesos de implementación de estrategias preventivas, se aplicó la encuesta “Juventud y Bienestar” durante los años 2024 y 2025 a estudiantes de segundo medio del Liceo Bicentenario Polivalente Jorge Alessandri Rodríguez.

Este instrumento permitirá actualizar el Diagnóstico Comunal, aportando información clave para la toma de decisiones y focalización de acciones.

Dimensión 2: Gestión Comunitaria

Iniciativa de Movilización Comunitaria, objetivo del programa “construir un espacio de vinculación, encuentro y empoderamiento en los grupos sociales”, en donde sean ellos también los responsables de marcar el rumbo a seguir, ya sea movilizados por sus propias iniciativas, o bien sumándose al trabajo impulsado por SENDA Previene Comunal. De acuerdo a esto, se busca fortalecer a la comunidad para prevenir el

consumo de alcohol y otras drogas dejando al grupo barrial organizado y empoderado con una actitud crítica frente al consumo, capaz de movilizarse para la propuesta y desarrollo de estrategias preventivas (en forma autónoma o con el apoyo de la red institucional), de acuerdo a sus características particulares.
Sector focalizado Paso Ancho desde el 2024 año de continuidad.

Dimensión 3: Prevención Laboral
Mediante el programa "Trabajar con Calidad de Vida", se desarrollan estrategias preventivas dirigidas a trabajadores, padres, madres y adultos cuidadores, reconociendo su rol como agentes protectores en niños, niñas y adolescentes.

En este ámbito, se implementa la oferta preventiva:

- **Habilidades Preventivas Parentales**, ejecutada con madres y padres del Liceo Bicentenario Polivalente Jorge Alessandri Rodríguez, fortaleciendo competencias parentales y promoviendo estilos de vida saludables.

Dimensión 4: Tratamiento
Esta dimensión contempla la detección temprana y derivación a tratamiento, mediante la atención de demanda espontánea de la comunidad.

Se aplican instrumentos de tamizaje como:

- CRAFFT, dirigido a menores de edad.
- ASSIST, aplicado a personas mayores de 20 años.

Estos instrumentos permiten identificar patrones de consumo, tipo de sustancias y nivel de riesgo.
Cabe señalar que SENDA Previene no realiza procesos de rehabilitación directa, por lo que se articula una red público privada para la derivación oportuna. En este contexto, se mantiene coordinación con la ONG Padre Chango, facilitando el acceso gratuito a centros de tratamiento para quienes lo requieran.

Dimensión 5 Comunicaciones:

Esta área desarrolla el seguimiento mensual de las publicaciones en redes sociales, en el marco del convenio vigente, además de entregar orientaciones técnicas para la ejecución de campañas y hitos comunicacionales, tales como:

- Día Mundial Sin Tabaco
- Mes de la Prevención
- Día Mundial Sin Alcohol
- Campañas preventivas comunales

Estas acciones buscan sensibilizar a la comunidad y promover conductas de autocuidado.

Dimensión 6: Educación

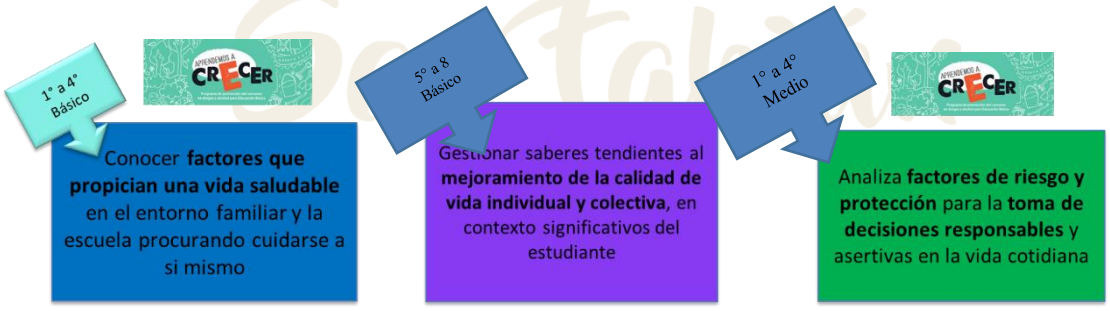
A través del programa Prepara2, se implementa el Continuo Preventivo en establecimientos educacionales desde 1° a 8° básico.

Las sesiones son ejecutadas por docentes (principalmente profesores jefes) en cada establecimiento, mientras que SENDA Previene Comunal entrega asesoría técnica:

- De forma semanal en el Liceo
- De forma mensual en escuelas rurales

Si bien, por convenio, el establecimiento focalizado es la Escuela de Trabuncura, el programa extiende su intervención a la mayoría de los establecimientos de la comuna, exceptuando la Escuela de Paso Ancho, como parte de su estrategia territorial.

Cuadro Explicativo de Continuo Preventivo



Dimension 7: Fortalecimiento de la Gestión Preventiva en Establecimientos Educacionales, Este componente se implementa exclusivamente en la Escuela de Trabuncura y tiene como objetivo fortalecer la gestión preventiva al interior de la comunidad educativa, a través de las siguientes acciones:

Recopilación y análisis de instrumentos institucionales, tales como PME, PEI y protocolos de detección temprana del consumo de alcohol y otras drogas.
Aplicación de instrumentos de diagnóstico para evaluar el nivel de desarrollo preventivo del establecimiento.
Realización de talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes, madres, padres y adultos responsables de cursos focalizados.
Desarrollo de jornadas de capacitación en temáticas preventivas para la comunidad educativa.
Asesoría técnica en procesos de detección temprana de consumo.
Asimismo, se desarrolla mensualmente una mesa de trabajo interdisciplinaria, donde participan equipos del establecimiento, permitiendo el análisis de casos y la definición de estrategias de intervención con estudiantes y sus familias.

Dimensión 8: Metas Propias:
Esta dimensión no es obligación de implementar, cada SENDA decide incorporar metas propias a la oferta preventiva de su territorio, por tanto, en virtud del trabajo que el programa viene desarrollando desde el año 2022, con el objetivo de continuar implementando estrategas de intervención innovadoras de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad, principalmente en los/las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comuna.
Por ello, el año 2025 nos propusimos las siguientes metas:

- Mesa Intersectorial Infanto-Juvenil Preventiva Deportiva: Se mantuvo activa durante todo el año, con reuniones mensuales y la participación de programas

del CESFAM, SLEP Punilla y equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio.

- Recuperación de Espacios Públicos: Implementación de la iniciativa "**Demos Buen Uso al Tiempo**", mediante recreos activos con actividades deportivas, artísticas y culturales, desarrolladas en la Plaza de Armas durante el horario de colación del Liceo. Esta estrategia busca fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de drogas.
- Articulación Público-Privada: Gestión de alianzas con empresas privadas para el patrocinio y ejecución de jornadas preventivas.
- Ampliación del Programa Prepara2: Se extendió su implementación a establecimientos educacionales no focalizados.
- Fomento de la Participación Social: Promoción de la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en iniciativas comunitarias.
- Postulación a Fondos Externos: Apoyo a centros de padres y apoderados en la formulación y postulación de proyectos.

En este contexto, el Programa SENDA Previene ha logrado consolidar una red de trabajo articulada con actores públicos y privados a nivel comunal y regional, tales como Carabineros, SLEP Punilla, sector salud, INJUV, ONG Padre Chango, Corporación Cultural de San Fabián, establecimientos educacionales, organizaciones sociales y equipos municipales.

Durante el año 2025, el trabajo se desarrolló en base al diagnóstico territorial, lo que permitió fortalecer la coordinación con actores clave, generando una red de apoyo colaborativa y un canal de información eficiente. Esto ha facilitado la detección temprana, orientación, educación y acompañamiento a la comunidad, promoviendo la prevención del consumo de alcohol y otras drogas de manera cercana, pertinente y efectiva.

De esta forma, se da cumplimiento a los objetivos del programa y a las exigencias técnicas establecidas en el convenio de colaboración a nivel regional y central.

Registro fotográfico de actividades realizadas

Charla Preventiva para Estudiantes



Jornadas Preventivas con la Comunidad



Exposición Escuela Fabian de la Fuente



Firma de Convenio de Colaboración HPP



Firma carta compromiso Establecimientos educacionales





Trabajo Preventivo en diferentes establecimientos educacionales de la comuna





1.11. Oficina Adulto Mayor

La Oficina del Adulto Mayor de la comuna de San Fabián fue creada en marzo del año 2021, en respuesta al significativo aumento de la población de personas mayores, fenómeno que se intensificó durante el periodo de pandemia. Su creación responde a la necesidad de promover una mejor calidad de vida y brindar atención oportuna a este grupo etario.
La encargada de la Oficina tiene como principal función promover el envejecimiento activo y saludable, así como también atender a personas mayores que se encuentran en situación de dependencia o con dificultades de desplazamiento. Asimismo, vela por la protección y resguardo de los derechos de las personas mayores de la comuna.

En este contexto, se trabaja de manera coordinada con la abogada comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), realizando procesos de mediación familiar y, en caso de ser necesario, derivaciones o denuncias, con el fin de resguardar el bienestar integral de las personas mayores.

Objetivos

- Fomentar la participación activa, organizada e inclusiva de las personas mayores en actividades sociales, recreativas, culturales y formativas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer y consolidar las organizaciones de personas mayores existentes en la comuna.
- Ampliar y fortalecer la red de apoyo comunal dirigida a las personas mayores.
- Difundir los derechos de las personas mayores
- Informar sobre sus derechos fundamentales, promoviendo su conocimiento y ejercicio.
- Prevenir la vulneración de derechos

- Identificar situaciones de maltrato, abuso, abandono o discriminación, y activar redes de apoyo y derivación.
- Promover el buen trato
- Fomentar una cultura de respeto, dignidad e inclusión hacia las personas mayores en la comunidad

Durante el año 2025, la Oficina del Adulto Mayor brindó atención a aproximadamente 500 personas mayores de la comuna, consolidándose como un espacio de apoyo, acompañamiento y promoción de derechos.

El Proyecto Nacional del Adulto Mayor tiene como objetivo principal promover el bienestar integral de las personas mayores, fomentando su participación activa en la comunidad, fortaleciendo su autonomía y mejorando su calidad de vida.

En el caso de los proyectos dirigidos a clubes de adulto mayor, el financiamiento está orientado al fortalecimiento institucional de las organizaciones, apoyando su funcionamiento, organización interna y desarrollo de actividades sociales, recreativas, formativas y comunitarias. De esta manera, se busca potenciar su rol dentro del territorio, favorecer la integración social y contribuir a un envejecimiento activo y saludable.

Apalancamiento de Recursos.

- ✓ Fondo Adulto Mayor – Autogestión

A través del Fondo Nacional del Adulto Mayor, línea de autogestión, se logró el financiamiento de iniciativas orientadas al fortalecimiento de organizaciones de personas mayores de la comuna, por un monto total de $5.500.000, beneficiando directamente a 128 personas mayores.

✓ **Organizaciones Beneficiarias**

Unión Comunal de Adultos Mayores, Monto adjudicado: $2.200.000,

Este proyecto permitió la entrega de insumos de higiene personal a 66 personas mayores con dependencia moderada y severa de la comuna, contribuyendo a mejorar sus condiciones de cuidado y bienestar.

Club de Adulto Mayor La Capilla Trabuncura Monto adjudicado: $1.100.000

El proyecto consideró la compra de equipamiento menor, fortaleciendo el desarrollo de actividades propias de la organización.

Club de Adulto Mayor Años Dorados, Monto adjudicado: $1.100.000

Se realizó la instalación de un equipo de aire acondicionado en su sede social, mejorando las condiciones de uso del espacio comunitario para sus integrantes.

Fondo Nacional del Adulto Mayor

En el marco del Fondo Nacional del Adulto Mayor, se gestionaron recursos por un monto total de $3.200.000, destinados a financiar iniciativas de organizaciones de personas mayores de la comuna.

Actividades 2025:

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer la participación, bienestar y calidad de vida de las personas mayores de la comuna. Entre las principales acciones destacan:

Semana de las personas mayores:

Se realizaron actividades destinadas a promover el respeto, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas mayores, fomentando su participación, integración social y bienestar integral dentro de la comunidad.



Por una nueva primavera:

Se realizó una actividad dirigida a las personas mayores de la comuna, con el objetivo de celebrar, como cada año, y reconocer su importante rol dentro de la comunidad.

Gracias a la gestión municipal, fue posible llevar a cabo esta iniciativa con financiamiento del presupuesto municipal, generando un espacio de encuentro, recreación y participación activa, promoviendo la integración social y el bienestar de las personas mayores.





Comunal de cueca:

Actividad orientada a promover la participación de las personas mayores de la comuna, fomentando la integración social y el rescate de tradiciones culturales, mediante financiamiento proveniente de fondos municipales.





Campeonato Provincial de Cueca , en San Fabián:

Durante el año 2025, en la comuna de San Fabián, se llevó a cabo el Campeonato Provincial de Cueca de Personas Mayores “Provincia de Punilla”, constituyéndose en un hito relevante.

Esta actividad reunió a representantes de distintas comunas de la provincia, promoviendo la participación activa de las personas mayores, el fortalecimiento de la identidad cultural y el rescate de las tradiciones propias de nuestro país. Asimismo, permitió generar espacios de encuentro, integración y reconocimiento para este importante grupo de la comunidad.



Certificación taller de Alfabetización Digital para Personas Mayores

Se llevó a cabo la certificación del Taller de Alfabetización Digital para Personas Mayores, una iniciativa que entrega herramientas para desenvolverse en la era digital y reducir la brecha tecnológica que benefició a usuarios de los programas de Adulto Mayor de nuestro Municipio.



1.12. Centro Día Comunitario

Centro Diurno Comunitario es un programa de SENAMA que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad. Para ello, SENAMA firma convenios de cooperación con la Municipalidad de San Fabián.
Desde el año 2025 el Programa Centro Diurno Comunitario ha atendido a 30 personas mayores de 60 años, las cuales han recibido el beneficio del convenio.
El Programa Centro Diurno Comunitario en el año 2025 realizo las siguientes actividades:

Las personas mayores del Centro Día Comunitario de San Fabián disfrutaron de una destacada presentación del Cuarteto de Cuerdas de la Orquesta Sinfónica de Ñuble, realizada en la sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor.
Cada acorde y melodía generó un ambiente de alegría y emoción, fortaleciendo el acceso a la cultura, la participación y el bienestar de las personas mayores de la comuna.




Talleres del Centro Día Comunitario

Como parte de la programación habitual, los días martes y jueves las personas mayores del Centro Día Comunitario participan en talleres de ejercicio y recreación.

Estas actividades, desarrolladas dos veces por semana, tienen como objetivo fortalecer sus capacidades para la realización de actividades básicas de la vida diaria, estimular la salud física y mental, y promover su participación social.



Fonda Inclusiva Centro Día Comunitario

Personas mayores del Centro Día Comunitario participaron en una fonda inclusiva en el marco de Fiestas Patrias, compartiendo una jornada de música, baile y tradiciones, fortaleciendo la integración y el compañerismo.



1.13. Comunidades que Cuidan

El Proyecto Comunidades que Cuidan, impulsado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), tiene como objetivo implementar un modelo de apoyo comunitario dirigido a personas mayores con distintos niveles de dependencia (leve, moderada o severa) o en situación de vulnerabilidad, con el propósito de mejorar su calidad de vida, dignidad y autonomía en sus propios entornos.

Este programa promueve la generación de redes locales de cuidado, a través de la formación y acción de agentes comunitarios, contribuyendo a prevenir la soledad no deseada y la institucionalización de las personas mayores, fortaleciendo así el tejido social en los territorios.

Para su ejecución en la comuna, se contó con un financiamiento total de $29.430.000.

Durante el año 2025, el programa benefició a un total de 55 personas mayores, todas mayores de 60 años y con distintos niveles de dependencia. Asimismo, se contó con la participación de 35 agentes de bienestar comunitario, quienes desempeñaron un rol clave en el acompañamiento, apoyo y vinculación de los usuarios con su entorno.

Las actividades de acompañamiento se pueden clasificar en tres tipos:

Actividades participación: orientadas a integrar a las personas mayores en las actividades de la comunidad, destacando un rol como miembros valiosos de la sociedad.

Actividades de vinculación: buscan fortalecer las conexiones entre personas y sus redes de apoyo, tanto formales como informales, dentro de la comunidad, facilitando su acceso a estas.

Actividades cotidianas: se enfocan en el bienestar físico, emocional y social, promoviendo la autonomía y el cuidado personal. Las actividades de la vida cotidiana pueden abarcar tanto las actividades de la vida diaria básicas (AVDB) y las actividades de la vida diaria instrumentales (AVDI).

Actividades de apoyo y acompañamiento:





Capacitaciones a los agentes comunitarios.





1.14. Centro Día Itinerante Municipal

El Centro de Día Itinerante es un programa del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), orientado a la atención y acompañamiento de personas mayores de la comuna, mediante la ejecución de talleres en distintos sectores rurales.

Su enfoque principal es promover el envejecimiento activo, la participación social y el fortalecimiento de la autonomía, acercando las intervenciones a los territorios y disminuyendo las barreras de acceso a actividades de estimulación y recreación.

El programa se desarrolla a través de talleres grupales, diseñados en función de las características, intereses y necesidades de las personas mayores participantes, favoreciendo su bienestar integral y su integración social

Financiamiento del Programa

- Aporte Municipal (Honorarios profesionales): $4.210.524
- Montos apalancados mediante proyectos externos:
 - Proyecto “Sonrisas en el Aire”: $2.434.590

Cobertura:
Durante el año 2025, el programa benefició a un total de 46 personas mayores, pertenecientes a los sectores de:

- La Montaña
- Paso Ancho
- Los Puquios

Principales Actividades Desarrolladas:
Durante el año 2025, el programa ejecutó diversas acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, entre ellas:

- Talleres de estimulación cognitiva y física.
- Actividades recreativas y de esparcimiento.
- Intervenciones de promoción del autocuidado y hábitos saludables.
- Espacios de encuentro y participación comunitaria

A continuación, se exhiben registros fotográficos de las actividades en los diferentes sectores de la comuna.

- Apoyo y acompañamiento



- Actividades de integración sociocomunitaria



1.15. Programa Cuidados Domiciliarios

El Programa Cuidados Domiciliarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, se inserta en la comuna como un plan piloto desde Octubre del año 2022, donde se firma convenio con la Municipalidad de San Fabián, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, resguardar la autonomía, dignidad e independencia de personas mayores. Actualmente ingresa un nuevo convenio de continuidad, el que tendrá una duración de 28 meses a partir de Enero 2025, donde se transfieren recursos por un monto total de

$122.583.660, adicional a un aporte Municipal de $33.000.000, el que se suma para potenciar el desarrollo de ejecución del Programa.
Su objetivo principal es entregar servicios de apoyo y/o cuidados a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de las actividades de la vida diaria.

Son 25 personas mayores las beneficiarias del Programa, siendo intervenidos a través de una Profesional de Salud y 5 Asistentes de Apoyo y Cuidados, las que tienen designados a 5 beneficiarios cada una, asistiendo a su domicilio 2 veces a la semana 3 horas en cada visita. La cobertura del Programa abarca distintos sectores en la comuna; Los Puquios, Las Guardias, La Vega, Pichinal, Macal, Maitenal y San Fabián Urbano.

Dentro de las actividades realizadas durante el 2025 se destaca:

1. Visitas domiciliarias de las Asistentes de Apoyo y Cuidados en los domicilios de beneficiarios.



2. Supervisiones en domicilios de beneficiarios, por parte de SENAMA y Profesional de Salud.




3. Entrega de apoyo social en domicilios de beneficiarios; suplementos alimenticios, caja de mercadería y pañales.





4. Gestión y entrega de ayudas técnicas para beneficiarios; sillas de ducha, baño portátil, silla de ruedas, barras, bastón con 4 apoyo, entre otros. Se realiza educación de parte de la Profesional de Salud.




5. Participación en Dideco en Terreno y Actividades Municipales, con la finalidad de difundir el Programa en la comunidad.





1.16. Oficina Local de la Niñez

La Oficina Local de la Niñez (OLN) forma parte de la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal, que se establece en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia. Abordando el rango de edad de: 0 a 18 años, los padres y/o madres gestantes, los egresados de todos los programas de protección especializada del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, cualquier sea su edad, durante los 24 meses siguientes a su egreso y Los niños, niñas y adolescentes que presenten riesgos de vulneración de derechos. La OLN tiene como objetivo proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral, a través de la: Promoción de derechos, prevención de situaciones de vulneración y Protección de derechos. Para ello, El Ministerio de Desarrollo Social y Familia firma convenio con la Municipalidad de San Fabián para la transferencia de recursos por un monto de **$49.244.380**, los que son destinados para Recurso Humano, Material de Oficina, Material Educativo, Servicio de Traslado para Profesionales, Alimentación para usuarios, Servicios Computacionales, Comunicación y Difusión.

En el año 2025 OLN atendió 80 usuarios, los cuales fueron derivados por diferentes instituciones y/o programas públicos; Departamento Social, Programa Familias, Chile Crece Contigo, Juzgado de Letras y Familia de San Carlos, Liceo Bicentenario Polivalente Jorge Alessandri Rodríguez, entre otros. Principalmente derivados por procesos judicializados, sospecha de vulneración, deserción escolar o situaciones de esta índole.

Registro Fotográfico de Algunas Actividades 2025:

- ✓ **LANZAMIENTO CAMPAÑA POR UN BUEN TRATO**

 Por un Buen Trato" se enmarca en la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), conforme a la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



- ✓ **LANZAMIENTO DEL PLAN DE INTEGRAL BIENESTAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

 Presentar oficialmente a la comunidad el Plan de Bienestar Integral, fortaleciendo el compromiso institucional y comunitario con la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

 Esta actividad se realizó en el estadio Municipal.



1.17. Programa Transformando Barrios

El Programa Transformando Barrios, impulsado por la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como objetivo promover entornos inclusivos, protectores y adecuados para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Esto se realiza mediante procesos participativos que consideran sus opiniones, intereses y necesidades en el diseño e implementación de mejoras en los espacios públicos comunitarios, favoreciendo su apropiación y uso.
Para su ejecución en la comuna, la Subsecretaría de la Niñez estableció un convenio de cooperación con la I. Municipalidad de San Fabián, contemplando la transferencia de recursos por un monto total de $20.000.000.

Durante el año 2025, el programa benefició directamente a un total de 13 usuarios, desarrollando acciones orientadas a fortalecer la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la recuperación y mejora de espacios comunitarios.

En el marco de su implementación, durante el año 2025 se llevaron a cabo diversas actividades, tales como:

- Procesos participativos con niños, niñas y adolescentes para el levantamiento de necesidades.
- Talleres de diagnóstico y diseño de espacios públicos.
- Jornadas comunitarias de intervención y mejoramiento de espacios.
- Actividades recreativas y de promoción del uso del espacio público.
- Acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad sobre la importancia de entornos protectores.



1.18. Crecer En Comunidad

El Programa Crecer en Comunidad, impulsado por la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como objetivo contribuir a que las familias con niños y niñas de 0 a 12 años cuenten con un mayor apoyo social en el ejercicio de la crianza. Esto se desarrolla mediante la habilitación de espacios abiertos a la comunidad y la ejecución de actividades comunitarias, promoviendo la corresponsabilidad social y fortaleciendo las redes de apoyo entre las familias.

Para su implementación en la comuna, la Subsecretaría de la Niñez y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia suscribieron un convenio de colaboración con la I.

Municipalidad de San Fabián, contemplando la transferencia de recursos por un monto total de $43.236.400.

Durante el año 2025, el programa benefició a un total de 20 niños, niñas y adolescentes (NNA), promoviendo instancias de encuentro, participación y apoyo a las familias en el proceso de crianza.

En el marco de su ejecución, durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades, entre ellas:

- Talleres de fortalecimiento de habilidades parentales.
- Espacios comunitarios de encuentro y recreación familiar.
- Actividades de promoción de la corresponsabilidad en la crianza.
- Jornadas de vinculación y fortalecimiento de redes de apoyo.
- Intervenciones comunitarias orientadas al bienestar infantil.



1.19. DEPORTES

La Oficina de Deportes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de San Fabián, tiene como principal función gestionar, a través de la postulación a proyectos, convenios y alianzas estratégicas con organismos como el Gobierno Regional, IND Ñuble, la Seremi del Deporte y entidades privadas, la obtención y apalancamiento de recursos destinados al desarrollo deportivo comunal.

Este trabajo permite dar cumplimiento tanto a las iniciativas impulsadas por el municipio como a aquellas propuestas por organizaciones deportivas y sociales del territorio, fortaleciendo así la participación y el acceso a la actividad física en la comuna.

Se destaca el trabajo colaborativo con diversos organismos del Estado, basado en el levantamiento de información territorial realizado por la Oficina de Deportes, lo que permite responder de manera pertinente a las necesidades de las distintas comunidades de San Fabián.

Asimismo, la Oficina brinda orientación y apoyo técnico directo a las organizaciones deportivas, tanto en aspectos logísticos como en la formulación y postulación de proyectos a fondos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de su gestión y desarrollo.

En cuanto al presupuesto anual asignado por la I. Municipalidad de San Fabián, este asciende a un total de $5.129.961, destinado principalmente a recursos humanos y a la adquisición de premios e insumos necesarios para las actividades deportivas.

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes atendió a un total de 816 usuarios, logrando además el apalancamiento de recursos por un monto de $11.464.400 a través de distintos proyectos.

El programa en el año 2025 realizó las siguientes actividades:

- ✓ Taller de Zumba “Mujer y Deporte” el propósito de poder cubrir la amplia demanda planteada por parte de usuarias y usuarios que ya desde hace varios años han encontrado en esta disciplina un espacio en donde combinan la música con el baile entretenido, lo que les brinda un sinfín de beneficios físicos, mejorando a su vez la calidad de vida.



- ✓ Programa Jóvenes en movimiento. Una iniciativa que logró reunir a jóvenes durante 8 meses de manera sistemática 3 veces por semana donde podían disfrutar de clases de entrenamiento funcional, estaciones deportivas, pinta caritas, zumba kids y la ya tradicional entrega de dulces, todo esto acompañado de coloridos disfraces preparados exclusivamente para dicha ocasión.



1.20. Cultura

La oficina se constituye como un espacio destinado a promover y conservar el patrimonio cultural de San Fabián. Su objetivo principal es funcionar como una instancia de fortalecimiento cultural en la comuna, en la que participan diversas organizaciones, vecinos y turistas. A través de actividades distribuidas en distintos sectores de la comuna como exposiciones de artistas locales, conversatorios, presentaciones de cantautores locales, y otras iniciativas artísticas y culturales se busca identificar, promover y preservar el patrimonio local.

La Oficina de Cultura y Patrimonio de la I. Municipalidad de San Fabián desarrolla anualmente un conjunto de acciones enmarcadas en el Plan Municipal de Cultura 2019–2025, instrumento de planificación elaborado a partir de un amplio proceso participativo y que forma parte del PLADECO comunal.

Durante el período informado, se registró una participación aproximada de 16.130 visitantes, la ejecución de 22 talleres y la realización de 54 actividades en colaboración con diversas organizaciones e instituciones del territorio.

En conjunto con la Unión Comunal de la Cultura y las Artes (UCCA) de San Fabián y otras agrupaciones locales, se llevaron a cabo los principales hitos culturales definidos en el Plan Municipal de Cultura, los cuales contribuyen significativamente al desarrollo cultural y económico de la comuna, en coherencia con los objetivos de la Zona de interés Turístico (ZOIT) San Fabián.

Entre las iniciativas más destacadas, se encuentran talleres de bordado, hilado en lana, trabajo en madera, cestería, manualidades, música, club de lectura, cine, danza, poesía teatral y ajedrez, los cuales contaron con alta participación de la comunidad.

Asimismo, la Oficina de Cultura colaboró activamente en la organización y ejecución de importantes eventos comunales, tales como:

- ✓ Fiesta del Chivo,
- ✓ Fiesta de la Esquila
- ✓ Semana de la Cultura Arriera
- ✓ Día de los Patrimonios
- ✓ Semana de la montaña (FNDR)

fortaleciendo la identidad local y la puesta en valor de las tradiciones.

Este trabajo se desarrolló en articulación con múltiples actores, entre ellos: organizaciones culturales, agrupaciones comunitarias, establecimientos educacionales, instituciones públicas y privadas, cultores y artistas locales y regionales, lo que ha permitido consolidar un ecosistema cultural activo y participativo.

En términos de financiamiento, se gestionaron recursos por un total aproximado de $27.000.000 provenientes de proyectos vinculados directamente (FNDR y Red Cultura), sumado a $40.000.000 adicionales apalancados por organizaciones culturales, fortaleciendo significativamente el desarrollo cultural de la comuna.

1.21 Tránsito a la vida Independiente (TVI)

El Programa Tránsito a la Vida Independiente es una iniciativa del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), orientada a promover la autonomía y la vida independiente de las personas en situación de discapacidad y dependencia.

Este programa busca impulsar acciones y gestiones que favorezcan la inclusión social de personas entre 18 y 59 años, bajo un enfoque de derechos humanos, autonomía, autodeterminación y mejora en la calidad de vida.

✓ Financiamiento:

Durante el periodo, el programa contó con un financiamiento de $13.854.000, otorgado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

✓ Gestión y Cobertura:

Durante el año 2025, el programa intervino a un total de 18 usuarios(as) en situación de discapacidad, brindando apoyo y acompañamiento para el desarrollo de habilidades que favorezcan su independencia e inclusión en la comunidad.

El programa en el año 2025 realizó las siguientes actividades:

- ✓ Promover la autonomía y vida independiente de personas con discapacidad y dependencia (18 a 59 años), mediante gestiones orientadas a la inclusión social.



- ✓ Reunión de equipo con contraparte técnica



1.22. Programa 4 A 7

El Programa 4 a 7 es un programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Su objetivo es apoyar a mujeres trabajadoras y cuidadoras, entregando cuidado integral a niñas y niños después de la jornada escolar, fortaleciendo así la autonomía económica de las mujeres y la conciliación entre trabajo, familia y responsabilidades de cuidado.

Para ello, SernamEG firma un convenio de cooperación con la Municipalidad de San Fabián para la transferencia de recursos por un monto de $ 9.719.500, con un aporte municipal de $2.000.000

Durante el año 2025, el Programa 4 a 7 atendió a un total de 18 usuarias y 23 NNA.

El programa en el año 2025 realizó las siguientes actividades:

- Coordinaciones intersectoriales para usuarias con programas municipales y oferta programática de la comuna



- Cuidado integral de un total de 23 niños, niñas y adolescentes después de la jornada escolar por una monitora.

 En este espacio se realizaron diversos talleres tales como: talleres de organización escolar, talleres de STEAM, talleres deportivos/actividad física, talleres de arte/ cultura y talleres de desarrollo integral infantil.

.



1.23. Programa Seguridad Alimentaria, ASAL

El Programa Seguridad Alimentaria (Autoconsumo), ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con FOSIS, tiene como objetivo apoyar a familias y personas pertenecientes al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, mediante la implementación de tecnologías para la producción, procesamiento, preparación y preservación de alimentos.

A través de este programa, se entrega asesoría y acompañamiento técnico a los beneficiarios, con el fin de promover la producción y disponibilidad de alimentos saludables para el autoconsumo. Asimismo, se desarrollan acciones de apoyo en materias de alimentación y nutrición, contribuyendo a mejorar las prácticas de consumo y la calidad de vida de las familias participantes.

Para su ejecución en la comuna, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia junto a FOSIS suscribieron un convenio de cooperación con la I. Municipalidad de San Fabián, contemplando la transferencia de recursos por un monto total de $9.500.000.

Durante el año 2025, el programa benefició a un total de 10 usuarios, fortaleciendo sus capacidades para la producción de alimentos y promoviendo la seguridad alimentaria a nivel local.

El programa en el año 2025 realizó las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de invernadero



- ✓ Asesoría técnica



1.24. Sala Rehabilitación

La estrategia Sala RBC-Infantil “Eslabones de Esperanza” forma parte de la Oficina de Discapacidad y se orienta a la atención integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna, promoviendo su desarrollo y participación en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

- ✓ Equipo Profesional:

La estrategia cuenta con un equipo compuesto por profesional Terapeuta Ocupacional, responsable de la evaluación, intervención y seguimiento de los procesos terapéuticos.

✓ Población Beneficiaria:

Niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna de San Fabián, entre 0 y 17 años.

✓ Equipamiento de la Sala:

La sala dispone de implementación especializada que favorece la intervención terapéutica, entre los que destacan circuito motor, piscina de pelotas, instrumentos musicales, material didáctico y educativo, juegos cognitivos, puzles, juegos de encaje, juegos de mesa, pictogramas, entre otros recursos orientados al desarrollo integral.

✓ Objetivo General:

Favorecer la autonomía y la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes en sus actividades cotidianas, promoviendo su desarrollo motor, cognitivo, sensorial, emocional y social.

✓ Enfoque de Intervención:

La estrategia se basa en la intervención desde Terapia Ocupacional, abordando áreas como actividades de la vida diaria básicas e instrumentales (AVDB y AVDI), ocio y tiempo libre, juego, sueño, habilidades cognitivas, rutinas, roles, hábitos, educación, habilidades motoras, procesamiento sensorial y habilidades sociales.

Áreas de Trabajo:

- Autonomía en la vida diaria: fortalecimiento de habilidades como vestirse, alimentarse, higiene personal y organización de rutinas.
- Desarrollo motor y sensorial: estimulación de la coordinación, equilibrio, fuerza e integración sensorial.
- Habilidades cognitivas y académicas: apoyo en procesos de atención, memoria, planificación y resolución de problemas.
- Regulación emocional y social: promoción de la expresión emocional, interacción social e integración en distintos entornos.

- Inclusión y participación significativa: facilitación de la participación activa en actividades relevantes para cada niño o niña, mediante adaptaciones del entorno.

Metodología de Intervención:

- Juego terapéutico: utilización de actividades lúdicas como herramienta central de intervención.
- Ejercicios específicos: desarrollo de actividades orientadas a la motricidad fina y gruesa, coordinación e integración sensorial.
- Adaptación del entorno: implementación de ajustes en el hogar, establecimiento educacional y comunidad.
- Trabajo interdisciplinario: coordinación con familias, establecimientos educacionales y otros profesionales del área de la salud.

Acciones Desarrolladas:

En el marco de la implementación de la estrategia, durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Sesiones individuales y grupales dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Talleres orientados a NNA y sus cuidadoras(es).
- Visitas domiciliarias para el fortalecimiento del entorno familiar.
- Asesoramiento familiar y educacional, promoviendo la continuidad de los procesos terapéuticos.
- Aplicación del instrumento IVADEC para la evaluación del nivel de dependencia.
- Elaboración de informes biomédicos funcionales.

Gestión y Cobertura:

Durante el año 2025, se registraron las siguientes atenciones:

- 16 NNA en procesos de intervención.
- 15 cuidadoras(es) participantes en talleres de asesoría.
- 12 NNA participantes en talleres grupales.

A partir de mayo de 2025, se incorporaron nuevas herramientas de evaluación:

- 25 personas atendidas para la elaboración de informes biomédicos funcionales, con una frecuencia de 2 atenciones semanales.
- 36 personas evaluadas mediante la aplicación de IVADEC, con una frecuencia de 2 atenciones semanales.

✓ **Fotografía de Actividades**

- **Talleres niños, niñas adolescentes, NNA**

Se realizan talleres para promover el desarrollo de habilidades funcionales, sociales y emocionales que permitan a NNA alcanzar mayor autonomía e independencia en sus actividades de la vida diaria, adaptándose a sus diferentes contextos (hogar, escuela, comunidad).





Actividades en la comunidad

Estas actividades son fundamental para mejorar la calidad de vida y la participación de las personas con discapacidad en su entorno comunitario





Sesión individual

Tienen como objetivo adaptados a cada persona según necesidad. Se centran en potenciar la autonomía, la participación significativa y el bienestar en las actividades de la vida diaria.




Taller para cuidadores

Los talleres para cuidadores de NNA se centran en aumentar el conocimiento y las habilidades de los cuidadores para mejorar la salud mental y la relación con los NNA. Ofrecer psicoeducación basada en el tipo de cuidado desempeñado, proporcionando técnicas y estrategias para el bienestar integral tanto de los cuidadores como de los NNA




Reuniones de mesa intersectoriales de NNA

Las reuniones son para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la articulación y coordinación de acciones y servicios. Estas reuniones buscan mejorar la salud y el bienestar de la población mediante la colaboración intersectorial y la adaptación de acciones a la realidad local.




Asesoría educacional y familiar

El objetivo de la asesoría familiar y escolar es proporcionar apoyo y orientación a estudiantes, docentes y familias para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.





Visitas domiciliarias

Las visitas proporcionan una atención personalizada y adaptada a las necesidades específicas de cada NNA. Estas visitas permiten observar y analizar el entorno del NNA, detectar riesgos y barreras, y diseñar intervenciones que mejoren su funcionalidad y calidad de vida.





Aplicación de instrumento de valoración desempeño en comunidad, IVADEC

El objetivo del IVADEC es agilizar el proceso de certificación de discapacidad y facilitar el acceso a beneficios estatales. Este instrumento permite evaluar cómo una condición de salud afecta la participación de una persona en su entorno real, en la vida diaria, el trabajo, la interacción social y la comunidad.



Aplicación de entrevista para informe biomédico

La aplicación de este informe es recopilar y evaluar la información biomédica y funcional de una persona con discapacidad. Este informe incluye antecedentes biomédicos, funcionales, sociales, de redes de apoyo y desempeño, y es fundamental para calificar y certificar la discapacidad

1.25. Programa de Salud Comunitaria del Adulto, PSCAM

El Programa de Salud Comunitaria del Adulto Mayor tiene como objetivo fortalecer el acceso a prestaciones básicas de salud comunitaria en personas mayores de la comuna de San Fabián, mediante controles de salud, atención podológica itinerante y acciones preventivas orientadas al bienestar integral.

Monto otorgado: $14.700.000

Beneficiarios año 2025: 85 personas mayores, atendidas en más de dos oportunidades hasta el 29 de diciembre de 2025.

Principales Actividades Realizadas

Durante el año 2025, el programa desarrolló las siguientes acciones:

- Controles de salud comunitarios, enfocados en la prevención y seguimiento de condiciones de salud en personas mayores.
- Atención podológica itinerante, facilitando el acceso a cuidados básicos en distintos sectores de la comuna.
- Acciones de promoción y prevención en salud, orientadas a mejorar la calidad de vida y fomentar hábitos saludables.

Seguimiento continuo de usuarios, asegurando atenciones periódicas y oportunas según sus necesidades.

Operativo Podológico:





1.26. Fomento Productivo

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo potenciar y desarrollar capacidades en emprendedores y empresarios de la comuna, mediante asesorías técnicas especializadas que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad local. Su labor se orienta a diversificar la actividad económica, promoviendo la identificación de nuevos rubros productivos y la articulación con organismos públicos e instituciones privadas que faciliten el acceso a recursos y el desarrollo de competencias en los habitantes de la comuna de San Fabián.

Este enfoque se sustenta en un modelo de desarrollo integral, equitativo y sostenible, que busca fortalecer las capacidades locales a través de una gestión territorial activa. En este contexto, se promueve la generación de alianzas estratégicas entre instituciones públicas, sector privado, empresas, organizaciones sociales y diversos actores del desarrollo territorial, con el fin de impulsar el crecimiento económico-productivo de la comuna.

Durante el año 2025, la Oficina de Fomento Productivo atendió a más de 400 usuarios, brindando asesorías y desarrollando diversas actividades que contribuyeron a dinamizar la economía local.

Por otra parte, se contó con un presupuesto de $11.564.064, destinado a la contratación de un profesional, lo que permitió fortalecer la capacidad operativa de la oficina y mejorar la calidad de la atención entregada a la comunidad.

El programa en el año 2025 realizó las siguientes actividades:

- Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos del FNDR, Organizaciones Femeninas.

Durante los meses de julio a diciembre, se brindó apoyo en la formulación y ejecución de proyectos FNDR dirigidos a organizaciones femeninas, orientados a reducir brechas de género e incorporar instancias de capacitación, como charlas sobre violencia de género. La iniciativa benefició a 7 comités femeninos, alcanzando a 80 socias, y permitió apalancar un total de **$17.706.250** en financiamiento.



- **Asesorías Y Orientaciones Fondos Concursables**

La Oficina de Fomento Productivo brindó apoyo permanente a emprendedores y microempresarios en la postulación a fondos concursables, fortaleciendo sus oportunidades de financiamiento y desarrollo. Como resultado, durante 2025, 20 emprendedores fueron beneficiados con el programa Emprendamos Básico de FOSIS



-1ra Escuela De Emprendimiento

Con apoyo del Centro de Negocios de SERCOTEC, se realizó la Primera Escuela de Emprendimiento en San Fabián, orientada a fortalecer la formulación y postulación a fondos concursables. La iniciativa entregó herramientas prácticas a 20 emprendedores, mejorando sus competencias y oportunidades de financiamiento.



-Feria Emprendedores De San Fabian

Durante todo el año se realizó la feria local que se ubica en el centro de la comuna que reúne a turistas y vecinos de la comuna, beneficiando a 33 emprendedores.

- Feria Navideña

Durante el mes de diciembre se realizó la feria navideña local que se ubica en el centro de la comuna que reúne a turistas y vecinos de la comuna, fueron 25 emprendedores

-Mercado Artesanal San Fabian

Durante todo el año, el mercado artesanal ubicado en el centro de la comuna brindó espacio a 8 artesanos y a la organización funcional Cooperativa Inclusiva. Su funcionamiento anual, con renovación de cupos, permite ampliar las oportunidades de participación para emprendedores locales.



1.26. Atención Veterinaria Municipal

Durante el año 2025, gracias a la gestión del alcalde y el firme compromiso de la actual administración con el bienestar y cuidado animal, la comuna logra implementar una Consulta Veterinaria Municipal, acercando servicios especializados a la comunidad y dando respuesta concreta a una sentida demanda de los vecinos y vecinas.

Programa De Tenencia Responsable De Animales De Compañía (PTRAC)

Atención Clínica Veterinaria:

Durante el periodo informado, la Consulta Veterinaria Municipal ha brindado un total de más de 223 atenciones clínicas veterinarias, correspondientes a pacientes caninos, felinos y otras especies. Las atenciones realizadas consideran un enfoque integral, incluyendo medicina preventiva, diagnóstico clínico, tratamiento de patologías, manejo de enfermedades crónicas, atención dermatológica especializada, atención en oncología veterinaria, atención de animales exóticos y educación a tutores en tenencia responsable.

Indicadores de gestión: ampliación de la resolutividad de la consulta veterinaria municipal, incorporación de prestaciones clínicas especializadas en el nivel comunal y mejora en el acceso equitativo a atención veterinaria integral.

Asimismo, se destaca que la Consulta Veterinaria Municipal ha logrado incorporar y resolver atenciones de mayor complejidad clínica a nivel local, posicionándose como un referente comunal en la resolución de casos en áreas como dermatología, oncología y medicina de animales exóticos, en un contexto donde este tipo de prestaciones especializadas presentan limitada disponibilidad en el territorio.

Operativos Sanitarios en Terreno

Con el objetivo de descentralizar la atención y aumentar la cobertura territorial, se ejecutaron operativos en coordinación con instituciones externas:

• 02 de octubre de 2025: operativo junto a la Universidad San Sebastián para el control de hidatidosis, incluyendo toma de muestras en personas y animales.
• 06 de noviembre de 2025: jornada de vacunación antirrábica, vacuna séxtuple y entrega de antiparasitarios junto a la Universidad San Sebastián.
• 29 de noviembre de 2025: operativo junto a la Universidad de Concepción, logrando la vacunación de aproximadamente 100 perros y gatos.

• 24 de marzo de 2026: operativo de vacunación antirrábica en sector Los Puquios, en conjunto con la Seremi de Salud, reforzando la prevención de zoonosis en sectores rurales.



Identificación Animal

Se realizaron 8 operativos gratuitos de implantación de microchip, en colaboración con la ONG Unidos por la Acción.

Indicadores: incremento en la identificación y registro de mascotas, fortalecimiento de la trazabilidad y control poblacional.

Educación y Vinculación con la Comunidad

Se desarrollaron acciones educativas orientadas a promover la tenencia responsable:

• 11 de febrero de 2026: capacitación a gestores comunitarios sobre la consulta veterinaria municipal, servicios disponibles y lineamientos del programa.

• 18 de febrero de 2026: actividad educativa con levantamiento de información comunitaria mediante encuesta diagnóstica, seguida de taller de retroalimentación.

• Julio a diciembre de 2025: realización de talleres quincenales en establecimiento educacional, abordando temáticas de tenencia responsable y bienestar animal.





Enfoque de Acceso

Se destaca que la totalidad de las atenciones, operativos y actividades educativas fueron ejecutadas de manera gratuita, garantizando acceso equitativo a prestaciones veterinarias en la comuna.





La gestión desarrollada durante el periodo informado evidencia un modelo de atención veterinaria municipal integral y en expansión, incorporando prestaciones especializadas, fortaleciendo la prevención de enfermedades zoonóticas y promoviendo activamente la tenencia responsable. Esto permite mejorar la calidad de vida de los animales de compañía, proteger la salud pública comunal, acercar servicios especializados a la comunidad y consolidar el rol del municipio en bienestar animal.

1.27 Asistencia y asesoría legal familiar y comunitaria

Programa de Asistencia y Asesoría Legal Familiar y Comunitaria, ejecutado por la abogada Flor Francia Saavedra Lavín. Esta iniciativa ha sido diseñada estratégicamente como un puente directo entre los vecinos y vecinas de San Fabián y la resolución oportuna de sus necesidades legales más urgentes.

A pesar de operar bajo una modalidad de atención concentrada en una jornada semanal, el programa ha logrado consolidarse como un referente comunal en materia de orientación jurídica, fortaleciendo el acceso a la justicia a nivel local.

Durante el período informado, las solicitudes se han concentrado principalmente en dos áreas fundamentales para la convivencia social: Familia y Civil. En el ámbito de familia, el programa ha cumplido un rol clave en la orientación de materias como pensión de alimentos, cuidado personal y régimen de relación directa y regular, resguardando siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, en el área civil, se ha brindado asesoría en procesos de regularización de títulos de dominio y tramitaciones sucesorias, contribuyendo a entregar certeza jurídica y tranquilidad a las familias de la comuna que, de otra forma, verían dificultado el acceso a este tipo de apoyo especializado.

MATERIAS	**CANTIDAD**
FAMILIA	170
CIVIL	138
OTROS	31
TOTAL DE ATENCIONES	**339**

Asimismo, se realizaron dos talleres de carácter formativo y de orientación jurídica, uno en coordinación con el Departamento de Discapacidad y otro junto al Programa AFT San Carlos – San Fabián, fortaleciendo el trabajo interinstitucional y la difusión de derechos en la comunidad.

2.- TURISMO

2.1. Oficina de Turismo

La Oficina de Turismo, perteneciente al programa de gestión municipal de la I. Municipalidad de San Fabián, tiene como objetivo fomentar el desarrollo del turismo local mediante la articulación de las áreas de Turismo, Fomento Productivo y Cultura. Este trabajo se realiza a través de una alianza estratégica que permite fortalecer la vinculación con empresarios, emprendedores del comercio, actores culturales y organizaciones funcionales relacionadas, promoviendo un desarrollo integral del territorio.

Asimismo, la Oficina de Turismo brinda atención permanente a la comunidad y a visitantes, abordando temáticas de turismo local y cultura comunitaria, contribuyendo a posicionar a la comuna como un destino atractivo.

En cuanto a los recursos municipales, para el año 2025 se asignó un presupuesto total de $4.796.981, según Decreto N° 348 de fecha 11 de febrero de 2025.

- Asesoría a usuarios de turismo en temas relacionados a sus necesidades empresariales.
- Formulación y cuadratura de proyectos o programas existentes en la oferta pública.
- Registro de documentación asociada a proyectos o programas.
- Coordinación al interior del municipio de las diferentes acciones que realicen otras áreas y tengan relación con las materias de turismo.
- Ser el ente ejecutivo del o los grupos de trabajo o comités que se conformen al interior del municipio y tengan relación con actividades de turismo.

- Mantener contacto permanente con organizaciones privadas comunales regionales, nacionales y extranjeras, con las cuales sea factible desarrollar acciones en conjunto sobre las materias de turismo.
- Mantener bases de datos.
- Participar y asesorar el desarrollo productivo comunal.

Respecto a la gestión de recursos externos, se destaca la postulación y adjudicación del Programa de Apoyo a la Reactivación Económica (PAR) CORFO, denominado “Programa de Apoyo a la Reactivación del Turismo en San Fabián de Alico: Fortalecimiento de Emprendimientos Locales a través de Inversiones Productivas y Capacitación para la Competitividad”, ejecutado a través del Agente Operador Intermediario CODESSER.

Este programa benefició a 15 empresas de servicios turísticos de la comuna, contemplando:

Un subsidio de $5.000.000 por beneficiario, destinado a inversión en activos fijos y/o equipamiento, totalizando $75.000.000.
Un monto adicional de $1.000.000 por beneficiario para servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación, ejecutados por el Agente Operador CorpArauco, alcanzando $15.000.000.
En total, este programa permitió articular un financiamiento de $90.000.000, fortaleciendo significativamente la competitividad del sector turístico local.

Durante el año 2025, la Oficina de Información Turística de San Fabián atendió un total de 2.311 consultas de visitantes, provenientes de distintas regiones del país, consolidando su rol como punto clave de orientación y promoción turística comunal.

Actividades realizadas:

- ✓ **Proceso de Formulación Ordenanzas de Turismo**

 Con el objetivo de establecer los lineamientos normativos para sustentar las bases del Desarrollo Turístico Sustentable en el Destino San Fabián.

 En el proceso participaron organizaciones comunitarias relacionadas con el rubro del turismo, juntas de vecinos, COSOC; las que fueron aprobadas por el Concejo Municipal el 5 de noviembre del 2025.



- ✓ **5° Congreso de Municipalidades Turísticas con Distinción**

 Este encuentro reunió a alcaldes, encargados de turismo y actores relevantes del turismo, pertenecientes a las Municipalidades con Distinción Turística, con el propósito de intercambiar experiencias, fortalecer capacidades de gestión y promover el desarrollo turístico sustentable en los territorios.



✓ **Proceso de Prórroga Zona de Interés Turístico (ZOIT) San Fabián**

Se realizaron sesiones de gobernanza de la ZOIT San Fabián para evaluar el avance del Plan de Acción, alcanzando un 55% de ejecución a diciembre, lo que representa un aumento del 17% respecto de 2024. Asimismo, se gestionó y presentó la solicitud de prórroga para el período 2026–2030, incorporando nuevas metas orientadas al desarrollo turístico de la comuna. En el proceso participaron diversas instituciones públicas y organizaciones locales vinculadas al turismo y la cultura.



✓ **Certificación Sello R – SERNATUR Ñuble**

En octubre, 17 empresas turísticas de la comuna obtuvieron el Sello R, certificación que garantiza el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad, permitiendo su incorporación al registro nacional de prestadores turísticos. Esta iniciativa fortalece la oferta local y mejora la experiencia de los visitantes. La entrega se realizó en una ceremonia con autoridades regionales y comunales



✓ **Capacitación Curso Servicios Turísticos Guiados – SENCE**

Entre agosto y septiembre, 15 participantes se capacitaron en el curso de Servicios Turísticos Guiados, adquiriendo herramientas para desempeñarse como guías en la comuna. La formación incluyó certificación en primeros auxilios básicos, requisito clave para la actividad, fortaleciendo así la oferta turística local.



✓ **Usuarios de la Oficina de Turismo**

Los usuarios de la Oficina de Turismo de San Fabián se clasifican de la siguiente forma:

- Visitantes o turistas
- Emprendedores de turismo
- Empresarios de turismo
- Entidades relacionadas

3.- MUNICIPIO

3.1. Convenios de colaboración

Convenios gestionados, suscritos y vigentes por la Municipalidad de San Fabián durante el año 2025.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MATERIA
01	MUNICIPALIDAD DE CHILLAN	EN MATERIA DE TURISMO
02	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	EN MATERIA DE ASISTENCIA EN EMERGENCIA
03	DELEGACION PUNILLA	ENTREGA DE AGUA PARA CONSUMO
04	DELEGACION PUNILLA	TEMA HIDRICO (EXTENSION APR, SECTOR LOS MONOS)
05	FOSIS	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL (AFI)
06	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
07	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS	PROGRAMA VINCULOS VERSION 19 EJE
08	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS	PROGRAMA VINCULOS VERSION 21
09	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS	PROGRAMA USUARIO DE PRESTACIONES SOCIALES
10	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS	CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS), AÑO 2025
11	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, (FIADI)
12	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAS	PROGRAMA HABITABILIDAD
13	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	PROGRAMA COMUNIDADES QUE CUIDAN

14	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS
15	SENAPRED	MODIFICA CONVENIO AÑO 2024
16	BEATRIZ MERCADO ESTUDIO JURIDICO SpA	PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS Y/O COORDINADAS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA ALIANZA, A FIN DE REALIZAR ASISTENCIA JUDICIAL EN LA COMUNA
17	MUNICIPALIDAD DE LAS OVEJAS, REPUBLICA ARGENTINA	AUNAR ESFUERZOS, GENERAR SINERGIAS, COMPARTIR LOGROS, INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS Y TODAS OTRAS ACCIONES QUE SIGNIFIQUEN BENEFICIOS EN COMÚN Y POR CONSECUENCIA PARA CADA UNO DE LOS VECINOS DE SUS CIUDADES. POR LO ANTERIOR, EL PROPÓSITO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, PRODUCTIVA Y TURÍSTICA ENTRE AMBAS COMUNAS
18	O.N.G. UNIDOS POR LA ACCION	REALIZAR CONSULTAS MÉDICAS PARA ANIMALES Y PROMOVER CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
19	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA (SLEP	PRESTARSE APOYO, COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN MUTUA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LA LEY ENCOMIENDA A CADA INSTITUCIÓN
20	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)	DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA VINCULACIÓN DE

		JÓVENES CON EL DESARROLLO COMUNITARIO, AUMENTAR LA VINCULACIÓN A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES QUE LES PERMITA ADQUIRIR Y DESARROLLAR COMPETENCIAS CÍVICAS
21	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (Senda)	PARA IMPULSAR Y APOYAR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE, PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO ALCOHOL Y OTRAS DROGAS
22	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG) REGION DE ÑUBLE	PROGRAMA 4 A 7
23	GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	“INSTALACIÓN DE JUEGOS EN PLAZA POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO”
24	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)	PROYECTO DE ARBORIZACION COMUNITARIO
25	GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	MODIFICA CONVENIO ORIGINAL PARA LA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL SAN FABIÁN

3.2. Finanzas

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR MUNICIPAL INGRESOS MUNICIPALES.

Los ingresos totales percibidos por la Municipalidad de San Fabián durante el año 2025, fue la cantidad de $4.550.710.569.- que representa un porcentaje superior de un 0.47% (% incluye proyectos y saldo inicial de caja) respecto del presupuesto vigente para el periodo.

TABLA N° 1

INGRESOS MUNICIPALES 2025

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	3,383,931,021	4,529,402,973	4,550,710,569	-21,307,596	100.470
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	697,904,571	842,880,890	870,159,706	-27,278,816	103.236
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	37,716,475	41,098,713	41,230,216	-131,503	100.320
115-06-00-000-000-000	**C x C Rentas de la Propiedad**	**9,141,222**	**9,141,222**	**6,698,315**	**2,442,907**	**73.276**
115-07-00-000-000-000	**C x C Ingresos de Operación**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	2,455,378,295	2,876,536,515	2,872,876,699	3,659,816	99.873
115-10-00-000-000-000	**C x C Venta de Activos No Financieros**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIONES DE PRESTAMOS**	**1,287,656**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-13-00-000-000-000	Transferencia para Gastos de Capital	82,502,802	228,105,025	228,105,025	0	100.000
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100,000,000	531,640,608	531,640,608	0	100.000
TOTALES		3,383,931,021	4,529,402,973	4,550,710,569	-21,307,596	100.470

a) Ingresos por Tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades.

En relación a los **Ingresos por Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades** que comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, la Municipalidad de San Fabián, durante el año 2025, recibió un total $870.159.706.- que significa 3,236% mayor a lo presupuestado vigente durante el periodo.

TABLA N° 2

INGRESOS POR TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	697,904,571	842,880,890	870,159,706	-27,278,816	103.236
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	161,143,472	248,449,841	244,562,783	3,887,058	98.435
115-03-01-001-000-000	**Patentes Municipales**	**85,017,268**	**149,798,662**	**150,107,327**	**-308,665**	**100.206**
115-03-01-002-000-000	**Derechos de Aseo**	**13,022,521**	**20,929,499**	**21,559,677**	**-630,178**	**103.011**
115-03-01-003-000-000	**Otros Derechos**	**57,103,683**	**71,721,680**	**72,895,779**	**-1,174,099**	**101.637**
115-03-01-004-000-000	**Derechos de Explotación**	**6,000,000**	**6,000,000**	**0**	**6,000,000**	**0.000**
115-03-01-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	399,218,976	440,803,794	447,465,207	-6,661,413	101.511
115-03-02-001-000-000	**Permisos de Circulación**	**350,172,363**	**386,591,113**	**387,505,728**	**-914,615**	**100.237**
115-03-02-002-000-000	**Licencias de Conducir y similares**	**48,189,052**	**51,839,261**	**57,276,592**	**-5,437,331**	**110.489**
115-03-02-999-000-000	Otros	857,561	2,373,420	2,682,887	-309,467	113.039
115-03-03-000-000-000	**Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. Nº 3.063, de 1979**	**137,542,123**	**153,627,255**	**178,131,716**	**-24,504,461**	**115.951**
115-03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO TERRITORIAL	137,542,123	153,627,255	178,131,716	-24,504,461	115.951
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	0	0	0	0	0.000
TOTALES		697,904,571	842,880,890	870,159,706	-27,278,816	103.236

b) Transferencias Corrientes.

Los ingresos por Transferencias Corrientes del sector privado, público y/o externo sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de la entidad receptora, cuyo propósito es financiar gastos corrientes de la gestión municipal.

La Municipalidad de San Fabián, durante el periodo recibió un ingreso de $41.230.216.- El valor que se destaca en este tipo de ingresos, corresponde a la transferencia que realizó la SUBDERE por un valor total de $36.132.776, cuyo desglose corresponde por Predios Exentos, que tiene por objetivo pagar principalmente las obligaciones de servicios comunitarios, tales como el pago de alumbrado público; Bono de Vacaciones, Aguinaldo y Bono especial para funcionarios municipales.

TABLA N° 3

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	37,716,475	41,098,713	41,230,216	-131,503	100.320
115-05-01-000-000-000	**Del Sector Privado**	**2,716,475**	**1,658,142**	**1,789,645**	**-131,503**	**107.931**
115-05-01-001-000-000	INGRESOS DE PRIVADOS	2,416,475	200,247	200,249	-2	100.001
115-05-01-002-000-000	Aportes al espacio publico	300,000	1,457,895	1,589,396	-131,501	109.020
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	35,000,000	39,440,571	39,440,571	0	100.000
115-05-03-002-000-000	**SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL**	**35,000,000**	**39,440,571**	**39,440,571**	**0**	**100.000**
TOTALES		37,716,475	41,098,713	41,230,216	-131,503	100.320

c) Cuentas por cobrar Rentas de la Propiedad.

Los ingresos recibidos por Rentas de la Propiedad están relacionados a los intereses mensuales a una tasa de interés anual, nominal y fija, calculados sobre los saldos mantenidos en las cuentas corrientes en moneda nacional, según contrato vigente que se mantiene con el Banco Itaú. El año 2025 por este concepto la Municipalidad de San Fabián recibió un total de $6.698.315.-

TABLA N° 4

CUENTAS POR COBRAR DE LA PROPIEDAD

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-06-00-000-000-000	**C x C Rentas de la Propiedad**	**9,141,222**	**9,141,222**	**6,698,315**	**2,442,907**	**73.276**
115-06-01-000-000-000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERES	0	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,141,222	9,141,222	6,698,315	2,442,907	73.276
TOTALES		9,141,222	9,141,222	6,698,315	2,442,907	73.276

d) Otros ingresos corrientes

Otros Ingresos Corrientes son aquellos ingresos que la Municipalidad de San Fabián estima anualmente y que están relacionados principalmente por el Fondo Común Municipal, que durante el periodo ascendió un monto percibido equivalente a $2.872.876.699.- Del mismo modo, en este tipo de ingresos se recibieron recursos por Recuperación de Licencias Médicas $36.033.826.-; Multas de Beneficio municipal que corresponden a un monto de $149.096.946.-

TABLA N°5.

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	2,455,378,295	2,876,536,515	2,872,876,699	3,659,816	99.873
115-08-01-000-000-000	**Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**	**12,124,158**	**36,033,826**	**36,033,826**	**0**	**100.000**
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N ° 19.345 (ACCID. TRABAJ. Y ENF. LABORAL)	0	0	0	0	0.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (LICENCIAS MEDICAS)	12,124,158	36,033,826	36,033,826	0	100.000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	59,719,608	171,536,772	174,553,020	-3,016,248	101.758
115-08-02-001-000-000	**Multas – De Beneficio Municipal .**	**41,184,356**	**144,724,760**	**149,096,946**	**-4,372,186**	**103.021**
115-08-02-002-000-000	**Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	439,096	439,096	47,500	391,596	10.818
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	0	0	0	0	0.000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS / DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,233,725	0	0	0	0.000
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	11,955,973	21,466,458	22,015,829	-549,371	102.559
115-08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	0.000
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	4,906,458	4,906,458	3,392,745	1,513,713	69.149
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	**Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979**	**2,381,277,000**	**2,665,967,533**	**2,659,078,939**	**6,888,594**	**99.742**
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	1,795,315,000	1,795,315,000	1,788,353,213	6,961,787	99.612
115-08-03-002-000-000	Compensaciones F.C.M.	0	0	0	0	0.000
115-08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios	585,962,000	714,118,165	714,191,358	-73,193	100.010
115-08-03-006-000-000	**APORTES FISCALES ADICIONALES LEY 21591 ROYALTY MINERA**	**0**	**156,534,368**	**156,534,368**	**0**	**100.000**
115-08-04-000-000-000	**Fondos de Terceros**	**641,734**	**641,734**	**649,346**	**-7,612**	**101.186**
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	641,734	641,734	649,346	-7,612	101.186
115-08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	Otros	1,615,795	2,356,650	2,561,568	-204,918	108.695
TOTALES		2,453,762,500	2,874,179,865	2,870,315,131	3,864,734	99.866

e) **Ventas de Activos no Financieros.**

La Municipalidad de San Fabián durante el año 2025 no realizó remate de bienes y/o activos no financieros.

Tabla N° 6

Venta de Activos

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-10-00-000-000-000	**C x C Venta de Activos No Financieros**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-10-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	Edificios	0	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	Vehiculos	0	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	0	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	0	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0.000
TOTALES						0.000

f) Cuentas por cobrar Recuperación de Préstamos.

La Municipalidad de San Fabián durante el año 2025 no tiene movimiento en cuentas por cobrar.

Tabla N° 7

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIONES DE PRESTAMOS**	**1,287,656**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	0	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	**Ingresos por Percibir**	**1,287,656**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0.000
115-12-10-002-000-000	**PERMISOS DE CIRC. AÑOS ANTERIORES**	**1,287,656**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-12-10-003-000-000	DERECHO ASEO AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0	0.000
TOTALES		1,287,656				0.000

g) Transferencias para Gastos de Capital.

La Municipalidad recibió $228.105.025.- para gastos de capital cuando corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y servicios, y que involucran la adquisición de activos. En este sentido, producto de la postulación y adjudicación de proyectos realizados por la municipalidad, el Gobierno Regional de Ñuble transfiere $228.105.025.- para ejecutar iniciativas de inversión. Así mismo, se indica que por concepto del Fondo Incentivo para la Gestión

Municipal (FIGEM) y la cuenta Patentes Mineras, no se registró movimiento durante el año 2025.

TABLA N° 8

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-00-000-000-000	Transferencia para Gastos de Capital	82,502,802	228,105,025	228,105,025	0	100.000
115-13-01-000-000-000	**Del Sector Privado**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-13-01-001-000-000	De la Comunidad Progr. Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0.000
115-13-01-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	82,502,802	228,105,025	228,105,025	0	100.000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0.000
115-13-03-004-000-000	**De la Subsecretaría de Educación**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-13-03-005-000-000	**Del Tesoro Público**	**82,502,802**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-13-03-007-000-000	**DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
115-13-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	228,105,025	228,105,025	0	100.000
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0.000
TOTALES		82,502,802	228,105,025	228,105,025		100.000

1) GASTOS MUNICIPALES.

Los gastos de la Municipalidad de San Fabián, durante el periodo 2025, fue la cantidad de $3.938.158.448.-, El gasto en Personal relacionado a los funcionarios municipales de Planta, Contrata y Honorarios, alcanzó un total de $1.605.341.224.- lo que permitió pagar íntegramente las remuneraciones de todos los funcionarios municipales y miembros del H. Concejo Municipal.

Para el funcionamiento institucional y el cumplimiento de los objetivos de los programas municipales el año 2025, la cantidad total en gastos para la Adquisición de Bienes y Servicios fue un total $651.005.514.-

Las transferencias corrientes efectuadas tanto a entidades públicas como privadas fueron cumplidas en un 98.944% del presupuesto programado, cuyo valor total transferido fue $1.253.8750.812.-, permitiendo que instituciones públicas o privadas colaboren en el cumplimiento de los objetivos municipales para el desarrollo comunal. Del mismo modo, personas naturales recibieron aportes y/o ayudas asistenciales por sus condiciones vulnerables desde el punto de vista social o económico.

Respecto de otros gastos corrientes realizados en el periodo, por un monto total de $101.324.595.-

TABLA N° 9
GASTOS MUNICIPALES POR CUENTAS

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	3,383,931,021	4,529,402,973	3,938,158,448	591,244,525	86.947
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,515,895,546	1,673,977,733	1,605,341,224	68,636,509	95.900
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	659,366,632	877,733,781	651,005,514	226,728,267	74.169
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,000,000	24,395,082	24,395,082	0	100.000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,069,629,914	1,267,256,183	1,253,875,812	13,380,371	98.944
215-25-00-000-000-000	**C x P Íntegros al Fisco**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	51,738,929	127,135,142	101,324,595	25,810,547	79.698
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	27,000,000	109,196,876	71,358,877	37,837,999	65.349
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	300,000	438,573,571	227,217,015	211,356,556	51.808
215-32-00-000-000-000	**C X P Préstamos**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	20,000,000	3,640,329	3,640,329	0	100.000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	7,494,276	0	7,494,276	0.000
TOTALES		3,383,931,021	4,529,402,973	3,938,158,448	591,244,525	86.947

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

El gasto en personal de la Municipalidad de San Fabián durante el año 2025 ascendió a un total de $1.605.341.224.-, según el detalle que se indica:

Gasto en Personal de Planta: un total de $779.87.894.-, por los conceptos de sueldos regulares, aportes del empleador, Programa Meta de Gestión, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

TABLA N° 10
GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	804,476,988	804,476,988	779,287,894	25,189,094	96.869
TOTALES						0.000

Gasto en personal de Contrata: un total de $368.629.802.- equivalente a las remuneraciones regulares, aportes del empleador, Programa Meta de Gestión, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

TABLA N° 11
GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	360,585,746	375,952,853	368,629,802	7,323,051	98.052
TOTALES						0.000

Gasto en otras remuneraciones: un total de $42.292.514.-, esta asignación considera gastos por contratación de personas a en calidad de honorarios por suma alzada y código del trabajo para el cumplimiento de funciones internas municipales.

TABLA N° 12
GASTOS EN PERSONAL OTRAS REMUNERACIONES

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	37,856,053	51,356,053	42,292,514	9,063,539	82.352
TOTALES						0.000

Otros gastos en personal: un total de $315.734.397.-, esta asignación contempla gastos relacionado a la dieta, comisiones y representación del H. Concejo Municipal y pago de honorarios por concepto de Prestaciones de Servicios Comunitarios.

TABLA N° 13
OTROS GASTOS EN PERSONAL

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	312.976.759	442.191.839	415.131.014	27.060.825	93,88

SUBTITULO 22: DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos en bienes y/o contratación de servicios con presupuesto municipal para ejecutar los programas, actividades o tareas de la municipalidad de San Fabián a través de sus Direcciones Municipales fue un total de $651.005.514.- siendo los principales egresos según se detallan:

- ✓ Alimentos y Bebidas para personas que participan en los programas municipales la cantidad de $31.467.594.-
- ✓ Textiles, vestuarios y calzado la cantidad de $23.789.370.-
- ✓ Combustibles y lubricantes para vehículos municipales la cantidad de $93.387.447.-
- ✓ Materiales de uso y consumo tales como para adquirir materiales de oficina, materiales de aseo, materiales para mantenimiento y reparaciones entre otros la cantidad de $65.991.047.-
- ✓ Servicios Básicos, que corresponden a gastos en teléfono, electricidad para las dependencias municipales y alumbrado público, agua, gas, internet, entre otros, por un monto total de $127.002.916.-
- ✓ Mantenimiento y reparaciones: que contempla servicios para mantención y reparación de vehículos, mobiliario, máquinas y equipos por la cantidad de $39.997.650.-
- ✓ Publicidad y Difusión: gastos relativos a servicio de publicidad en medios de comunicación y servicios de impresión de folletería para la gestión interna por la cantidad de $2.253.304.-
- ✓ Servicios Generales que comprende la contratación de servicios mantención alumbrado público, pago pasaje fletes y bodegaje para la gestión municipal y servicios de mantención de señales de tránsito por un total de $178.423.876.-

- ✓ Arriendos de edificios para oficinas municipales por un monto total de $45.026.675.-
- ✓ Primas y seguros para edificios y vehículos municipales, por un monto total de $18.407.954.-
- ✓ Servicios Técnicos y Profesionales, que contempla gastos por cursos contratados por terceros y pago de sistemas informáticos de la gestión municipal, por un monto total de $6.717.779.-
- ✓ Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo, que contempla gastos por Fondos Globales, Derechos y Tasas, entre otros por un monto total de $18.539.902.-

TABLA N° 14

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	659,366,632	877,733,781	651,005,514	226,728,267	74.169
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	19,000,000	34,684,843	31,467,594	3,217,249	90.724
215-22-02-000-000-000	**Textiles, Vestuario y Calzado**	**28,000,000**	**28,000,000**	**23,789,370**	**4,210,630**	**84.962**
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52,600,000	101,100,000	93,387,447	7,712,553	92.371
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	81,038,041	116,132,025	65,991,047	50,140,978	56.824
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	114,400,000	143,107,754	127,002,916	16,104,838	88.746
215-22-06-000-000-000	**Mantenimiento y Reparaciones**	**47,100,000**	**65,812,567**	**39,997,650**	**25,814,917**	**60.775**
215-22-07-000-000-000	**Publicidad y Difusión**	**12,296,981**	**12,296,981**	**2,253,304**	**10,043,677**	**18.324**
215-22-08-000-000-000	**Servicios Generales**	**155,684,570**	**229,652,571**	**178,423,876**	**51,228,695**	**77.693**
215-22-09-000-000-000	**Arriendos**	**69,347,040**	**74,347,040**	**45,026,675**	**29,320,365**	**60.563**
215-22-10-000-000-000	**Primas y Seguros**	**32,900,000**	**32,900,000**	**18,407,954**	**14,492,046**	**55.951**
215-22-11-000-000-000	**Servicios Técnicos y Profesionales**	**27,500,000**	**9,200,000**	**6,717,779**	**2,482,221**	**73.019**
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19,500,000	30,500,000	18,539,902	11,960,098	60.787
TOTALES		639,866,632	847,233,781	632,465,612	214,768,169	74.651

a) **SUBTITULO 23: PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR.**

En el periodo 2025 existieron gastos por este ítem, por conceptos de prestaciones sociales del empleador, específicamente por la implementación de la Ley 21.040 la cual crea los Servicios Locales de Educación Pública, la cual pone fin al Departamento de Educación Municipal de San Fabián y así, indemnizando a una funcionaria por un monto equivalente a $24.395.082.-

TABLA N° 15

PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPELADOR

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,000,000	24,395,082	24,395,082	0	100.000
215-23-01-000-000-000	**PRESTACONES PREVISIONALES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	40,000,000	24,395,082	24,395,082	0	100.000
TOTALES		40,000,000	24,395,082	24,395,082		100.000

b) **SUBTITULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Los gastos por transferencias corrientes durante el periodo 2025 fue de un total equivalente a **$1.253.875.812.-**, entre los cuales los principales gastos, son las que a continuación se destacan:

- ✓ Al Sector privado, que considera subvenciones especiales, asistencia social, premios y otros por un monto total de **$120.424.291.-**
- ✓ A otras entidades públicas, que considera transferencias para Asociaciones, aporte año vigente al Fondo Común Municipal, PRODESAL y Salud, por un monto total de **$1.133.451.521.-**

TABLA N° 16

GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,069,629,914	1,267,256,183	1,253,875,812	13,380,371	98.944
215-24-01-000-000-000	**Al Sector Privado**	**94,870,000**	**127,540,419**	**120,424,291**	**7,116,128**	**94.420**
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	974,759,914	1,139,715,764	1,133,451,521	6,264,243	99.450
TOTALES		1,069,629,914	1,267,256,183	1,253,875,812	13,380,371	98.944

c) **SUBTITULO 29: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Durante el año 2025 se efectuaron adquisiciones de vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos y equipos informáticos por un monto total de **$71.358.877.-**

TABLA N° 17

GASTOS EN TRANSFERENCIAS EN ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	27,000,000	109,196,876	71,358,877	37,837,999	65.349
215-29-01-000-000-000	**Terrenos**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
215-29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0	0	0.000
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	0	6,720,000	6,720,000	0	100.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1,000,000	15,168,660	9,582,266	5,586,394	63.171
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	10,200,000	57,384,900	42,268,664	15,116,236	73.658
215-29-06-000-000-000	**Equipos Informáticos**	**15,800,000**	**23,323,316**	**7,787,947**	**15,535,369**	**33.391**
215-29-07-000-000-000	**Programas Informáticos**	**0**	**1,600,000**	**0**	**1,600,000**	**0.000**
215-29-99-000-000-000	ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,000,000	5,000,000	0	100.000
TOTALES		27,000,000	109,196,876	71,358,877	37,837,999	65.349

SUBTITULO 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

Al mes de diciembre del año 2025, el subtítulo Iniciativas de Inversión que corresponden a iniciativas de inversión por un monto de $227.217.015.-

TABLA N° 18

INICIATIVAS DE INVERSIÓN

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	300,000	438,573,571	227,217,015	211,356,556	51.808
215-31-01-000-000-000	**Estudios Básicos**	**300,000**	**19,532,100**	**5,481,357**	**14,050,743**	**28.063**
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0.000
215-31-01-002-000-000	**Consultorías**	**300,000**	**19,532,100**	**5,481,357**	**14,050,743**	**28.063**
215-31-02-000-000-000	**Proyectos**	**0**	**419,041,471**	**221,735,658**	**197,305,813**	**52.915**
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0.000
215-31-02-002-000-000	**Consultorías**	**0**	**6,409,846**	**1,922,954**	**4,486,892**	**30.000**
215-31-02-003-000-000	**Terrenos**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0.000**
215-31-02-004-000-000	**Obras Civiles**	**0**	**407,631,625**	**214,812,704**	**192,818,921**	**52.698**
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	0	0	0	0	0.000
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0	0	0.000
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0	0	0.000
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	0	5,000,000	5,000,000	0	100.000
TOTALES		300,000	438,573,571	227,217,015	211,356,556	51.808

3.3. Recursos Humanos

- Dotación

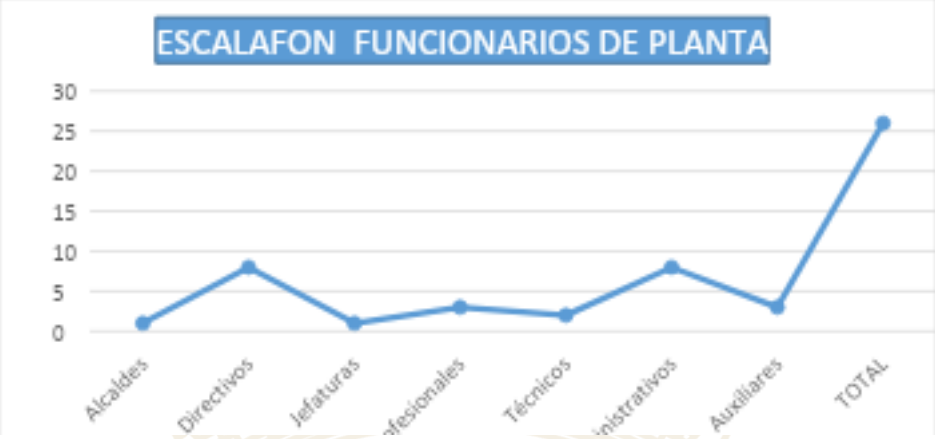
La dotación de personal de la Ilustre Municipalidad de San Fabián en el CUARTO TRIMESTRE del año 2025 corresponde a un total de 44 funcionarios, distribuidas de la siguiente manera:

- Planta

 Dentro de la calidad jurídica Planta, al cierre del cuarto trimestre del año 2025 se tiene una dotación total de 27 funcionarios en calidad de titulares.

Distribución de la Planta por Escalafón

Escalafón	Cantidad Funcionarios
Alcaldes	1
Directivos	8
Jefaturas	1
Profesionales	4
Técnicos	2
Administrativos	8
Auxiliares	3
TOTAL	***27***

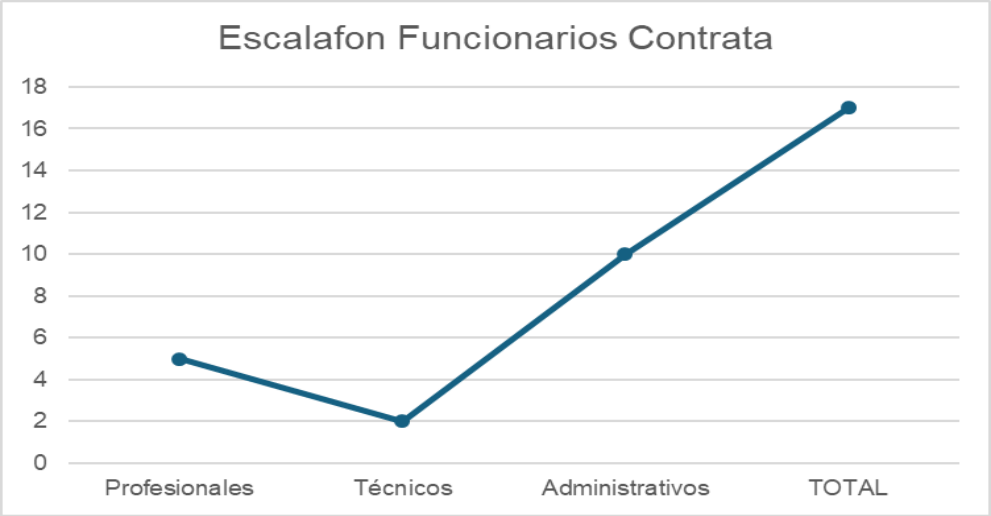


- Contrata

Dentro de la calidad jurídica Contrata durante el cuarto trimestre del año 2025 se tiene una dotación de 17 funcionarios a jornada completa, distribuidos de la siguiente manera

Distribución de la Contrata por Escalafón

Escalafón	Cantidad
Profesionales	5
Técnicos	2
Administrativos	10
TOTAL	***17***



- Movimientos del Personal Planta y Contrata

✓ Con fecha 02 de MAYO del 2025, se nombra en calidad de Titular al Director de Desarrollo Comunitarios, a la srta. Carmen Monserrat Troncoso López, a través del decreto N° 883

✓ Con fecha 08 de SEPTIEMBRE del 2025, se nombra en calidad de Suplencia en la Planta como Profesional en el Juzgado de Policía Local a la srta. Nazeli Antonia Huerta Rojas, sr. Luis Burgos San Martín, a través del decreto N° 1597.

✓ Con fecha 01 de OCTUBRE del 2025, se nombra en calidad de Titular al Director de la Secretaria Comunal de Planificación, sr. Luis Burgos San Martín, a través del decreto N° 1753

- Escalafón de Mérito

El proceso de calificaciones 2022-2023 y 2023-2024 con un avance de 100%

- Registro del Personal SIAPER

ACTIVIDAD	PLAZOS	AVANCES	RESPONSABLES Y COLABORADORES
Capacitación Digitadora	2025	40 % de avance	Mirna González, Pablo. Zambrano, Oliver Gaete
Diagnóstico SIAPER	2025	100 %	Oliver Gaete
Elaboración Plan de Trabajo	octubre 2025	50% avance	Pablo. Zambrano, Oliver Gaete, Paola Arancibia
Actualización Reglamento	octubre 2025	Análisis Situación Actual.	Pablo. Zambrano, Oliver Gaete, Paola Arancibia. Gaete
Registro	DICIEMBRE 2025	80 %	Oliver Gaete Figueroa, Paola Arancibia. B.

3.3.1 Informe De Gestión Política De Recursos Humanos 2025 Cuenta Pública 2026.

1. ANTECEDENTES.

La “Política de Recursos Humanos de la municipalidad de San Fabián”, aprobada mediante Decreto N° 2125, de fecha 21 de noviembre de 2025, modifica y actualiza la anterior orientación de la gestión de personas de la municipalidad sancionada con el Decreto N° 2022 de fecha 4 de octubre de 2023. La principal modificación efectuada fue incorporar orientaciones respecto del levantamiento de necesidades de capacitación a través del Plan Anual de Capacitación que deben formular los jefes de Departamentos y Directores Municipales que permita generar procesos de aprendizaje continuo de los funcionarios municipales.

2. PRINCIPIOS DE POLITICA DE RECURSOS HUMANOS, IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN DE LA COMUNA DE SAN FABIAN.

Considerando los principios de la Política de Recursos Humanos, relacionados a la eficiencia, transparencia, orientación al servicio público, la promoción profesional y el bienestar integral de los funcionarios y el visón de la comuna que sea reconocida a nivel nacional como una comuna turística con identidad y con un desarrollo armónico con el medio ambiente, la municipalidad de San Fabián ha implementado diversas estrategias y actividades que han logrado obtener los siguientes resultados:

3. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

a) Durante el año 2025 no se realiza concursos públicos para proveer cargos de la Planta Municipal.

b) Durante el año 2025 no se realizan contrataciones en la modalidad a contrata porque los funcionarios catalogados en esta categoría municipal tuvieron su renovación de su vínculo laboral desde el año 2024.

4. INDUCCIÓN.

a) Durante el año 2025 no se realizan inducciones a funcionarios porque no hubo ingresos bajo la modalidad de Planta y Contrata.

5. PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN.

Considerando disponibilidad presupuestaria para el año 2025, la municipalidad de San Fabián a través de programas de gestión interna municipal realizó capacitaciones para los funcionarios municipales en materias relevantes para la gestión municipal obteniendo los principales resultados:

a) Al mes de diciembre de 2025 el presupuesto para realizar capacitaciones fue un total de $8.950.000, cuyo gasto efectivo al mismo mes correspondió un total de $6.514.598, que permitió capacitar a 6 funcionarios en la nueva normativa de compras públicas, 7 gestión de conciliaciones bancarias, 38 sobre “Probidad

en la Función Pública y Prevención de Conflicto de Intereses", 1 funcionario en Gestión en Finanzas y 1 Funcionario en Curso de Examinador Práctico en Estrategias de Evaluación de Exámenes Prácticos de Conducción"

PRESUPUESTO EN CAPACITACION 2025

Tabla N° 1

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-11-002-001-000	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	7,500,000	8,950,000	6,515,598	2,434,402	72.8

TEMAS DE CAPACITACION, FUNCIONARIOS Y DIRECCIONES MUNICIPALES

Tabla N° 2

TEMA CAPACITACION	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DIRECCIONES MUNICIPALES
Gestión de Compras	6	Administración, Secplan y Finanzas
Conciliaciones Bancarias	7	Finanzas y Tesoreria
Probidad y Prevención de Conflictos	38	Todas
Gestion de Finanzas	1	Finanzas
Exámen de Conducción	1	Tránsito
TOTALES	**53**	

Anexo N° 1

Fotografía Capacitación "Probidad en la función pública y Prevención Conflicto de Intereses"





6. SALUD Y BIENESTAR LABORAL.

En relación a garantizar que los funcionarios municipales puedan propender al mejoramiento de sus condiciones de vida de sus afiliados y cargas familiares, la municipalidad de San Fabián, durante el año 2025, realizó un aporte total anual al comité de Bienestar la cantidad de $11.386.600, que representa un 95.6% del presupuesto comprometido en esta materia.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-002-001-000	Aporte al Servicio de Bienestar-Planta	7,236,000	7,236,000	6,830,600	405,400	94.397
215-21-02-002-001-000	Aporte al Servicio de Bienestar-Contrata	4,556,000	4,706,000	4,556,000	150,000	96.813
			TOTAL	**11,386,600**	**555,400**	**95.605**

Considerando la Ley N° 21.643, (Ley Karin), la gestión municipal debió recibir y gestionar una presentación la que se encuentra cerrada desde el punto de vista administrativo.

7. EGRESO.

En relación a la gestión de Egreso de funcionarios de la municipalidad, durante el año 2025, se ejecutaron dos renuncias voluntarias de los siguientes funcionarios:

Karen González Santana, profesional Asistente Social, Grado N° 12 de la Planta Municipal,

Diego Palavecinos Morales, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Grado N° 12, contratado en la modalidad a Contrata.

8. DESVINCULACIONES.

Respecto de la gestión de desvinculación de funcionarios de la municipalidad en el periodo se ejecutaron las siguientes desvinculaciones:

a) Felipe Maraboli Almaza, administrativo Grado N° 18, contratado en la modalidad a Contrata.
b) Luis Belmar Meriño, administrativos Grado N° 18, contratado en la modalidad a Contrata
c) Nicole Muñoz Fuentealba, profesional de Obras, Grado N° 12, contratada en la modalidad a Contrata.

9. LEY DE RETIRO VOLUNTARIO.

Según Resolución N° 6911/2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, se notifica los beneficiarios de la Ley n° 21.135. en donde se consigna que el funcionario de la municipalidad de San Fabián, señor Jaime Fuentes Briones accede a las bonificaciones establecidas por ley. Tras ser notificado formalmente y aceptar el cese de sus funciones, durante el mes de febrero de 2026 cesa sus funciones en la Municipalidad de San Fabián.

3.4. Departamento de Obras

La Dirección de Obras Municipales tiene a su cargo las siguientes funciones:

✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

✓ Emitir certificados de:

- Informaciones Previas.
- Certificado de número.
- Afectación a utilidad Pública.
- Vivienda Social.
- Local.
- Bien Nacional de Uso Público.
- Autorización para Demolición.

✓ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

✓ Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

✓ Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

✓ Colaborar con otras unidades en la elaboración, ejecución y control de programas sociales relacionados con las materias de su competencia.

✓ Declaraciones Mensuales correspondientes a las carpetas de edificación, proyectos de Edificación, Regularizaciones, aprobación de Subdivisiones urbanas y loteos, en los servicios de Instituto Nacional de Estadísticas y en Servicio de Avaluaciones pertenecientes al Servicio de Impuestos Internos.

✓ Estudiar y verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, en los proyectos de obras de construcción de la comuna.

✓ Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de las obras y concesiones licitadas.

✓ En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA.

La dirección de Obras trabaja con recursos que son de aporte municipal, de baja inversión asociados mayoritariamente a reparaciones de alumbrado público, velar por la mantención y buen estado de la infraestructura del municipio, aplicación de supresor de polvo en las calles no pavimentadas de la comuna pertenecientes a bienes nacionales de uso público, BNUP, entre otros.

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO

NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS	GORE ÑUBLE	$174.587.999.-
SAN FABIÁN DE ALICO, COMUNA DE SAN FABIÁN	MUNICIPIO DE SAN FABIÁN	$31.500.000.-
CONSTRUCCIÓN OFICINAS MUNICIPALES	GORE ÑUBLE	$152.934.200.-
INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO	GORE ÑUBLE	$16.661.897.-
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO PASO ANCHO COMUNA	GORE ÑUBLE	$57.247.479.-
CONSTRUCCIÓN VEREDAS URBANAS DIVERSOS SECTORES COMUNAS ASOCIACIÓN PUNILLA.	GORE ÑUBLE	$578.751.953.-

HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL.

La Dirección de Obras, puedo informar que, en año 2025 se entregaron los siguientes antecedentes:

PERMISOS DE EDIFICACIÓN	RECEPCIONES	REGULARIZACIONES	P.O.M	RECEPCIÓN P.O.M	SUB. Y/O FUSIÓN	ANTEPROYECTOS	CERTIFICADOS
112	71	21	07	17	01	23	903

CONVENIOS SUMINISTRO:

Servicio de Mantención y reparación de Alumbrado público:

El municipio atendió esta necesidad de manera directa a través de convenio de suministro con la empresa INGENIERÍA SAN NICOLÁS SPA. Se invirtió un total de $9.500.000.-

Servicio de aplicación de Supresor de Polvo

El municipio atendió esta necesidad de manera directa a través de convenio de suministro con la empresa SERVIA S.A. Para el año 2025, se dispuso de un presupuesto total de $ $18.217.550, con el cual se aborda la totalidad de las calles ripiadas en el sector Urbano, y algunas calles y/o callejones del sector rural de la Comuna. –



Fotografías de los Proyectos:



CONSTRUCCIÓN OFICINAS MUNICIPALES



INSTALACIÓN DE JUEGOS PLAZA IGNACIO CARRERA PINTO



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE SANFABIAN

3.5. Unidad de Control

1.- AUDITORIAS:

El plan de auditorías para el periodo 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 493 del 27 de febrero de 2025, se realizaron las siguientes auditorias:

A) Auditoria permisos de edificación periodo 2024

Objetivo general:

El objetivo de la revisión fue verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, ver que el proceso se haya apegado a las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.), la Ordenanza sobre derechos municipales, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y, los controles establecidos para las materias examinadas. Todo lo anterior, en concordancia con la normativa legal vigente. Además, verificar si las transacciones vinculadas al proceso se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas.

Análisis y conclusiones:

En base al análisis realizado, se puede concluir que existen observaciones de diversa índole, principalmente en otras áreas, las cuales se mencionan a continuación;

a) No fue posible determinar los ingresos reales para el periodo 2024 por concepto de permisos de edificación, debido que la Dirección de administración y finanzas registra los ingresos en la cuenta de ingresos 115-03-01-003-001-000 “Urbanización y construcción”, se sugiere desagregar la cuenta para una mejor gestión de ingresos y toma de decisiones. (Dirección de administración y finanzas)

b) El Municipio de San Fabián no tiene creada dentro de su planta de Dirección de obras Municipales, por lo cual se sugiere crear esta dirección para la próxima modificación de plantas, según Ley N° 20.922. (Administración Municipal)

c) El plan Regulador comunal se encuentra desactualizado, es necesario contar con este instrumento de planificación territorial actualizado, que regula el desarrollo urbano de esta comuna. (Administración Municipal – Secplan)

d) Se evidencio que la Resoluciones N° 42-43-44-48 y 54, fueran canceladas en un solo boletín de ingresos N° 7389 de fecha 04/09/24, por un monto total de $2.647.654, situación que dificulta las revisiones y análisis correspondientes, se sugiere que cada giro sea cursado de manera individual, para su posterior pago en la tesorería municipal, se sugiere implementar un manual interno de procedimientos en relación a la materia.

e) En el examen de cuentas se encontraron diferencias entre el cálculo mínimas, manteniendo la observación de la Resolución N° 4, debido que el cobro debió ser calculo en la fecha que se ingresó la solicitud y no en el momento que se otorgó el permiso.

f) En síntesis, no se detectaron falencias significativas en el proceso de otorgamiento de permisos de edificación conforme a los análisis realizados para el periodo 2024, representando un nivel de riesgo bajo para esta institución, según el criterio de este suscrito.

Nota: Informe integro disponible en la página de transparencia activa el Municipio

B) Auditoria al manejo de fondos globales “cajas chicas”, periodo 2024

Objetivo general:

La revisión tuvo por objeto efectuar un análisis al cumplimiento de “Las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2024” emanadas por el Ministerio de Hacienda, particularmente a la referida a los fondos globales.

Análisis y Conclusiones:

En base al análisis realizado, se puede concluir que se mantiene la mayoría de las observaciones pesquisadas en el pre informe, las cuales se mencionan a continuación;

- Se constató que los expedientes no tienen los decretos de pago con las firmas respectiva que autoriza la trasferencia de recursos

• Se verificó que para el periodo 2024, el municipio no disponía de un manual de procedimientos relativo a operaciones de fondos globales o caja chica.

• No se cumple con las rendiciones mensuales según lo establecido en el punto N° 6 del Decreto de Hacienda N° 2234 del 06 de enero 2024, Que Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos Año 2014.

• Se constató la existencia de caratulas de rendiciones con sus respectivas planillas incompletas

• Se observaron rendiciones por montos superiores a los otorgados y girados respectivamente

• Se realizaron compras con fondos globales improcedentes, tales como pago de intereses, compra de colocaciones, combustibles para servidores a honorarios y códigos del trabajo, sin tener este beneficio dentro de los contratos respectivos.

• Un encargado de unidad realizo compras a un familiar directo, debiendo en su momento abstenerse, transgrediendo el artículo 62, Nos. 4 y 6, de la misma ley N° 18.575.

• Se realizaron compras por concepto de ayudas sociales, no resultado procedente ya que este tipo de ayudas corresponden a la cuenta 215-24-01-007-000-000 “Ayuda social a personas naturales.

• Se constató que se realizaron adquisiciones con fondos globales para la compra de premios para bingo, resultado improcedente ya que los Municipios no están facultados para autorizar ese tipo de actividades, según dictamen CGR N° 31.241 Fecha: 22-IV-2015.

• Se realizaron compras con caja chica para celebraciones ajenas a los fines institucionales, incumpliendo con los dictámenes N°s.72.590, de 2009, y 49.888, de 2013, que no autoriza financiar con recursos municipales en este tipo de actividades.

• No resulto procedente dictar el decreto N° 834 con fecha 17 de mayo de 2024, que dejó sin efecto el decreto N° 228 de fecha 20 de enero de 2024, toda vez que se habrían realizado giros de fondos globales en virtud al decreto N° 228.

• Se verifico un gasto con fecha anterior al respectivo giro del dinero, resultado fuera del marco normativo.

• Se consto que existe un monto de $14.650.734, que no fue rendido de manera oportuna y se encuentran a la fecha pendientes de rendición, se desconoce si se han realizado las gestiones de cobros respectivas tendientes a regularizar esta deuda.

Nota: Informe integro disponible en la página de transparencia activa el Municipio

C) Auditoria coordinada sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas periodo desde el 01-01-2024 al 30-06-2025.

Objetivo general:

La auditoría coordinada tuvo como finalidad efectuar una revisión al funcionamiento de los controles administrativos al procedimiento de recuperación de licencias médicas, para el periodo que va desde el 1 de enero del año 2024 al 30 de junio del año 2025, con el fin de comprobar si son eficientes y eficaces, y si se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias. Asimismo, la revisión tuvo por finalidad constatar que existan procedimientos, y controles asociados a la materia y si estos se cumplen, verificando con ello los requisitos y aprobaciones correspondientes para la recuperación de licencias médicas, con su documentación de respaldo y su respectiva contabilización.

Conclusiones:

- Inexistencia de manuales de procedimientos.
- Falta de uniformidad de procedimientos implementados por el área municipal principalmente, relacionados con el proceso de tramitación de las licencias médicas.
- Ausencia del acto administrativo asociado a licencias médicas por enfermedad común y accidente del trabajo.
- Conciliaciones bancarias no realizadas oportunamente
- Confección de las conciliaciones bancarias de forma manual.
- Ausencia de cobro de intereses y reajuste por licencias pagadas fuera de plazo.
- Licencias médicas continuas y discontinuas.
- Licencias médicas rechazadas y reducidas por enfermedad común.
- Incumplimiento al principio del devengado.
- Ingreso por subsidios por incapacidad laboral percibidos por la Municipalidad y que corresponde a otra área de gestión de la entidad edilicia.
- Ingresos por recuperación de subsidio por incapacidad laboral no percibidos al 30 de junio de 2025.
- Falta de análisis de cuentas.
- Ausencia en gestión de cobro

Nota: Informe integro disponible en la página de transparencia activa el Municipio

2.- JUICIOS

Esta información debe ser proporcionada por el asesor jurídico Municipal

3.- CONTRALORÍA

Investigación especial N° 834 de fecha 23 de diciembre de 2025, sobre adquisición de equipos de audio e iluminación y la contratación de servicios de arriendo de amplificación y producción de eventos

Objetivo general:

Verificar el cumplimiento normativo respecto de la adquisición de equipos de audio e iluminación y la contratación de servicios de arriendo de amplificación y producción de eventos para la Municipalidad de San Fabián, adquiridas mediante licitación pública ID 4252-19-LE24 y 4252-27-LE24, respectivamente, en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de julio de 2025.

Objetivos específicos:

- Comprobar el cumplimiento a la legislación vigente que rige las materias de compras públicas.
- Constatar que los pagos realizados a los proveedores por la adquisición de bienes y servicios se encuentran acorde con la normativa vigente.

Principales observaciones:

Se constataron irregularidades en el proceso de licitación pública ID 4252- 19-LE24 para la adquisición de equipos de audio e iluminación, por cuanto la Municipalidad de San Fabián, para la materialización de la compra, no dio cumplimiento a las normas establecidas en la ley N° 19.886, sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En efecto, de los antecedentes recabados y de las declaraciones efectuadas por los funcionarios involucrados, se desprende de manera concordante que los equipos de sonido e iluminación fueron recepcionados físicamente por la Municipalidad de San Fabián el día 24 de diciembre de 2024, esto es, con anterioridad a la adjudicación formal del proceso de licitación pública, la cual se efectuó el 6 de enero de 2025.

Lo anterior incumple lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política, el cual consagra el principio de probidad administrativa en el ejercicio de la función pública. Además, vulnera los artículos 52 y 9° de la ley N° 18.575, la cual exige una conducta funcionaria intachable y disponen que los contratos administrativos se celebren mediante propuesta pública, garantizando la libre concurrencia e igualdad de los oferentes.

Asimismo, el artículo 10 de la ley N° 19.886 ordena que los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción a las bases.

Sobre lo observado, esta Entidad Fiscalizadora incoará un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que se deriven de los hechos antes expuestos.

Se determinaron pagos por concepto de adquisición de servicios de arriendo de amplificación y producción de eventos ID 4252-27-LE24, no acreditados por la suma de $47.602.417, toda vez que los informes de recepción conforme, adjuntos en los decretos de pago, señalan las labores realizadas de manera genérica e imprecisa, careciendo de antecedentes y respaldo documental que justifique la realización efectiva de los servicios encomendados.

Se observaron pagos irregulares por servicios no contemplados en los acuerdos contractuales de las licitaciones públicas denominadas adquisición de equipos de audio e iluminación y la contratación de servicios de arriendo de amplificación y producción de eventos, ID 4252-27-LE24 y 4252-19-LE24, respectivamente, por un monto de $14.242.694.

Se constataron pagos por servicios que no se ajustan al precio de la oferta económica de las licitaciones públicas denominadas adquisición de equipos de audio e iluminación y la contratación de servicios de arriendo de amplificación y producción de eventos, ID 4252-27-LE24 y 4252-19-LE24, respectivamente, por un monto de $14.411.815.

Al respecto, los hechos objetados no se avienen con el principio de legalidad del gasto que rige la gestión de los órganos del Estado, consagrado en los artículos 6°, 7° y 100, de la Constitución Política; 2° y 5°, de la ley N° 18.575; 56 de la ley N° 10.336; y, en el decreto ley N° 1.263, de 1975.

Sobre los hallazgos descritos, este Organismo de Control procederá a formular el reparo correspondiente por un monto de $76.256.926, aplicando lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en su artículo 116.

Nota: Informe integro disponible en la página de transparencia activa el Municipio

Sobre consolidados de Información Circularizada (CIC)

a) Consolidado de información circularizada (CIC) N° 9 del 2025, sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica, entre los años 2023 y 2024, e instruye de inmediato los procedimientos administrativos de rigor, destinados a determinar yacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en estos hechos.

 A través del Decreto Alcaldicio N° 1108 de fecha 09 de junio de 2025, se instruye una investigación sumaria para dar cumplimiento al requerimiento.

b) **Consolidado de información circularizada (CIC) N° 11 del 2025**, sobre situación comunal en materia de seguridad pública: creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, de acuerdo con los registros de los municipios y Subsecretaría de Prevención del Delito, e instruye de inmediato los procedimientos administrativos de rigor, destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en estos hechos.

A través del Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 12 de junio de 2025, se instruye una investigación sumaria para dar cumplimiento al requerimiento.

c) **Consolidado de información circularizada (CIC) N° 13 del 2025**, sobre personas a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera.

A través del Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 08 de julio de 2025, se instruye una investigación sumaria para dar cumplimiento al requerimiento.

d) **Consolidado de información circularizada (CIC) N° 15 del 2025**, sobre funcionarios(as) que habrían concurrido a casinos de juego, entre los años 2023 y 2024.

A través de los Decretos Alcaldicios N° 1469 y 1470 ambos de fecha 14 de agosto de 2025, se instruye una investigación sumaria para dar cumplimiento al requerimiento.

e) **Consolidado de información circularizada (CIC) N° 16 del 2025,** sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica, entre los años 2023 y 2024.

A través del Decreto Alcaldicio N° 1641 de fecha 15 de septiembre de 2025, se instruye una investigación sumaria para dar cumplimiento al requerimiento.

4.-CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Amparos y reclamos;

Rol	Tipo	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión CPLT
C10591-25	AMPARO	26 de septiembre 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	20-nov-25
C8983-25	AMPARO	18 de agosto 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	20-ene-26
C7965-25	AMPARO	20 de julio 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	26-nov-25
C3997-25	AMPARO	21 de abril 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	26-jun-25
C3729-25	AMPARO	13 de abril 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	04-jun-25
C3529-25	AMPARO	07 de abril 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	03-jun-25
C3169-25	AMPARO	28 de marzo 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	23-may-25
C3167-25	AMPARO	28 de marzo 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	27-may-25
C3165-25	AMPARO	28 de marzo 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	24-jun-25
C3164-25	AMPARO	28 de marzo 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	23-may-25
C3168-25	AMPARO		Dato Reservado		27-may-25

		28 de marzo 2025		Municipalidad de San Fabián	
C2736-25	AMPARO	18 de marzo 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	19-jun-25
C1892-25	AMPARO	24 de febrero 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	24-abr-25
C1389-25	RECLAMO	10 de febrero 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	12-mar-25
C12386-25	AMPARO	07 de noviembre 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	23-ene-26
C13923-25	AMPARO	15 de diciembre 2025	Dato Reservado	Municipalidad de San Fabián	05-ene-26

II Art 67 letra h de la Ley N° 18.695

5.-MODIFICACIONES REALIZADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Se verifico en el sistema de información electrónico de Cas chile, lo Siguiente:

Área Salud;

CUENTAS	2025	2024
(1)INGRESOS PATRIMONIALES		
- INGRESOS OPERACIONALES		
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,463,593,764	2,279,335,860
- VENTAS DE ACTIVOS		
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	141,831,789	153,311,206
TOTAL (INGRESOS)	**2,605,425,553**	**2,432,647,066**
(2)GASTOS PATRIMONIALES		
- TRASPASOS AL FISCO		
- PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL		
- GASTOS OPERACIONALES	2,584,975,538	2,290,958,322
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS		
- COSTO DE VENTA		
- GASTOS EN INVERSION PUBLICA		
- OTROS GASTOS PATRIMONIALES	45,541,754	39,699,509
TOTAL (GASTOS)	**2,630,517,292**	**2,330,657,831**
RESULTADO DEL PERIODO	**-25,091,739**	**101,989,235**

Área Municipal;

CUENTAS	2025	2024
(1)INGRESOS PATRIMONIALES		
- INGRESOS OPERACIONALES	630,211,700	519,680,918
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	582,509,137	336,848,872
- VENTAS DE ACTIVOS		
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	3,192,998,083	2,444,162,568
TOTAL (INGRESOS)	**4,405,718,920**	**3,300,692,358**
(2)GASTOS PATRIMONIALES		
- TRASPASOS AL FISCO		
- PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	24,395,082	179,726,282
- GASTOS OPERACIONALES	2,244,005,364	2,038,286,351
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS	987,909,624	803,757,212
- COSTO DE VENTA		
- GASTOS EN INVERSION PUBLICA	7,404,311	
- OTROS GASTOS PATRIMONIALES	287,065,349	315,657,349
TOTAL (GASTOS)	**3,550,779,730**	**3,337,427,194**
RESULTADO DEL PERIODO	**854,939,190**	**-36,734,836**

Nota: Es posible que la información proporciona por el sistema en el caso puntual del área Municipal, no sea un fiel reflejo de las finanzas, debido a la gran cantidad de errores que presenta la contabilidad y que se han arrastrado por años, sin ser subsanados a la fecha, errores informados por este suscrito y la contraloría de la república, región de Ñuble. Se sugiere corroborar la información con la DAF

3.6. Jurídico

El Departamento Jurídico de la Municipalidad tiene como principal función asesorar legalmente al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales, velando por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en todas las actuaciones de la institución.

Entre sus funciones se encuentran la revisión y elaboración de actos administrativos, contratos, convenios y ordenanzas; la representación judicial y extrajudicial del municipio ante tribunales de justicia y organismos competentes; así como la emisión de informes en materias legales que permitan una adecuada toma de decisiones.

Asimismo, el Departamento Jurídico cumple un rol fundamental en la prevención de conflictos legales, asegurando que los procesos internos se ajusten a la normativa vigente, promoviendo la transparencia, la probidad administrativa y la correcta gestión pública.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

N° DECRETO	AÑO	MATERIA	ESTADO
919	2024	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
1132	2024	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
1154/2431	2024	SUMARIO	VIGENTE
1229	2024	SUMARIO	CONCLUIDO
1635	2024	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
109	2025	INVESTIGACIÓN	CONCLUIDO
570	2025	INVESTIGACIÓN	CONCLUIDA
598	2025	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
626	2025	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
798	2025	INVESTIGACIÓN	CONCLUIDO

916	2025	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
1017	2025	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
1042	2025	INVESTIGACIÓN	VIGENTE
1125	2025	INVESTIGACIÓN	CONCLUIDO
2275	2025	INVESTIGACIÓN	CONCLUIDO
2295	2025	SUMARIO	VIGENTE
N° 01 (C)	2025	SUMARIO LEY 21.643	CONCLUIDO
1034	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1035	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1035	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1351	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1352	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1353	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1354	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1355	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1356	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1357	2025	SUMARIO	CONCLUIDO
1469	2025	SUMARIO	VIGENTE
1470	2025	SUMARIO	VIGENTE
1641	2025	SUMARIO	VIGENTE
		MONTSERRAT	ARIDOS

JUICIOS

TRIBUNAL	RIT	CAUSA	ESTADO
1° J.L. de San Carlos	C-352/2022	Aguilera/Municipalidad de San Fabián	VIGENTE
1° J.L. de San Carlos	C-369/2023	Fivanna spa/Municipalidad de San Fabián	ARCHIVADA
1° J.L. de San Carlos	T-44/2023	Vallejos/Municipalidad de San Fabián	CONCLUIDA
1° J.L. de San Carlos	T-24/2023	Miranda/Municipalidad de San Fabián	VIGENTE
1° J.L. de San Carlos	T-25/2023	Vallejos/Municipalidad de San Fabián	VIGENTE
1° J.L. de San Carlos	O-102-2024	Ortega/Municipalidad de San Fabián	VIGENTE
1° J.L. de San Carlos	T-16/2024	Muñoz/Municipalidad de San Fabián	CONCLUIDA
1° J.L. de Santiago	O-7468/2024	Varas/Indap/Municipalidad San Fabián	VIGENTE
1° J.L. de San Carlos	O-26/2024	Sepúlveda/Municipalidad de San Fabián	CONCLUIDA
Corte Apelaciones de Chillan	37/2024	Gutiérrez/Municipalidad de San Fabián	VIGENTE
1° J.L. de San Carlos	C-527/2024	Portafolio KLYM CHILE SPA/Municipalidad de San Fabián	VIGENTE

1° J.L. de San Carlos	O-11/2025	Baro/Municipalidad de San Fabián	CONCLUIDA
Corte Apelaciones de Chillan	893/2025	Acevedo/Municipalidad de San Fabián	CONCLUIDA
1° J.L. de San Carlos	M-75/2025	Soto/Disproyec	VIGENTE
1° J.L. de San Carlos	M-79/2025	Carrasco/Disproyec	VIGENTE
Corte Apelaciones de Chillan	211/2026	Valenzuela/Municipalidad de San Fabián	VIGENTE

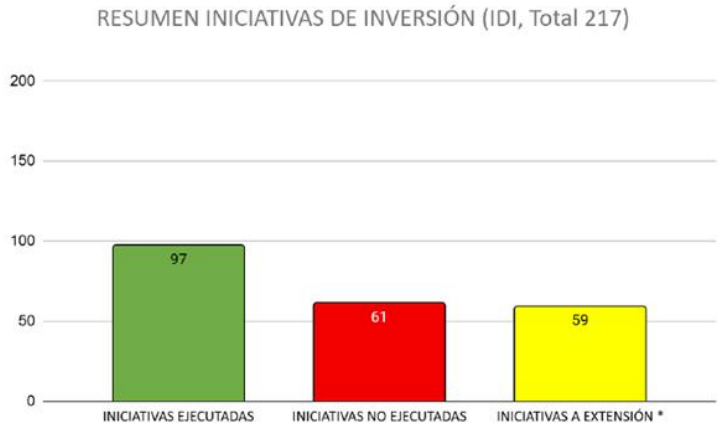
3.7. Estado del PLADECO.

El actual Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) fue actualizado a comienzos del año 2020, estableciendo su vigencia hasta el año 2025. Desde su implementación, la Municipalidad de San Fabián ha orientado su gestión y definido sus principales lineamientos estratégicos en concordancia con este instrumento de planificación, consolidándolo como la hoja de ruta para el desarrollo integral de la comuna.

En este contexto, y con el objetivo de dar continuidad a los procesos de planificación y ejecución de iniciativas comunales, actualmente existe un informe fundado que respalde la solicitud de extensión del PLADECO para el periodo 2026–2027, asegurando así la coherencia y proyección de las políticas públicas locales.

El estado de ejecución del presente instrumento corresponde a:

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTO ESTRATÉGICO



*** A EXTENSIÓN: QUE A LA FECHA PRESENTA AVANCE Y SE PROYECTA SER CUMPLIDA EN 2 AÑOS (2026-2027)**
*** IDI: Iniciativa de Inversión**

En el gráfico precedente se expresa la relación que existe entre las diferentes iniciativas de inversión acorde a su estado de cumplimiento donde:

- Ejecutadas: 97 IDI que corresponden al 44,70% del total.
- No ejecutadas: 61 IDI que corresponden al 28,11% del total.
- A extensión: 59 IDI que corresponden al 27,19% del total.

El gráfico presenta el estado de cumplimiento de las Iniciativas de Inversión (IDI) asociadas al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), considerando un total de 217 iniciativas evaluadas.

Del total, 97 iniciativas han sido ejecutadas, lo que representa un 44,70%, evidenciando un avance significativo en la materialización de proyectos priorizados por la planificación comunal. Por su parte, 61 iniciativas, equivalentes al 28,11%, se encuentran en condición de no ejecutadas, lo que permite identificar desafíos y oportunidades de gestión para su futura concreción.

Asimismo, 59 iniciativas, correspondientes al 27,19% del total, se encuentran en proceso de extensión, presentando avances a la fecha y proyectando su cumplimiento en el

periodo 2026–2027. Esta categoría refleja la continuidad del trabajo municipal y la necesidad de dar sostenibilidad a proyectos de mayor complejidad o desarrollo progresivo.

En su conjunto, estos resultados dan cuenta del nivel de avance del PLADECO, así como del compromiso institucional con el cumplimiento de sus lineamientos estratégicos, permitiendo orientar la toma de decisiones y la planificación futura de la comuna.

Iniciativas de Inversión Ejecutadas

A continuación, se presenta el detalle de las líneas de acción, con sus respectivas Iniciativas de Inversión (IDI) que se encuentran ejecutadas su totalidad por lineamiento estratégico:

Lineamiento Estratégico	N° Iniciativas de Inversión Planificadas	N° Iniciativas de Inversión ejecutadas 100%	Porcentaje
LE1: Desarrollo turístico sustentable con identidad	22	7	31,82%
LEE 2: Puesta en valor del patrimonio natural y protección del medio ambiente	18	4	22,22%
LE3: Cultura tradicional arriera y campesina y cultores locales	12	3	25%
LE4: Agricultura Familiar Campesina sustentable como parte importante del desarrollo económico y turístico comunal	15	9	60%
LE5: Infraestructura y equipamiento comunal al servicio de las personas	44	24	54,55%
LE6: Educación con pertinencia territorial	19	14	73,68%
LE7: Bienestar y salud de la población	12	5	41,67%
LE8: Desarrollo humano con énfasis en la participación y en el bienestar de los grupos prioritarios	64	26	40,63%
LE9: Municipio como gestor y articulador del desarrollo comunal	11	5	45,45%
Total	**217**	**97**	**44,70%**

Iniciativas de Inversión no ejecutadas:

A continuación se presenta el detalle de las líneas de acción, con sus respectivas Iniciativas de Inversión (IDI) que no han sido iniciadas en el plazo de vigencia del PLADECO, por lineamiento estratégico:

Lineamiento Estratégico	N° Iniciativas de Inversión Planificadas	N° Iniciativas de Inversión No Ejecutadas	Porcentaje
LE1: Desarrollo turístico sustentable con identidad	22	6	27,27%
LEE 2: Puesta en valor del patrimonio natural y protección del medio ambiente	18	8	44,44%
LE3: Cultura tradicional arriera y campesina y cultores locales	12	5	41,67%
LE4: Agricultura Familiar Campesina sustentable como parte importante del desarrollo económico y turístico comunal	15	6	40,0%
LE5: Infraestructura y equipamiento comunal al servicio de las personas	44	11	25,00%
LE6: Educación con pertinencia territorial	19	5	26,32%
LE7: Bienestar y salud de la población	12	4	33,33%
LE8: Desarrollo humano con énfasis en la participación y en el bienestar de los grupos prioritarios	64	13	20,31%
LE9: Municipio como gestor y articulador del desarrollo comunal	11	3	27,27%
Total	**217**	**61**	**28,11%**

“La actualización vigente del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se encuentra disponible para su consulta en el sitio web oficial de la Municipalidad de San Fabián, a través del siguiente enlace:”

https://www.sanfabian.cl/seccion.php?pladeco&Pladeco&Pladeco-

En paralelo a la ejecución de la Extensión del PLADECO 2026–2027, la administración municipal se compromete a iniciar el proceso de actualización del PLADECO 2028–2032. Este proceso contempla, en una primera etapa, la gestión administrativa liderada por SECPLAN, que incluye la obtención de financiamiento, elaboración de bases y coordinación con SUBDERE. Posteriormente, se desarrollará la etapa de formulación a cargo de una consultora externa, la cual abordará la actualización del diagnóstico comunal, la definición de lineamientos estratégicos, la elaboración del plan de acción e inversiones, y el diseño de un sistema de seguimiento y control.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realiza						
115-05	C x C Transferencias Corrientes	2,350,494,512	87,202,653	2,437,697,165	2,441,227,360	2,440,624,967	602,393
115-06	C x C Rentas de la Propiedad						
115-07	C x C Ingresos de Operación	4,000,000	2,823,934	6,823,934	6,848,594	6,848,594	
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	100,200,000	57,149,486	157,349,486	157,349,599	157,349,599	
115-10	C x C Venta de Activos No Financieros						
115-11	C x C Ventas de Activos Financieros						
115-12	C x C Recuperación de Préstamos		10,131,991	10,131,991	10,131,991	10,131,991	
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital						
115-14	Endeudamiento						
SUBTOTALES DEL PERIODO		**2,454,694,512**	**157,308,064**	**2,612,002,576**	**2,615,557,544**	**2,614,955,151**	**602,393**
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	44,821,114	83,757,129	128,578,243			
TOTALES		**2,499,515,626**	**241,065,193**	**2,740,580,819**	**2,615,557,544**	**2,614,955,151**	**602,393**

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	C x P Gastos en Personal	2,053,918,576	76,086,500	2,130,005,076	2,086,241,786	2,086,241,786	
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	433,097,050	61,072,956	494,170,006	487,616,239	487,616,239	
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social						
215-24	C x P Transferencias Corrientes						
215-25	C x P Íntegros al Fisco						
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes		11,117,513	11,117,513	11,117,513	11,117,513	
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	12,500,000	58,489,390	70,989,390	70,454,908	70,454,908	
215-30	C x P Adquisición de Activos Financieros						
215-31	C x P Iniciativas de Inversión						
215-32	C x P Préstamos						
215-33	C x P Transferencias de Capital						
215-34	C x P Servicio de la Deuda		6,784,522	6,784,522	6,784,522	6,784,522	
SUBTOTALES DEL PERIODO		**2,499,515,626**	**213,550,881**	**2,713,066,507**	**2,662,214,968**	**2,662,214,968**	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		27,514,312	27,514,312			
TOTALES		**2,499,515,626**	**241,065,193**	**2,740,580,819**	**2,662,214,968**	**2,662,214,968**	

INFORME DE GASTOS MUNICIPALES MENSUALES 2025 LEY N° 20.237

MES: ACUMULADO - DICIEMBRE

Subt.	Item	Asig.	Sub.	DESCRIPCION	SALUD
21	00	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,086,241,786
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	1,325,174,742
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	497,852,081
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	263,214,963
21	04	000	000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	
22	00	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	487,616,239
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,277,185
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,128,369
22	03	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,199,379
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	273,926,162
22	05	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	37,451,067
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29,555,250
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,585,226
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	59,751,677
22	09	000	000	ARRIENDOS	8,033,568
22	10	000	000	PRIMAS Y SEGUROS	10,801,812
22	11	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16,140,455
22	12	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,766,089
23	00	000	000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
23	01	000	000	PRESTACONES PREVISIONALES	
24	00	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	01	000	000	AL SECTOR PRIVADO	
24	03	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
25	00	000	000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	
25	01	000	000	IMPUESTOS	
26	00	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES	11,117,513
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	11,117,513
26	02	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PRO	
26	04	000	000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
29	00	000	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,454,908
29	01	000	000	TERRENOS	
29	02	000	000	EDIFICIOS	15,289,351

San Fabián

Subt.	Item	Asig.	Sub.	DESCRIPCION	SALUD
29	03	000	000	VEHÍCULOS	
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	30,517,180
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	22,134,660
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,513,717
29	07	000	000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
29	99	000	000	ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30	00	000	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
30	01	000	000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
30	02	000	000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
30	99	000	000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31	00	000	000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
31	01	000	000	ESTUDIOS BÁSICOS	
31	01	001	000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
31	01	002	000	CONSULTORÍAS	
31	02	000	000	PROYECTOS	
31	02	001	000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
31	02	002	000	CONSULTORÍAS	
31	02	003	000	TERRENOS	
31	02	004	000	OBRAS CIVILES	
31	02	005	000	EQUIPAMIENTO	
31	02	006	000	EQUIPOS	
31	02	007	000	VEHÍCULOS	
31	02	999	000	OTROS GASTOS	
32	00	000	000	C X P PRÉSTAMOS	
32	06	000	000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	09	000	000	POR VENTAS A PLAZO	
33	00	000	000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
33	01	000	000	AL SECTOR PRIVADO	
33	03	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
34	00	000	000	SERVICIO DE LA DEUDA	6,784,522
34	01	000	000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	
34	03	000	000	INTERESES DEUDA INTERNA	

II.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

Las inversiones desarrolladas en la comuna de San Fabián han estado firmemente orientadas a fortalecer el tejido social y la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, mediante la generación y mejoramiento de espacios de encuentro que promuevan la participación, la integración y el desarrollo comunitario.

En este contexto, para el año 2025 el municipio ha definido dar continuidad a esta línea estratégica de inversión, profundizando además el impulso de iniciativas destinadas a la

recuperación de espacios públicos y al fortalecimiento de nuestras áreas turísticas, reconociendo en ellas un eje clave para el desarrollo local sostenible. Estas acciones, lideradas por la Secretaría Comunal de Planificación, responden a una visión de comuna que proyecta crecimiento con identidad, equidad territorial y oportunidades para todos.

A continuación, se presenta el detalle de las tipologías de proyectos iniciados durante el año 2025, los cuales se clasifican en proyectos en ejecución, proyectos aprobados y financiados, así como también aquellos que se encuentran en etapa de elaboración, reflejando el compromiso permanente de esta administración con el progreso de San Fabián.

PROYECTO 2025	FONDO	MONTO	TRABAJADO	APROBADO Y FINANCIADO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS SAN FABIAN DE ALICO, COMUNA DE SAN FABIAN	FRILGOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE / Aporte Municipal	$ 175.000.000 $ 31.500.000	En ejecución	✓
PROYECTO CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS COMUNA DE SAN FABIÁN	Aporte Municipal FIGEM	$ 53.803.239	En ejecución	✓
RECUPERACIÓN PLAZA DE ARMAS COMUNA DE SAN FABIAN	SPD (SNSM)	$ 61.000.000	En ejecución	✓
CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE SAN FABIAN	FRIL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 170.000.000	Con RS	✓
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDA LOCALIDAD DE SAN FABIAN DE ALICO.	FDNR, GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 8.432.891.000	Con RS	✓
REPOSICIÓN CESFAM, SAN FABIÁN.	FDNR, GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 6.798.830.010	RS MIDESO Y GORE	✓
ARBORIZACIÓN COMUNITARIO CAMPING MUNICIPAL LAS LUCIÉRNAGAS, COMUNA DE SAN FABIÁN.	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y CONAF	$6.860.000	Ejecutado	✓
RECUPERACION CAMPING MUNICIPAL COMUNA DE SAN FABIÁN	SPD (SNSM)	$ 49.201.226	Iniciativa proyecto	✓
PLAN REGULADOR COMUNAL	FDNR, GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 335.998.000	Actualización de los Términos de referencia	
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LA MONTAÑA, COMUNA DE SAN FABIAN	FRIL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 150.000.000	Iniciativa proyecto	
CONSTRUCCIÓN MIRADOR TURÍSTICO EL CARACOL, COMUNA DE SAN FABIÁN	FRILGOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 125.000.000	Iniciativa proyecto	
ETAPA DE DISEÑO, BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE SAN FABIÁN	MINISTERIO DE CULTURA Y LAS ARTES	$ 80.000.000	Iniciativa proyecto	

CONSTRUCCIÓN PORTAL DE ACCESO 360 MT2, COMUNA DE SAN FABIÁN	FRIL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 120.000.000	Iniciativa proyecto	
CONSTRUCCIÓN AVANZADA, COMUNA DE SAN FABIÁN	FRIL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 300.000.000	Iniciativa proyecto	
INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIA LED, COMUNA DE SAN FABIÁN.	FRIL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 118.000.000	Iniciativa proyecto	
INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA RURAL COMUNA DE SAN FABIÁN.	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO.	$ 51.000.000	Iniciativa proyecto	
CONSTRUCCIÓN CAMPO SOLAR Y RED DE ILUMINACIÓN PASO ANCHO, COMUNA DE SAN FABIÁN.	FRIL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	$ 145.000.000	Iniciativa proyecto	

2. GESTION MUNICIPAL

En el marco de una gestión municipal comprometida con el desarrollo integral del territorio, y gracias a la articulación estratégica con distintos organismos públicos y privados, se han impulsado iniciativas concretas que han permitido avanzar de manera significativa en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Esta administración ha priorizado la inversión en infraestructura crítica, fortaleciendo la conectividad vial y las condiciones de seguridad vial en distintos sectores de la comuna. En este contexto, se han desarrollado proyectos de alto impacto, tales como el mejoramiento de la seguridad vial en entornos escolares, orientado a resguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de señalética, demarcación y dispositivos de control de velocidad.

Asimismo, se ha gestionado la instalación de barreras de contención en puntos estratégicos de la red vial comunal, contribuyendo a la prevención de accidentes y a la protección de la vida humana, especialmente en sectores rurales.

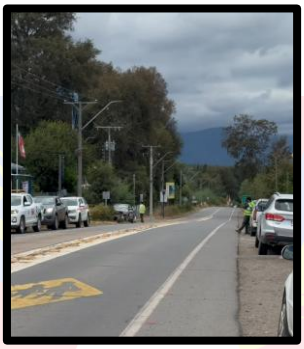
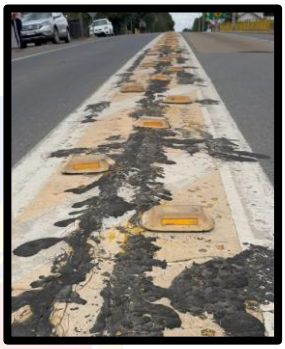
En materia de conectividad, se han realizado esfuerzos sostenidos para mejorar caminos y accesos, facilitando la integración territorial y el acceso a servicios básicos, lo que resulta fundamental para el desarrollo social y productivo de la comuna.

Un eje prioritario de esta gestión ha sido el fortalecimiento de los sistemas de Agua Potable Rural (APR), avanzando tanto en el mejoramiento de sistemas existentes como

en la ampliación de cobertura. Destaca en este ámbito la extensión de agua potable en el sector Los Monos, iniciativa que responde a una sentida demanda de la comunidad, garantizando un acceso digno y seguro a este recurso esencial.

Estas acciones reflejan una gestión municipal activa, que no solo responde a las necesidades actuales, sino que también proyecta el desarrollo futuro de la comuna con una mirada inclusiva, sostenible y equitativa.

- **Proyecto de Seguridad vial en la Escuela Paso Ancho, Comuna de San Fabián**

- **Proyecto Extensión agua potable, Desde Paso Ancho hasta Sector Los Monos**

Este convenio (delegación presidencial) permite avanzar en el mejoramiento del Sistema Sanitario Rural (SSR) Paso Ancho, dando respuesta a la emergencia hídrica y asegurando el acceso a agua potable para 40 familias del sector Los Monos, reafirmando el compromiso con el bienestar de nuestras comunidades rurales.

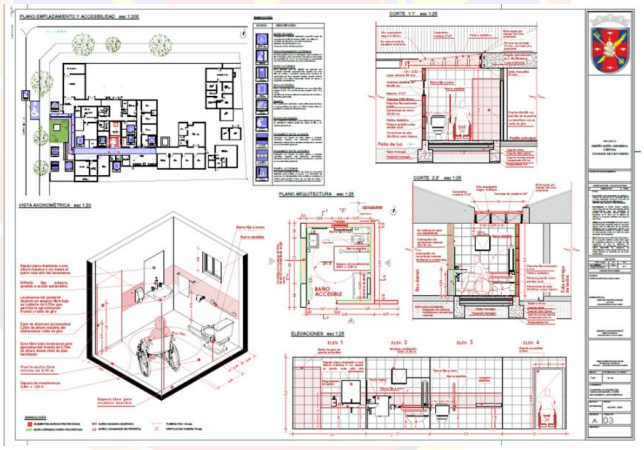



- **Mejoramiento APR Trabuncura, Comuna de San Fabián**





- **Construcción baños universales posta Caracol y Trabuncura, comuna de San Fabián.**

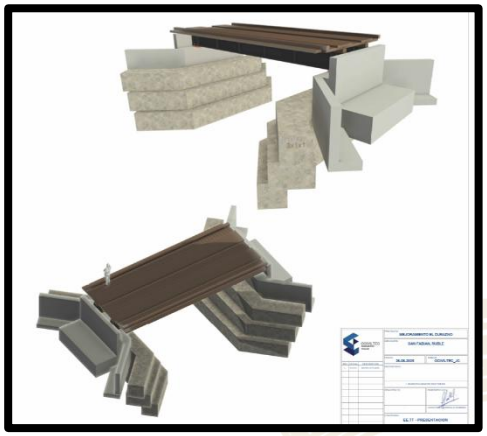


- **Construcción intervención cancha trabuncura, comuna de San Fabián**





- **Construcción Puente La Montaña, comuna de San Fabián**





- **Proyecto Mejoramiento Pasarela Pichirrincon, Comuna de San Fabián.**





- **Contención Sector El Corte (VIALIDAD MOP).**





- **Barreas De Contención Sector Macal, Comuna de San Fabián.**




- **Inauguración puente mecano, Comuna de San Fabián.**

 Con una inversión superior a los $6.400 millones (inauguración 28 de octubre)



- **Habilitación ruta N-309 Las Mercedes-El Valiente. Comuna de San Fabián.**

 En el marco de las obras sector el corte se gestionó el mejoramiento de la ruta N-309 como una ruta alternativa.




DESARROLLO EN SERVICIOS

III.- DESARROLLO EN SERVICIOS

1. SEGURIDAD

1. Consejo Comunal de Seguridad Pública

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SAN FABIAN AÑO 2025

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es una instancia de coordinación interinstitucional que tiene por objetivo analizar, planificar y ejecutar acciones orientadas a la prevención del delito, la promoción de la seguridad y el fortalecimiento de la convivencia en la comuna.

Durante el año 2025, este consejo se constituyó como un espacio permanente de trabajo colaborativo entre el municipio, las policías, organismos públicos y representantes de la comunidad, permitiendo abordar de manera integral las problemáticas de seguridad que afectan a los vecinos y vecinas de San Fabián.

A través de sus sesiones periódicas, se levantaron diagnósticos locales, se priorizaron necesidades y se coordinaron estrategias enfocadas en la prevención situacional y social del delito, tales como patrullajes mixtos, campañas de sensibilización, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento de redes comunitarias. Asimismo, se realizó seguimiento al Plan Comunal de Seguridad Pública, evaluando el cumplimiento de sus acciones y ajustando las intervenciones según la realidad territorial.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó durante el año 2025 con la participación de sus integrantes, conforme se detalla a continuación:

SESION ENERO DE 2025

La Sesión no se realizó.

SESION FEBRERO 2025

Alcalde de San Fabián (Preside)	Sr. Cristofer Valdés González.
Dirección de Seguridad Publica	Sr. Jorge Muñoz Alvarez
Delegación Provincial de Punilla	Sr. Cristian Herrera Caro
Carabineros de San Fabián	Capitán Sr. Pablo Herrera
Policía de Investigaciones	Comisario Sr. Alex Ortiz
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Servicio Agrícola Ganadero (S.A.G.)	Sr. Miguel Gutiérrez
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Consejero Cosoc	Sr. Rodrigo Ávila González
Concejal	Sr. Maximiliano Quiñones Ceballos
Concejal	Sr. César Palavecino Morales

SESION MARZO 2025

Alcalde (S) de San Fabián (Preside)	Sr. Washington Fernandez Quezada.
Policía de Investigaciones	Sub Prefecto Sr. Mauricio Negrete Rojas
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz
Concejal	Sr. César Palavecino Morales

SESION ABRIL 2025

Alcalde (Preside) en primera instancia	Sr. Cristofer Valdés González
Alcalde (S) de San Fabián (Preside) en 2° instancia	Sr. Washington Fernández Quezada.
Delegación Provincial de Punilla	Sr. Cristian Herrera Caro
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Sr. Pablo Herrera Godoy
Policía de Investigaciones	Sub Prefecto Sr. Mauricio Negrete Rojas
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Gendarmeria	Sr. Marcos Inostroza Gatica

SESION MAYO 2025

Administrador Municipal (S) de San Fabián (Preside)	Sr. Manuel Ortega Palavecino
Delegación Provincial de Punilla	Sr. Cristian Herrera Caro
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Sr. Pablo Herrera Godoy
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Gendarmería	Sr. Marcos Inostroza Gatica

SESION JUNIO 2025

Alcalde (Preside)	Sr. Cristofer Valdés González
Concejal	Sr. Maximiliano Quiñones Ceballos
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz.
Carabineros de San Fabián	Sr. Erik Poblete Bustos
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Consejero Cosoc	Sr. Rodrigo Avila González
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	Sr. Felipe Opazo Navarrete

Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	Srta. Alejandra Arias
Sernatur Ñuble	Srta. Fabiola Gutiérrez Parra
Macrocomunal de Seguridad Pública	Srta. Maitén Toro Ortega

SESION JULIO 2025

Alcalde (Preside)	Sr. Cristofer Valdés González
Concejal	Sr. Maximiliano Quiñones Ceballos
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz.
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Pablo Herrera Godoy
Policía de Investigaciones	Comisario Sr. Alex Ortiz Gutiérrez
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Consejero Cosoc	Sr. Rodrigo Avila González
Senda Regional Ñuble	Srta. Fernanda Riquelme Rubilar
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Gendarmería	Sub Oficial Mayor Sr. Cesar Fuentealba R.
Macrocomunal de Seguridad Pública	Srta. Maitén Toro Ortega

SESION AGOSTO 2025

Alcalde (Preside)	Sr. Cristofer Valdés González
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz
Fiscalía San Carlos	Sra. Tamara Cuello Peña
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Pablo Herrera Godoy
Policía de Investigaciones	Sub prefecto Sr. Angel Escalona
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	Srta. Catherine Contreras
Gendarmería	Mayor Sr. Marcos Inostroza Gatica
Macrocomunal de Seguridad Pública	Srta. Maitén Toro Ortega

SESION SEPTIEMBRE 2025

Alcalde (Preside)	Sr. Cristofer Valdés González
Concejal	Sr. Maximiliano Quiñones Ceballos
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Pablo Herrera Godoy
Policía de Investigaciones	Sub prefecto Sr. Ángel Escalona
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	Srta. Yasna Ramírez
Gendarmería	Mayor Sr. Marcos Inostroza Gatica
Sernatur Ñuble	Sr. Marcos Arriagada
Macrocomunal de Seguridad Pública	Srta. Maitén Toro Ortega

SESION OCTUBRE 2025

Alcalde (Preside)	Sr. Cristofer Valdés González
Concejal	Sr. Maximiliano Quiñones Ceballos
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Pablo Herrera Godoy
Policía de Investigaciones	Sub prefecto Sr. Ángel Escalona
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Cosoc de San Fabián	Sr. Antonio Olave Medel
Cosoc de San Fabián	Sr. Rodrigo Avila González
Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	Srta. Catherine Contreras
Gendarmería	Sr. Uribe (no se registró su nombre)
Macrocomunal de Seguridad Pública	Srta. Maitén Toro Ortega

SESION NOVIEMBRE 2025

Alcalde	Sr. Cristofer Valdés González
Concejal	Sr. Maximiliano Quiñones Ceballos
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Sr. Pablo Herrera Godoy
Policía de Investigaciones	Sub Prefecto Sr. Mauricio Negrete Rojas
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Consejero Cosoc	Sr. Rodrigo Avila González
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Gendarmería	Sr. Marcos Inostroza Gatica
Macrocomunal de Seguridad Pública	Srta. Maitén Toro Ortega
Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	Sr. Paul de Orue.

SESION DICIEMBRE 2025

Alcalde	Sr. Cristofer Valdés González
Concejal	Sr. Samuel Muñoz Muñoz
Carabineros de San Fabián	Subcomisario Capitán Sr. Pablo Herrera Godoy
Policía de Investigaciones	Sub Prefecto Sr. Mauricio Negrete Rojas
Consejero Cosoc	Sr. Antonio Olave Medel
Senda San Fabián	Srta. Carolina Guerra Torres
Gendarmería	Sr. Marcos Inostroza Gatica
Macrocomunal de Seguridad Pública	Srta. Maitén Toro Ortega
Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	Srta. Pamela Salgado Bustos

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Al año 2025, el Plan Comunal de Seguridad Pública se encuentra elaborado, aprobado y vigente.

- Seguridad Ciudadana

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad, en coordinación permanente con Carabineros de Chile, desarrolló un plan sistemático de patrullajes mixtos en diversos sectores de la comuna, fortaleciendo la presencia preventiva y el resguardo del orden público.

En el marco de estas acciones, se ejecutaron fiscalizaciones integrales orientadas al cumplimiento de la normativa vigente, abordando materias como la Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes, Ley de Procedimientos de los Juzgados de Policía Local, Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y las Ordenanzas Municipales. Asimismo, se realizaron





controles a patentes comerciales, intervenciones en situaciones de emergencia, campañas preventivas dirigidas a la comunidad, procedimientos ante delitos flagrantes, control de animales en la vía pública y labores de verificación vinculadas a la actividad de caza.

Estas acciones se enmarcan en una estrategia comunal de seguridad pública con enfoque preventivo, interinstitucional y territorial, que busca no solo fortalecer la fiscalización, sino también promover la convivencia, el cumplimiento normativo y la protección de los vecinos y vecinas.

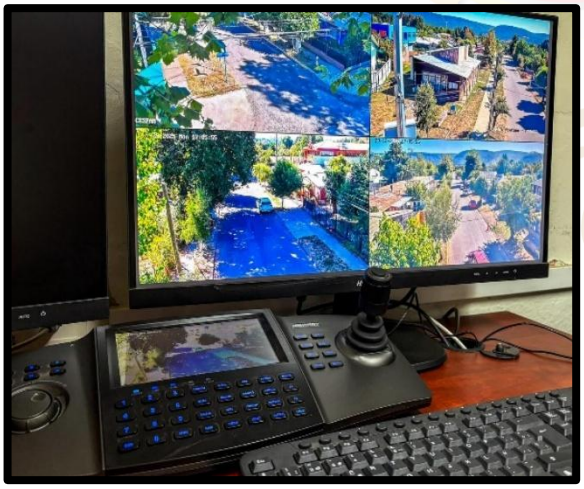
De esta forma, la actual administración reafirma su compromiso con la seguridad, consolidando una gestión activa, coordinada y orientada a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.





Además, La Municipalidad ha fortalecido su sistema de televigilancia como parte de una estrategia preventiva en materia de seguridad pública.

Actualmente, se cuenta con 13 cámaras operativas conectadas a la sala de monitoreo municipal, de las cuales 8 son tipo PTZ (con control de movimiento) y 4 fijas, permitiendo una cobertura eficiente en puntos estratégicos de la comuna. Durante el último año, además, se incorporaron 4 cámaras móviles en el sector urbano, integradas a la Central de Comunicaciones (CENCO) de Carabineros de Chile en Chillán, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias.





En paralelo, se ingresó a la Subsecretaría de Prevención del Delito un proyecto para la instalación de 6 cámaras móviles PTZ en sectores rurales, con tecnología de última generación, ampliando la cobertura territorial del sistema.

La sala de monitoreo dispone de tres monitores, lo que permite una supervisión continua y eficiente del sistema.

Con estas acciones, la administración comunal reafirma su compromiso con una gestión moderna, preventiva y orientada a la seguridad y bienestar de la comunidad.

2. GESTIÓN DE TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito tiene por objeto otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito, tales como Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, Señalización Horizontal y Vertical, semaforización y otros, en la forma más eficiente y oportuna posible, velando por el cumplimiento de las normas legales que regule el tránsito y transporte público.

La Dirección de Tránsito tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Otorgar, renovar, cancelar o suspender licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicado de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
b) Otorgar, permisos de circulación a los vehículos, de acuerdo con las instrucciones, dictámenes y legislación vigente.
c) Determinar el sentido de circulación de vehículos. en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
d) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
e) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes

y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

f) Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la Comuna.
g) Entregar informes técnicos y lo administrativos que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades competentes para ello.
h) Planificar y proponer el plan de servicio para el otorgamiento de Permisos de Circulación, en conjunto con otros Departamentos Municipales.
i) Velar en coordinación con la unidad de Carabineros del sector jurisdiccional e Inspectores Municipales, por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la Comuna.
j) Asignar valores anuales de tasaciones y codificación de vehículos, de acuerdo a lo informado por el Servicio de Impuestos Internos.

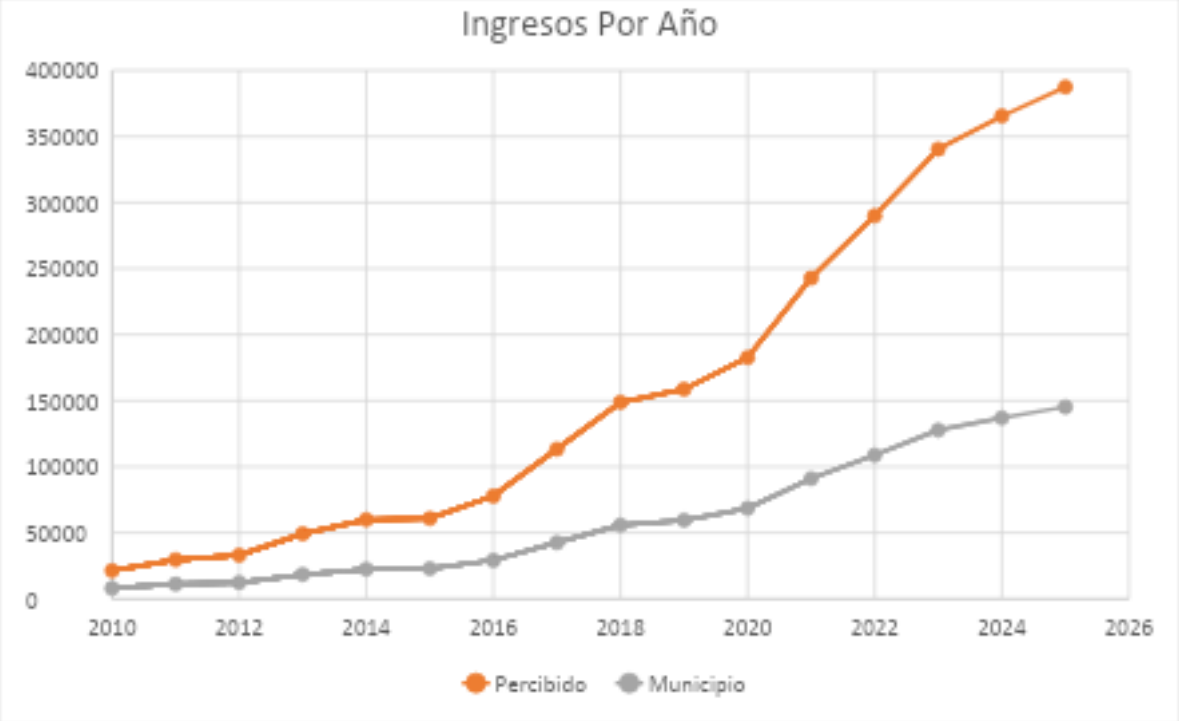
✓ **Estadísticas sobre evolución de ingresos por concepto de Permisos de Circulación otorgados desde el año 2010:**

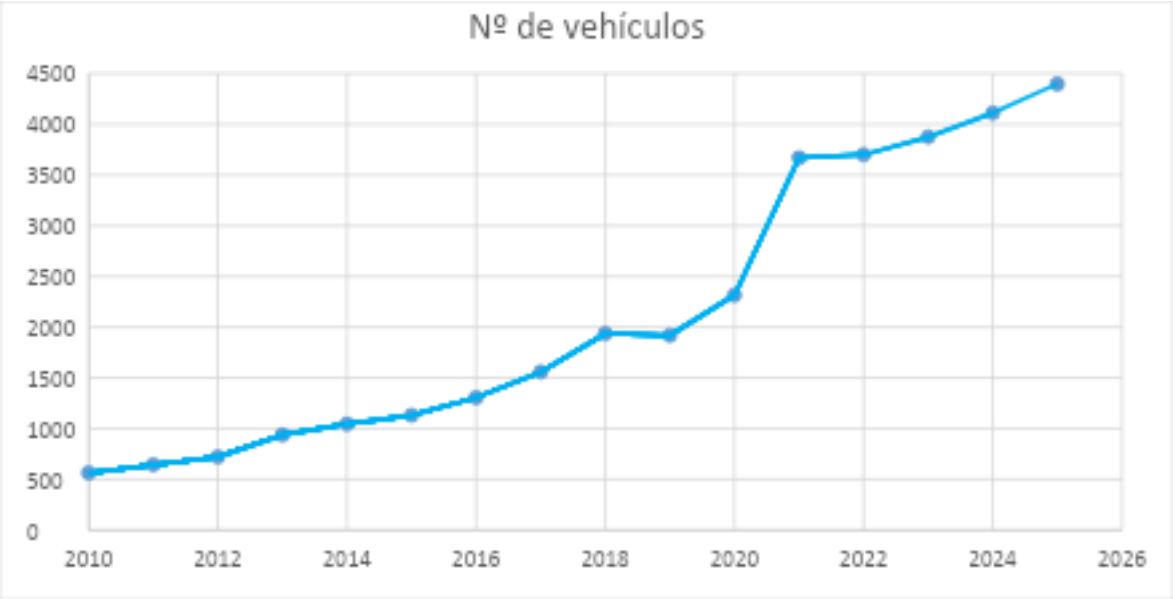
Evaluación Ingresos de Permisos de Circulación

Ítem 115-03-02-001

Año	Ingresos (M$)			Nº de vehículos
	Vigente a diciembre	Percibido	Municipio	
2010	21.090	21.214	7.955	563
2011	28.999	29.605	11.102	644
2012	32.514	32.867	12.325	720
2013	48.950	49.265	18.474	937
2014	63.,617	59.904	22.444	1.043
2015	70.000	60.741	22.778	1.131

2016	86.000	77.859	29.197	1.306
2017	112.652	113.308	42.491	1.558
2018	151.009	148.778	55.792	1.936
2019	160.000	158.571	59.464	1.919
2020	180.326	182.579	68.467	2.315
2021	241.746	242.773	91.040	3.668
2022	287.784	289.916	108.739	3.699
2023	339.703	340.510	127.691	3.876
2024	363.411	365.413	136.929	4.111
2025	**386.591**	**387.505**	**145.314**	**4.398**



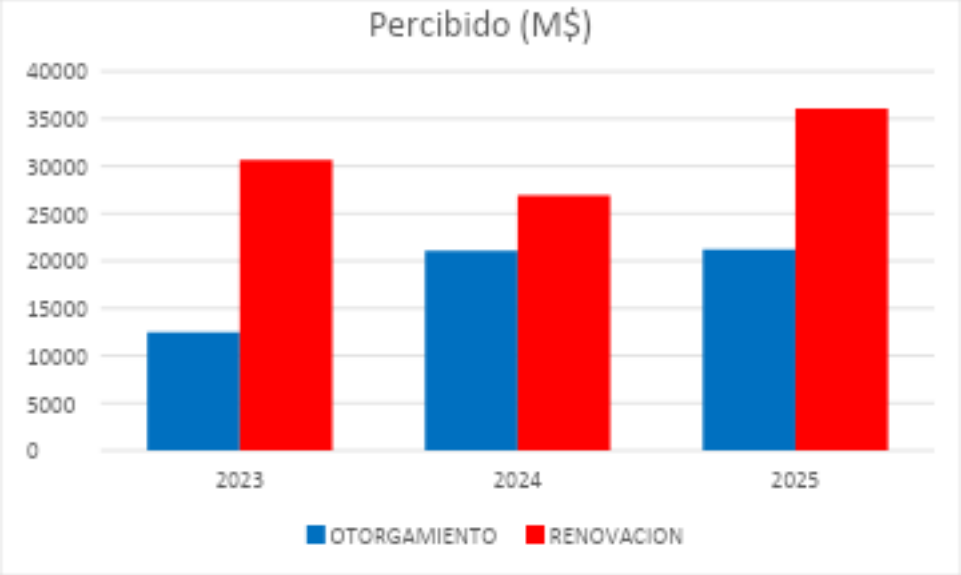


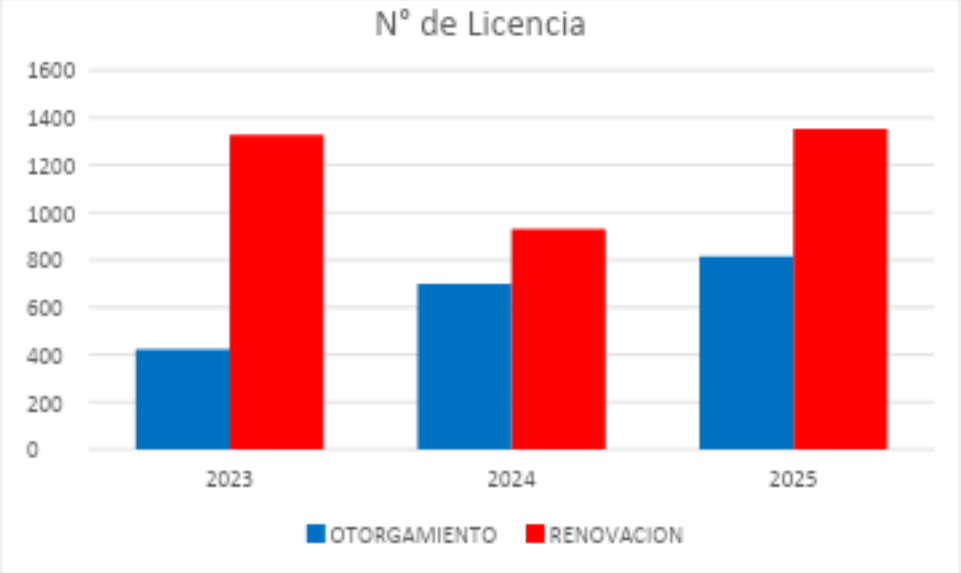
✓ **Estadísticas sobre evolución de ingresos por concepto de Licencias de Conducir otorgados y renovadas desde el año 2023:**

Evaluación Ingresos de Licencias de Conducir

Ítem 115-03-02-002

Año	Ingresos (M$)		Tipo Licencia	Nº de Licencias Emitidas
	Vigente a diciembre	Percibido		
2023	11.858	12.484	Otorgamiento	424
2023	30.073	30.690	Renovación	1.329
2024	20.839	21.074	Otorgamiento	699
2024	26.621	26.948	Renovación	931
2025	33.106	36.074	Renovación	1.352


Percibido (M$)
40000
35000
30000
25000
20000
15000
10000
5000
0
2023
2024
2025
OTORGAMIENTO
RENOVACION


N° de Licencia
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
2023
2024
2025
OTORGAMIENTO
RENOVACION

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS

.

Durante el 2025 se implementó el Proceso de Licencias de Conducir Digital. Se incorporó el servicio de pagos de permisos de circulación en sectores en algunas fechas de la semana en el mes de marzo.

Se Comenzó con el proceso de instalación de Reductores de Velocidad en Avda. Andes, y con la mejora de la señalética vertical de la zona urbana.

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO.

Se encuentra en ejecución el “Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural” a los servicios de Trabuncura, La Montaña, Maitenal y Los Sauces. Financiado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- ✓ **Otros datos relevantes:**

Durante el 2025 el Proceso de Licencias de Conducir Digital, se encuentra a la espera de las aprobaciones del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Se adquirió el software para el trabajo de las Licencias de Conducir.

Se encuentra en ejecución el “Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural” a los servicios de Trabuncura, Maitenal y Los Sauces. Financiado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3. AMBIENTE

El programa de Manejo ambiental de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de San Fabián denominado “programa Ambiente” es la unidad encargada de velar por el aseo y ornato de la comuna, el municipio actualmente administra de forma directa el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios además de realizar las labores inherentes al Aseo y Ornato

El “programa Ambiente” durante el año 2025 conto con un presupuesto anual de $ 273.500.000 del cual se destinó un 85% al pago de remuneraciones de un total de 29 trabajadores contratados bajo el código del trabajo.

Actualmente, la municipalidad gestiona de manera directa el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, además de llevar a cabo todas las tareas relacionadas con el aseo y el embellecimiento de la comuna.

Durante el año 2025 el programa ambiente desarrollo las siguientes actividades:

•Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

Se llevó a cabo diversas actividades relacionadas con la recolección de residuos sólidos domiciliarios durante el año 2025. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de estas gestiones:

En el transcurso de 202, se recolectó y dispuso un total de 1841.5 toneladas de residuos, los cuales fueron trasladados a un relleno sanitario autorizado para su correcta disposición. El promedio mensual de recolección fue de 142 toneladas, lo que mantuvo sostenido el aumento de basura entre los años 2024 y 2025.

El costo total anual asociado a la disposición de residuos sólidos domiciliarios ascendió a $52.682.000 importe que fue íntegramente abonado en disposición Final a ECOBIO SA, planta ubicada en Chillán Viejo.

Es importante destacar que la recolección se efectuó tanto en zonas urbanas como rurales, asegurando una frecuencia semanal en todos los sectores de la comuna.

•Recolección de reciclajes "botellas y latas"

Durante el año 2025 se lograron reciclar un total de 4130 kilogramos de plástico representando esto una reducción de la basura dispuesta en vertedero.

Además, se participó en campañas como lo es la Teletón en donde participamos activamente llevando más de 4 camionadas al lugar de acopio. Durante el 2025 obtuvimos el 6to lugar a nivel regional.

•Recolección de vegetales "vermicompostage"

Gracias a la dedicada labor de la asistencia técnica durante el año 2022, hemos logrado establecer una planta de vermicompostaje. Es importante destacar que esta planta ha demostrado ser notablemente eficiente, ya que procesa un total de 4,5 kg de materia orgánica por hogar semanalmente.

En la actualidad, este programa de valorización de residuos cuenta con la participación activa de 100 hogares, distribuidos en las villas Alico, Malalcura e Ignacio Carrera Pinto. Con el propósito de ampliar el alcance de este programa, aumentar el número de participantes y, al mismo tiempo, disminuir la cantidad de residuos destinados a disposición final, se han llevado a cabo diversas iniciativas de difusión en estas comunidades.

•Recolección y/o reciclaje Botellas de vidrio

Durante el año 2025, se logró reciclar un total de 101.506 kg de vidrio. Este material fue recolectado mediante ocho campanas de vidrio estratégicamente ubicadas en distintos puntos de nuestra comuna.

Actualmente, la empresa INFRAMAQ S.P.A. es la encargada de retirar estos residuos. Cabe destacar que INFRAMAQ S.P.A. se dedica a la reutilización del vidrio, preparándolo como materia prima para la fabricación de nuevos envases.

•Cuadrilla de trabajos Varios

Esta cuadrilla está compuesta por 4 trabajadores capacitados, a quienes denominamos "maestros". Ellos están equipados para llevar a cabo una amplia gama de tareas esenciales para el buen funcionamiento y el bienestar de nuestra comunidad. Sus funciones incluyen:

- Reparación y/o construcción de infraestructura pública: Mantienen y mejoran nuestros espacios comunes, asegurando su funcionalidad y seguridad.

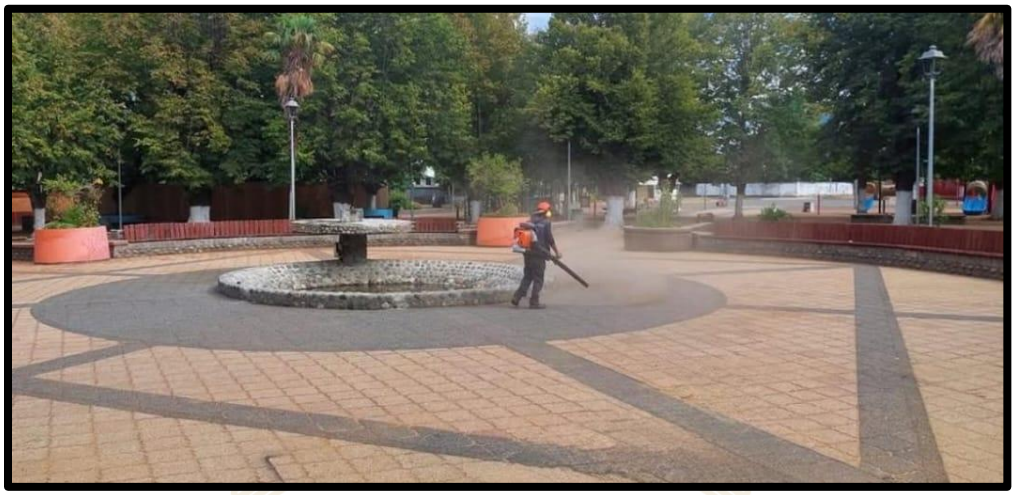
-Apoyo al departamento de Obras: Colaboran en proyectos de mayor envergadura, aportando su experiencia y mano de obra calificada.

-Apoyo a emergencias municipales: Responden rápidamente ante situaciones imprevistas, brindando asistencia en la contención y mitigación de daños.

-Apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario: Trabajan en conjunto con esta dirección para implementar proyectos que beneficien directamente a nuestros vecinos, mejorando su calidad de vida.

-Apoyo constructivo a familias: Ofrecen ayuda práctica y solidaria a quienes han sufrido pérdidas materiales debido a siniestros, contribuyendo a la reconstrucción de sus hogares y sus vidas.

Durante el año 2025 el programa ambiente contribuyo en el desarrollo operativo de diferentes áreas municipales aportando con su bien más preciado, que es el recurso Humano.





IV.- SALUD

INDICE DE LA ACTIVIDAD Atención Primaria, APS AÑO 2025

Meta	Nombre	Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento
1	**Número de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente**	100%	100%	100%
2.1	**Número de establecimientos funcionando Brindar de las 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas**	100%	100%	100%
2.2	**Disponibilidad de fármacos trazadores**	100%	100%	100%
3	**Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año**	2.0	1.70	85%
4	**Porcentaje de derivación al nivel secundario**	5.14%	4.31 %	100%
5	**Tasa de visita domiciliaria integral**	0,22	0.21	95.45%
6.1.A	**Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 20 a 64 años**	20,02%	21.13%	100,00%
6.1.B	**Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 64 años**	18,27%	18.27%	100,00%

6.2	**Cobertura de Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 años y más.**	56,76%	56,44%	99.44%
7	**Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control**	95,35%	100,00%	100,00%
8	**Cobertura de Control de Salud Integral a adolescentes de 10 a 19 años**	20,59%	18,47%	89.75%
9.1	**Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud y trastornos mentales**	20,02%	19,26%	96.20%
9.2	**Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud y trastornos mentales**	10.10	10.36	100%
9.3	**Cobertura de egresos por alta clínica de 0 y más años**	13.08%	16.03%	100%
10	**Porcentaje de gestión efectiva para el cumplimiento GES en la red**	100%	100%	100%
11	**Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-validada definida para el año en curso**	85%	100%	100%
12	**Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo**	93.48%	96,00%	100%
13	**Cobertura de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad**	25%	22.02%	88.08%

14	**Cobertura de Diabetes Mellitus 2, en personas de 15 y más años**	74.92%	75.68%	100%
15	**Cobertura de Hipertensión Arterial, en personas de 15 y más años**	83.30%	83.83%	100%
16	**Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita**	70.83%	91.67%	100%
17	**Proporción de niñas y niños menores de 2 años con estado nutricional normal**	70%	100%	100%
Total general				**97,17%**

San Fabián

ANÁLISIS INDICADORES POR ESTABLECIMIENTO METAS SANITARIAS APS LEY 19.813

CESFAM SAN FABIAN

Corte: DICIEMBRE 2025 | JUNIO 2025

ESTABLECIMIENTO: CESFAM SAN FABIAN

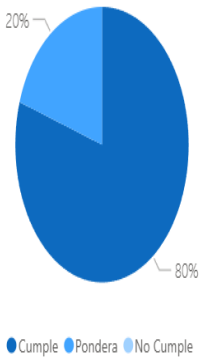
Meta	Nombre Meta	Meta Nacional	Numerador	Denominador	Resultado	Ponderación
Meta 1	Recuperación del desarrollo psicomotor	90,00 %	5	5	100,00 %	12,50 %
Meta 2	Detección precoz del cáncer de cuello uterino	90,00 %	1.036	1.060	97,74 %	12,50 %
Meta 3.A	Control con efoque de riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	45,00 %	273	405	67,41 %	6,25 %
Meta 3.B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	20,00 %	11	45	24,44 %	6,25 %
Meta 4.A	Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 (DM2) en personas de 15 y más años.	39,45 %	226	666	33,91 %	10,74 %
Meta 4.B	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	90,00 %	463	504	91,87 %	12,50 %
Meta 5	Cobertura de tratamiento en personas de 15 años y más con hipertensión arterial (HTA)	52,69 %	886	1.521	58,25 %	12,50 %
Meta 6	Lactancia materna exclusiva (LME) en niños y niñas al sexto mes de vida	70,00 %	23	37	62,16 %	11,10 %
Meta 7	Cobertura de tratamiento en personas ASMA y EPOC	12,00 %	316	845	37,39 %	6,25 %
Meta 8	Establecimientos con plan de participación social en salud	100,00 %	1	1	100,00 %	6,25 %

8
Metas Cumplen

2
Metas Ponderan

0
Metas No Cumplen

Cumplimiento Metas



96,85%
Cumplimiento por Establecimiento

Cobertura de tratamiento en personas ASMA y EPOC
Meta Mayor Cumplimiento

Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 (DM2) en personas de 15 y más años.
Meta Menor Cumplimiento

San Fabián

TELESALUD

Estrategia que permite acercar en tiempo real la necesidad del usuario, evita llegar temprano al CESFAM para una hora ya que el usuario es contactado dependiendo de la necesidad por el profesional correspondiente.

En el año 2025 se gestionaron 3630 solicitudes todas resueltas por el equipo de salud

Apoya la gestión de las solitudes una encargada, un médico, un matrón, un kinesiólogo, una administrativo, un psicólogo, un odontólogo y otros profesionales que permiten contestar consultas, gestionar horas y resolver la solicitud de la comunidad





GESTIÓN MINISTERIO DE SALUD

Se logran apalancar cambio de nivel del Servicio de urgencia rural, alcanzando un incremento de más de $40 millones de pesos, lo anterior, permite contar con médico de permanencia de 20:00 a 23: horas de lunes a viernes y sábados domingos y festivos entre las 18:00 a las 21:00.

Se suma además un proyecto ganado por $15.309.350.- el cual permite adquirir: monitor hemodinámico, buscador de venas, DEA y un desfibrilador.





BAÑOS UNIVERSALES POSTA EL CARACOL Y POSTA TRABUNCURA

Los baños universales son el compromiso permanente de inclusión y acceso universal de el principal servicio publico de la comuna, se logran con una inversión final de mas de $14 millones de pesos, con la convicción que debemos acercarnos a una salud equitativa, accesible y resolutiva.





MODULO DENTAL ESCOLAR

El Programa de Salud Oral en convenio con JUNAEB, desarrolla un modelo de atención odontológica integral, reparativa, preventiva y promocional-educativa, en Clínicas Dentales, instaladas en el mismo colegio a cargo de un cirujano dentista. Este programa está dirigido a aquellos alumnos del ciclo de enseñanza parvulario y básica matriculados en los establecimientos educacionales municipales. En el año 2025 se alcanzaron ingresos por $36.507.254.-





CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

El programa nacional de inmunización apunta a prevenir el contagio de enfermedades transmisibles que pueden llegar a constituir una enfermedad grave. El CESFAM San Fabián se une a esta estrategia nacional, buscando fomentar anualmente el aumento de coberturas y con ello lograr el efecto rebaño el cual nos protege como comunidad. El vacunatorio trabaja con el calendario de vacunación programático, más campaña escolar y campañas estacionales, actualmente Influenza 2026.





DONACIÓN DE SANGRE: UN GESTO ALTRUISTA

En Chile, la situación de la donación de sangre aún enfrenta desafíos importantes: según datos del Ministerio de Salud, menos del 2% de la población dona sangre de forma voluntaria, cuando el ideal recomendado por la OMS es de un 5%.

¿Por qué es vital donar sangre?

- Salva vidas. Cada donación puede ayudar a hasta tres personas que necesiten transfusiones por accidentes, cirugías, partos complicados o enfermedades como el cáncer y la anemia grave.
- Mantiene los bancos de sangre abastecidos. Especialmente en invierno, cuando aumenta la demanda debido a enfermedades respiratorias y disminuye el número de donaciones por enfermedades estacionales.
- Fomenta una cultura solidaria. Donar sangre sin esperar nada a cambio es un acto de solidaridad que contribuye a construir una sociedad más empática.

En el año 2025 se realizaron 4 campañas de donación de sangre con la convicción que San Fabián ayuda a salvar vidas



TRABAJO CON PERTINENCIA CULTURAL

Con la llegada del Decreto N°21 del Ministerio de Salud, se establecen normas que buscan asegurar el respeto, resguardo y atención de salud con pertinencia cultural para los pueblos originarios del país.

Contar con una atención en salud que considere esta perspectiva no solo fortalece la autoestima y el bienestar de las personas, sino que también permite construir una relación intercultural más justa y respetuosa, donde se reconocen los saberes propios de cada pueblo.



PROYECTO POSTA EL CARACOL: GUARDIANES DE LA SALUD

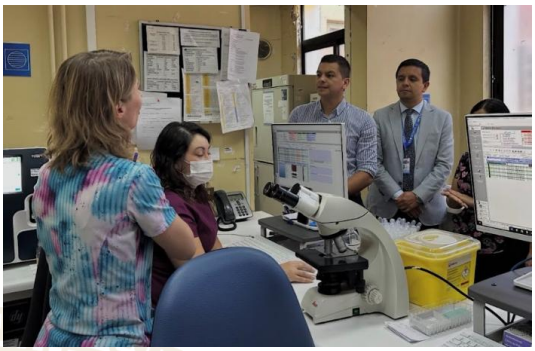
Proyecto presentado por la Posta El Caracol y Club de Adulto Mayor Copo de Nieve, logrando apalancar $3 millones de pesos para la comunidad El Caracol donde se Capacitar a usuarios en monitores comunitarios Inscritos la Posta El Caracol en habilidades básicas de salud, como la toma de presión arterial, glicemia, reanimaci6n cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios, para fortalecer el cuidado comunitarios y mejorar la respuesta ante emergencias en la población.



CONVENIOS HOSPITAL SAN CARLOS

Se han celebrado 3 convenios de colaboración que fortalecen el trabajo en Red y sin duda apoyan la resolutividad de la atención primaria de salud, actualmente contamos con el servicio de análisis de muestras con una producción anual de procesar mas de 65 mil determinaciones. Sumamos además apoyo en imágenes diagnosticas alcanzando anualmente a más de 600 exámenes entre mamografías, eco mamaria, radiografías de tórax, radiografías de pelvis y finalmente el convenio de endoscopias digestivas altas, lo cual nos permite apoyar el cierre de tratamientos con certeza e inicio temprano de tratamientos recuperativos, en total se gestionan en compra de servicios con el HSC suma que asciende a $71.148.527.-





CIERRES PERIMETRALES

Los cierres perimetrales son esenciales para delimitar, proteger y dar privacidad a propiedades del área de salud, actuando como una barrera física de seguridad que disuade intrusiones y controla el acceso no autorizado. Mejoran la organización del espacio, ofrecen seguridad estructural y añaden valor estético al entorno.

Como área salud debemos ofrecer a la primera línea de atención seguridad, ya que permite disuadir a personas como animales, ello específicamente en las postas de salud.

La inversión en seguridad alcanzo $21.274.926.-



IV.- ANEXOS

1. INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS 2025

Informe General Presupuestario Ingresos

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	3.383.931.021	4.529.402.973	4.550.710.569	-21.307.596	100,47
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	697.904.571	842.880.890	870.159.706	-27.278.816	103,236
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	37.716.475	41.098.713	41.230.216	-131.503	100,32
115-06-00-000-000-000	**C x C Rentas de la Propiedad**	**9.141.222**	**9.141.222**	**6.698.315**	**2.442.907**	**73,276**
115-07-00-000-000-000	**C x C Ingresos de Operación**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0**
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.455.378.295	2.876.536.515	2.872.876.699	3.659.816	99,873
115-10-00-000-000-000	**C x C Venta de Activos No Financieros**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0**
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	0
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIONES DE PRESTAMOS**	**1.287.656**	**-**	**-**	**-**	**0**
115-13-00-000-000-000	Transferencia para Gastos de Capital	82.502.802	228.105.025	228.105.025	-	100
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000	531.640.608	531.640.608	-	100
T O T A L E S		3.383.931.021	4.529.402.973	4.550.710.569	-21.307.596	100,47

Informe General Presupuestario Gastos

SECTOR MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	3.383.931.021	4.529.402.973	3.925.472.074	603.930.899	86,666
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1.515.895.546	1.673.977.733	1.591.113.604	82.864.129	95,05
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	659.366.632	877.733.781	652.546.760	225.187.021	74,344
215-23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**40.000.000**	**24.395.082**	**24.395.082**	**-**	**100**
215-24-00-000-000-000	**C x P Transferencias Corrientes**	**1.069.629.914**	**1.267.256.183**	**1.253.875.812**	**13.380.371**	**98,944**
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	-	-	-	-	0
215-26-00-000-000-000	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**51.738.929**	**127.135.142**	**101.324.595**	**25.810.547**	**79,698**
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	27.000.000	109.196.876	71.358.877	37.837.999	65,349
215-31-00-000-000-000	**Iniciativas de Inversión**	**300.000**	**438.573.571**	**227.217.015**	**211.356.556**	**51,808**
215-32-00-000-000-000	C X P Préstamos	-	-	-	-	0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	20.000.000	3.640.329	3.640.329	-	100
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	7.494.276	-	7.494.276	0
T O T A L E S		3.383.931.021	4.529.402.973	3.925.472.074	603.930.899	86,666

2. INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO SALUD DE INGRESOS Y GASTOS 2025

Informe General Presupuestario Ingresos

Sector Salud

SECTO R SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	2.499.515.626	2.740.580.819	2.743.533.394	-2.952.575	100,108
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	-	-	-	-	0
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	2.350.494.512	2.437.697.165	2.440.624.967	-2.927.802	100,12
115-06-00-000-000-000	**C x C Rentas de la Propiedad**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0**
115-07-00-000-000-000	**C x C Ingresos de Operación**	**4.000.000**	**6.823.934**	**6.848.594**	**-24.660**	**100,361**
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	100.200.000	157.349.486	157.349.599	-113	100
115-10-00-000-000-000	**C x C Venta de Activos No Financieros**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0**
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	0
115-12-00-000-000-000	**C x C Recuperación de Préstamos**	**-**	**10.131.991**	**10.131.991**	**-**	**100**
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-	0
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	44.821.114	128.578.243	128.578.243	-	100
T O T A L E S		2.499.515.626	2.740.580.819	2.743.533.394	-2.952.575	100,108

Informe General Presupuestario

Gastos

Sector Salud

SECTOR SALUD

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	2.499.515.626	2.740.580.819	2.662.214.968	78.365.851	97,141
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2.053.918.576	2.130.005.076	2.086.241.786	43.763.290	97,945
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	433.097.050	494.170.006	487.616.239	6.553.767	98,674
215-23-00-000-000-000	**C x P Prestaciones de Seguridad Social**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0**
215-24-00-000-000-000	**C x P Transferencias Corrientes**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0**
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	-	-	-	-	0
215-26-00-000-000-000	**C x P Otros Gastos Corrientes**	**-**	**11.117.513**	**11.117.513**	**-**	**100**
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	12.500.000	70.989.390	70.454.908	534.482	99,247
215-30-00-000-000-000	**C x P Adquisición de Activos Financieros**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0**
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	-	6.784.522	6.784.522	-	100
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	27.514.312	-	27.514.312	0
TOTALES		2.499.515.626	2.740.580.819	2.662.214.968	78.365.851	97,141

San Fabián